



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

---

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

La industria eléctrica mexicana: Perspectivas y retos  
frente al proceso de privatización Neoliberal.

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE :

LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

P R E S E N T A :

Carlos Alberto Olivares Salazar

Ariadna Pérez Longares



Asesora:  
Lic. Teresa de Jesús Pérez Gutiérrez

MÉXICO

2008



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# *AGRADECIMIENTOS*

Este momento indica la conclusión de muchos años de esfuerzo y sacrificio de nosotros mismos y de nuestras familias, pero al mismo tiempo marca el inicio de otra etapa nueva en nuestras vidas que seguramente nos transformará en mejores personas.

Esta investigación está dedicada a *nuestras familias* que siempre estuvieron apoyándonos en cada etapa de nuestro crecimiento. A ustedes, nuestro amor y agradecimiento profundos.

A *nuestros amigos*, que con su alegría y complicidad hicieron más rica y entera nuestra vida. Gracias por compartir con nosotros gran parte de su valiosísimo tiempo. Los adoramos.

A la *Prof. Teresa de Jesús Pérez*, mil gracias por sus regaños y consejos, pero sobre todo por su paciencia. Este trabajo jamás hubiera podido consolidarse sin su pericia para guiarnos. Gracias por todo.

Al *Mtro. Juan Bello*, su guía en momentos de obscuridad fue determinante para concluir este proyecto. Nuestro agradecimiento sincero.

A los *profesores* que contribuyeron en nuestra formación profesional, les agradecemos su esfuerzo e interés por hacer de nosotros unos ciudadanos profesionales comprometidos con su país. Gracias por compartir sus conocimientos.

A la *Universidad Nacional Autónoma de México*, gracias por acogernos como tus hijos y permitirnos portar con orgullo los colores azul y oro, porque *mientras por nuestras venas corra sangre universitaria, por nuestra raza hablará el espíritu.*

*Carlos y Ariadna*

*CARLOS*

Es un poco difícil agradecerles a todas las personas que han participado a lo largo de mi vida en este proceso de formación, pero ésta es la forma más sincera que encontré, así que ahí van (y perdón a las que se me olviden pero saben que están en mi corazón).....

En primer lugar a mi familia (por jerarquía).....

*A mi Papá Sergio (Terry).* Para empezar te doy las gracias por haberme dado la vida, así como por darme la libertad de decidir el rumbo de mi vida (aunque quisiste que fuera ingeniero me apoyaste igual en este camino). Tus consejos me hicieron saber que el camino que uno toma en la vida debe seguirse hasta el final, por ello siempre luchaste por darnos una educación digna y porque nunca nos faltara comida, techo, vestido (y hasta un carro viejito que siempre fue mi responsabilidad).

Te doy las gracias por estar siempre al filo del cañón y por regañarme cuando lo necesité... No necesito decirte cuanto te quiero y espero que sepas que realmente estoy muy orgulloso de ti. Cuídate mucho y sigue siendo el pilar de nuestra familia.

*A mi Mamá Martha (Panda).* En realidad agradezco que hayas sido mi confidente y mi amiga más que mi madre. Tal vez por las circunstancias, tú y yo convivimos más, tal vez por esa misma razón me siento más cerca de ti. Éste, es uno de los tantos procesos que seguirán presentándose, pero eso no significa que no deba

agradecerte tu presencia precisamente en el momento más importante de mi vida: la conclusión de mis estudios profesionales.

En este camino que decidí seguir, se que siempre te encontraste cerca de mí, apoyándome, regañándome y también se que seguirás a mi lado con tus grandes consejos que me han hecho convertirme en un hombre responsable y lleno de convicciones y sueños que se han cumplido. ¡Gracias mi Panda, mi madre!.

*A mi Hermana Betsy (Pecana).* Mi adorada carnala, espero que con estas pequeñas líneas entiendas lo mucho que te quiero. Te doy las gracias por haber ocupado un espacio muy importante en mi vida familiar, muy pocos tienen la fortuna de tener un hermano y saber lo que es compartir el amor de una familia, es por eso que deseo que algún día (no muy lejano) estés en la situación en la que me encuentro yo ahora, es decir, llegando con éxito a la conclusión de tu etapa de vida estudiantil.

Recuerda que siempre estaré a tu lado para apoyarte y darte un consejo de cualquier cosa que requieras. ¡Gracias!.

*A mi Pareja (Ariadna).* En realidad no se como agradecerte el haber compartido esta etapa tan importante de mi vida... Siempre estuviste allí para no dejarme caer, para no abandonar la tesis y sobre todo para ayudarme en este trabajo tan importante para los dos. Compartimos todas las experiencias posibles dentro de la escuela y con ello fuimos madurando.

Aunque digas que soy un nerd, nunca te encontraste con uno tan divertido y alocado, pero en serio te doy las gracias por compartir este trabajo tan pesado y completo. Me gustaría decirte todo lo que significas en mi vida pero cada día me esfuerzo por hacértelo sentir, es decir, demostrándote todo mi amor y respeto día con día como mi colega y mi pareja, espero que esto nos de mucha más fortaleza para resistir los golpes de la vida y nos haga plenamente felices...

Y además muy pocas personas han compartido tantas cosas como tú y yo, gracias por ser tú mi princesa y yo tu caballero gótico. ¡Gracias amore mío!

*A Nekame.* Gracias por estar con mi hermana y portarte de la mejor manera conmigo y con todos nosotros, siempre con tus formas amables y sinceras, como todo un caballero. Eres parte de la familia y te queremos mucho... ¡Cuidala eh!

*A mi Familia Materna (Ahumada).*

*A mi abuela Alicia (Sharpej),* te doy mi más grande agradecimiento por estar orgullosa de mí siempre y por ser mi cómplice en todas mis locuras de adolescencia. *A mí Tía Verónica (Vaca),* te agradezco que siempre te hayas inmiscuido en mi vida y en alguna ocasión me hayas dado consejo (que no los seguí todos), pero sobre todo gracias por preocuparte por mí y por aguantarme todos mis desplantes.



*A mis Tías Elena y Angelina.* Por haberme brindado tanta confianza y estar siempre a mi lado en los momentos en los que necesité de alguien en quién confiar.....muchas veces fueron la excusa perfecta para poder asistir a los conciertos o simplemente para descubrir el mundo yo solo.

Además quiero mencionar igual y agradecer a *los Cuellar.* Carmela, Moisés, Rocío, Arturo, Monserrat, Anahí, Isaac.

*A los Cortés.* Adolfo, Andrea, Carla, Paola, Israel, Fernando, Emiliano y Bebuchis.

*A las González:* Rafael, Victoria, Chapis, Muñoz, Lalo, Martín, Rocío, Israel, Norma (gracias por tenerme la suficiente confianza como para darme trabajo cuando lo necesité), Arturo, Kevyn, Viridiana, Elizabeth, Víctor, Alejandra, Fernanda, Tania.

A toda la Familia de mi Mamá por ser siempre tan unida, darme los mejores momentos de mi vida y hacerme sentir orgulloso de mí (y ser casi un Ahumada).  
¡Gracias!.

*A mi Primo Aarón:* De todo corazón y aunque estés lejos, te doy mi más sincero agradecimiento, puesto que los dos comenzamos un camino que marcó nuestras vidas en cada aspecto.....hasta que finalmente llegué a saber lo que quiero de la vida.

Gracias porque siempre estuviste a mi lado, en las buenas y en las malas, en el camino de oscuridad que decidimos seguir y que nos ha llevado a ser lo que somos ahora. La música no sería lo mismo sin todo lo que hemos pasado en estos años de metal y gótico.

*A mis Amigos (todas y todos).* La lista es demasiado grande como para incluirla, así que no se sientan mal los que no estén nombrados aquí pero saben que están en el lado derecho de mi corazón... Gracias *Paniagua* por enseñarme el camino de la música; *Alejandra*, por ser mi amiga incondicional; *mis dos Cristinas*, a todos *los Bomba 's y del colectivo*; a mi súper amigolina *Jacqueline*; a *Roxana, Irene y Babel*; a las chicas del aquelarre, etc., etc., etc.

*A Bernardo (Komadre).* Gracias por escuchar tantas y tantas veces mis teorías para cambiar al mundo y por apoyarme en todo momento en el desarrollo de este gran proyecto. Sin tu ayuda no estaría en donde estoy en el trabajo.

Se que en ti tengo a mi lado a un amigo incondicional. ¡Viva la Revolución!

*A Ayala (Ayalita).* Gracias por haber compartido todas mis locuras dentro del trabajo, por haberme presionado para concluir esta tesis y por seguir cultivando en mi al niño que todos llevamos por dentro. Eres un gran amigo.

*A Patricia (Simi).* Gracias amiga por haber recorrido el sendero de la amistad a mi lado, por estar siempre conmigo en las buenas y en las malas y por seguir dándole vida al movimiento en cada lugar que recorreremos. ¡Muchas, muchas Gracias!.

*A mi Tío Juan.* Te doy las gracias por todo lo que hiciste por mí (no es necesario que lo mencione todo), y por ver la vida con un enfoque diferente al que todos la ven... Crítico y criticado.

Y aunque ya lo mencionamos, mi agradecimiento especial a mis maestros: *Teresa de Jesús, Juan Bello, Irán Lagos, Ross Gandy, Miguel Mata, Florina, Fabiola González, Cristina Camacho...* Ustedes son el mejor estímulo para la superación.

*A mi suegra Lourdes.* Gracias por darme la confianza de entrar en su casa y en sus vidas, y por dejarme compartir no sólo las alegrías familiares sino también las tristezas. Gracias por confiarme su tesoro más valioso. Y gracias también a sus hermanas: *Armida y Blanca*, por su apuesta a este proyecto.

*A mis compañeros de Representación.* Primeramente, le doy mi especial agradecimiento a *Miguel Reséndiz* por haberle apostado a mi persona y por hacerme saber que la verdadera fortaleza de un gran político reside tanto en su corazón como en su humildad de espíritu; y a *Cirilo*, por tener la paciencia con los *némesis* y demostrarme una amistad incondicional. ¡Gracias!.

Asimismo, agradezco a todos mis compañeros del Taller Eléctrico Tacuba por haber confiado en mí.

También agradezco a *Terry* a *Pelusa* por ser siempre una fiel compañía.

Y Finalmente a mis Muertitos. A mi *Abuelo Juan (Gallo)*, gracias por ser tan amable y querernos tanto a los rebeldes; a mi *Bisabuela Lupe*, gracias por ser la viejita más dulce de todas y decirme que era tu nieto el más guapo; a mi *Suegro Eduardo*, que se fue mucho antes de lo debido pero que fue una persona de lo mejor en vida; a *Charlotte, Muñeca, Pinky* y demás seres.

Ellos, ahora cuidan a sus ángeles desde el otro mundo (no se desesperen todos vamos algún día para allá).

Perdón por el lenguaje y apodos pero es así como todos nos conocemos.

Y lo prometido es deuda. *"GRACIAS A TODA LA BANDERA"*.

*PARA TERRY, PANDA, BETSY Y ARIADNA, LOS AMO.*

*ARIADNA*

### *A LOS ÁNGELES DE MI VIDA:*

Me resulta muy difícil expresar tanta dicha en un momento tan amargo de mi vida, sobre todo cuando la experiencia enseña que las etapas vitales son inevitables y que todo marcha aunque seamos enemigos del tiempo. Sin embargo, las siguientes líneas intentarán manifestar parte de lo que siento en este preciso instante:

### *A MIS ÁNGELES CELESTIALES:*

Aunque ya están en otro plano estoy segura que estas palabras llegarán a ustedes.....

*Eduardo.* Tú me diste todo cuanto pude requerir para crecer y convertirme en una mujer. Tu ejemplo de vida es ahora mi mayor tesoro, más aún lo es tu amor y entrega infinitos e infranqueables.

Dios, el destino o quien quiera que sea que se llame no quiso que hoy estuvieras aquí conmigo, irónicamente sigues estando como cuando di mis primeros pasos....

¡No me has abandonado padre, tu verdadero legado siempre correrá por mis venas! (lo que de verdad importa).

¡Yo soy tu reflejo, tú mi mejor y más fiel espejo!.

Aunque cometa el pecado vanidoso de siquiera mencionarlo, estoy segura que la tierra jamás ha sido pisada por un hombre tan extraordinario como tú..... ¡Porque lo sigues siendo padre!.

*Filia.* La mujer más dulce y fuerte que ha pisado nuestro mundo, y que le regaló el don de la vida a la mujer que yo hice madre. ¿Quién dijo que eras frágil?.

Jamás olvidaré tus cándidas manos, ni tus sabios consejos, ni tu mirada casta. Gracias por tu maravilloso y puro amor, y por considerarme la menor de tus hijas.

Siempre te llevo en mi corazón.

*Tomás.* Ojalá una cuarta parte de la humanidad gozara de la misma alegría que tú tenías. El mundo sería un sitio mucho mejor de lo que es.

Gracias por tus palabras, por tus consejos y por los maravillosos momentos que compartiste conmigo. Mejor padrino no pude tener.....Mi segundo padre.

*A los tres* mi promesa de que cuando llegue el momento nos volveremos a encontrar (*sólo es cuestión de tiempo pues aún me falta mucho por hacer*), entre tanto sean testigos del cumplimiento de mis promesas y conviértanse en mi guía cuando pierda el camino.

*A MIS ÁNGELES TERRENALES:*

*Lourdes.* Eres el amor, la paciencia y la fuerza encarnadas. ¡Ojalá algún día yo pueda ser como tú madre!. La vida nos dio la más dura lección, sin embargo, seguimos de pie.....y seguiremos estándolo. Tú eres la fuente de mi fuerza y yo quiero ser siempre la tuya.

Este momento es **TODO TUYO** porque cada día estuviste detrás de mí y nunca me abandonaste al fracaso. Yo no sería quien soy sino fuera por tu ejemplo, por tu apoyo y por tu guía. Jamás perdiste la fe y no te equivocaste.

¡También soy tu reflejo, también eres mi mejor y más fiel espejo!.

*Armida.* Sin ti mi existencia no sería la misma. Tú me enseñaste a no tenerle miedo a nada, a ser yo misma y a sentirme orgullosa de ser quien soy.

Mil gracias por tu apoyo y por estar conmigo en todos los momentos importantes de mi vida, tanto los buenos como los malos y los peores. Siempre he sentido tu mano justo cuando estoy a punto de derrumbarme, y ha sido ella una fuente de inspiración para salir adelante.

La vida no me va alcanzar para agradecerte todo cuanto has hecho por mí, lo único que puedo darte a cambio es mi promesa de corresponderte de la misma forma.

Más que una madrina, eres mi segunda madre, una de mis mejores amigas.

*Blanca.* Gracias por tus regaños, por tus consejos y por tu silenciosa complicidad en mis múltiples travesuras.

Tú eres mi tercera guardiana, la más estricta. Muy a tu manera eres dulce y amorosa, y muy a mi manera te diré que ocupas una parte muy importante en mi corazón y en mi vida. Gracias por tu apoyo, por tu amor y por estar conmigo cada día. Tus manos también me han sostenido.

*Carlos.* Dicen por allí y dicen bien: “*Dios los hace y ellos se juntan*”. Inexplicablemente formamos una pareja como pocas en el mundo: somos lo suficientemente opuestos para ser individuales y lo suficientemente compatibles para permanecer juntos. Somos almas complementarias predestinadas a estar unidas, y almas así sólo podemos avanzar juntas.....jamás uno detrás del otro.

Gracias por tu amor, por tu entrega y por tu fe en mí, pero sobre todo gracias por lo que soy contigo y por lo que somos cuando estamos juntos. Este momento



jamás hubiera llegado si tú no hubieras confiado en tu colega, tu amiga, tu pareja.  
¡No te decepcionaré!

Eres la razón por la que late cada día *mi negro corazoncito*.

*A las cabezas del Clan Chía.* ¿Cómo resumir tantos hermosos recuerdos en unas cuantas palabras?..... ¡Imposible!. Gracias por hacerme comprender que al final de cuentas la importancia de la familia no radica en permanecer juntos en todo momento sino en *estar* cuando en realidad necesitamos un refugio para recobrar la fuerza.

*Linda, Alejandra, Ana y Juan.* Más allá del "Club Secreto" y de las reuniones en donde reinaba la exclusividad de la progesterona y nos regocijábamos con la exclusión de la testosterona, siempre estuvimos juntos creciendo y cuidándonos la espalda, e invariablemente sabíamos dónde encontrarnos los unos a los otros. No importan las distancias, ni el tiempo, ni los olvidos involuntarios, ni lo distintos que ahora seamos, ni el camino que hayamos tomado.... ¡Siempre seremos *gemanos* por convicción más que por razón!. Los amo un (.....), jamás lo duden.

*Luis.* ¿Es necesario aclarar cuán importante eres en mi vida?. Gracias, gracias y mil gracias por TODO. Siempre estás para mí del mismo modo que yo lo estoy para ti. Sin juicios, sin promesas, sin condiciones. Somos hermanos de sangre nocturna y siempre lo seremos. Te amo mucho más de lo que te puedas imaginar y de lo que mi personalidad te permita adivinar.

*A mis súper amigos Guillermo y Billy.* La Universidad no hubiera sido lo mismo sin ustedes. Mil gracias por su cariño, por su confianza y por las incontables horas de felicidad y parranda permanente. Mejores amigos por y para siempre. Los amo.

*Verónica.* Una de mis hermanas mayores, la que me hace entrar en razón cuando la pierdo y que me inyecta confianza en un mejor mañana. Transformaste mi vida y la enriqueciste con tus enseñanzas. Nunca terminaré de agradecerte tu paciencia y tus sabios consejos, pero sobre todo tu invaluable cariño.

Sin tu guía y tu apoyo yo no sería la misma. Siempre te recuerdo como una de mis mejores amigas y como una de las mujeres más ejemplares que han pisado la tierra. ¡Te adoro!

*Diana.* Mi hermana contemporánea, la protagonista de mis recuerdos más dulces y felices de mi infancia, y también de mi juventud. Gracias por ser mi confidente, mi compañera, mi hermana; por ser tú la niña más cándida que jamás he conocido; por todo lo que vivimos y por todo lo que nos falta por vivir.

Eres parte fundamental de mi vida.

*Inge Ernesto.* ¿Qué sería del mundo sin personas como usted?. Mil gracias por su cariño, sus consejos, su apoyo y su comprensión en cada instante. Por confiar en mí cuando prácticamente estaba en "pañales" y por darme la oportunidad de aprender y desarrollarme en un ambiente difícil de conocer.

Gracias por enseñarme que lo que realmente vale la pena en este mundo siempre requiere de nuestro sacrificio y nuestra entrega total e incondicionalmente. ¡Lo adoro!

*A la familia Olivares Salazar (Sergio, Martha y Betsy).* Mi agradecimiento infinito y sincero por su apoyo y comprensión en todo momento. Muy pocas veces en la vida nos topamos con personas como ustedes, seres capaces de entregarse y dar lo mejor de sí a sus semejantes, sobre todo en instantes difíciles que dañan gran parte de lo que uno es. ¡Los milagros aún existen!.

No hay palabras ni formas para agradecerles su inmenso cariño para conmigo y mi familia; que yo sepa no hay mejores suegros, ni mejor cuñada.

Los llevo en mi corazón.

*Pequeño.* Precioso individuo cuadrúpedo rebosante de pelo blanco. Gracias por exprimírle ternura a mi alma y por desvelarte conmigo muchísimas noches sin jamás comprender las razones.

*A mis profesores.* Imposible enumerar a todos y cada uno de los que me formaron durante mi estancia en la gloriosa Universidad, a cada uno de ustedes siempre los recordaré con especial cariño. Gracias por su paciencia, sus consejos y su entrega, sin su esfuerzo este momento jamás hubiera llegado.

*A Teresa de Jesús.* Gracias por no perder la fe y por comprender nuestros episodios donde jugábamos a ser magos, aunque la magia nada tenía que ver con la realidad. Mi agradecimiento infinito por no soltarnos de la mano y por confiar en este proyecto que al principio no parecía tener forma ni fin.

A ustedes que de una u otra forma contribuyeron a mi crecimiento personal y profesional, les dedico lo que está en sus manos, y aprovecho para reiterarles que los amo con todo mi corazón.

**SIEMPRE SERÉ ORGULLOSAMENTE PUMA.**

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	21
1.1 Problematización	23
1.2 Preguntas de Investigación	41
1.3 Hipótesis	42
1.4 Objetivos	42
1.5 Metodología	42
<b>2. LA INDUSTRIA ELÉCTRICA EN MÉXICO.</b>	
2.1 Las primeras empresas extranjeras de electricidad en México: el establecimiento de los grandes monopolios.	47
2.2 Los primeros conflictos: La conciencia del Estado y los monopolios a vencer.	54
2.3 El primer paso firme: La creación de la Comisión Federal de Electricidad.	59
2.4 Las desigualdades y abusos en la vida laboral del sector eléctrico: Comienzo de la insurgencia sindical y el nacimiento del SME.	66
<b>3. DEL ESTADO BENEFADOR AL NEOLIBERALISMO EN MÉXICO: REPERCUSIONES EN EL SECTOR ELÉCTRICO.</b>	
3.1 La nacionalización de la industria eléctrica: La plenitud del Estado Benefactor para los electricistas.	82

	<b>Página</b>
3.2 La coalición del proyecto eléctrico nacional y los Sindicatos Electricistas: De los años de prosperidad al agotamiento y ocaso del esquema de beneficio.	99
3.3 Introducción del Neoliberalismo en México: Bases para el adelgazamiento del Estado.	107
 <b>4. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL PERIODO NEOLIBERAL EN MÉXICO: LA INDUSTRIA ELÉCTRICA FRENTE AL PROCESO DE MODERNIZACIÓN.</b>	
4.1 Las reformas estructurales y la privatización de las industrias paraestatales como alternativa de modernización: Los primeros años de venta desmesurada y el sexenio de la continuidad frente a la consigna nacionalista del SME.	124
4.2 La derecha en el poder: El plan de modernización de Fox y la apertura paulatina del sector eléctrico.	147
4.3 El enfrentamiento entre la modernización y el beneficio social: Los intereses privados de Fox y el neoliberalismo frente a la ideología electricista.	167
 <b>5. PROSPECTIVAS</b>	 175
 <b>6. CONCLUSIONES</b>	 181
 <b>7. GLOSARIO DE ABREVIATURAS Y TÉRMINOS</b>	
7.1 Abreviaturas	185
7.2 Términos	187
 <b>8. BIBLIOGRAFÍA</b>	 190

## 1. INTRODUCCIÓN

Durante muchos años para el Estado mexicano la industria eléctrica fue sinónimo de bienestar social y progreso nacional, idea que se acrecentó cuando se sostuvo que la energía eléctrica simbolizaba el grado de desarrollo de una nación. Así pues, aunque se encontraba dirigida por capitalistas extranjeros, bajo el esquema de Beneficio el gobierno federal promovió la Nacionalización de la industria a fin de que el servicio fuera otorgado a todos los sectores sociales y las ganancias permanecieran en manos mexicanas. En esta línea, decretaría leyes y reglamentos para normar y regular las actividades inherentes al sector; crearía dependencias que tendrían el objetivo de asegurar que los postulados nacionalistas fueran cumplidos con éxito por la nueva empresa estatal; inyectaría recursos para mejorar la infraestructura urbana mediante la electrificación de zonas que antaño no habían sido consideradas para dotarlas del servicio por tratarse de áreas humildes o marginadas; y ensalzaría el proyecto eléctrico nacional —de igual forma que con la expropiación— como estandarte del máximo logro gubernamental.

No obstante, los significativos avances en ocasiones no reflejaron a cabalidad las intenciones del Estado pues las concesiones nunca desaparecieron del plano por completo —situación que años más tarde tendría un elevado costo para el propio Estado—, y la consolidación del monopolio estatal a expensas de un bien y servicio público, terminó por contravenir los propios postulados expuestos para argumentar a favor de la nacionalización.

Si bien muchas de las premisas nacionalistas se alcanzaron a plenitud, al paso del tiempo perdieron importancia y el carácter público del servicio dejó de ser prioritario para el gobierno federal, lo cual quedó más que evidenciado desde mediados de los '80 con la introducción del Neoliberalismo en el país. A partir de ese momento, se comenzó a plantear abiertamente la iniciativa de privatizar —o vender más bien— el sector eléctrico mediante la permisión desmesurada a capitales privados (nacionales o extranjeros) de participar en el rubro.

Dada la insistencia con la que los tres últimos jefes del Ejecutivo han planteado la privatización del sector eléctrico, sobre todo durante la gestión presidencial de Vicente Fox, resulta importante conocer la trayectoria del sector en cuestión para comprender las razones por las que esta iniciativa se perfila como una opción viable.

De esta suerte, la presente investigación tiene por objeto contribuir al análisis de lo comentado en el párrafo anterior para lo cual se divide en tres capítulos en los que se describen las principales características de la industria eléctrica en diversos momentos coyunturales de México.

Así, en el capítulo I se sintetiza la historia de la industria eléctrica mexicana, destacando sus principales peculiaridades, a fin de analizar las causas que llevaron al Estado a nacionalizarla y extender sus beneficios al pueblo en general. En el II, se resumen y analizan las medidas adoptadas por el Estado bajo la perspectiva de Beneficio y Neoliberal en lo que respecta al rubro de la electricidad;

y en el último apartado se analizan las gestiones de los últimos tres jefes del Ejecutivo debido a que durante los últimos dieciocho años se ha exaltado la necesidad de privatizar el sector en cuestión.

Asimismo, considerando las elecciones federales que se celebraron en julio de 2006 y tomando como referencia las reformas (a la Carta Magna, Leyes y Reglamentos) consumadas hasta el momento, así como la iniciativa de modificar estructuralmente la Constitución, se retomaron las plataformas electorales antagónicas y lo acaecido una vez finalizado el comicio para construir dos perspectivas sobre el rumbo que podría tomar la industria eléctrica.

### **1.1. Problematización**

#### ***La Industria eléctrica: Uno de los últimos sobrevivientes.***

La historia enseña que con el inicio de la era moderna vinieron una serie de sucesos que impactaron profundamente las estructuras sociales, sin embargo, el evento más notable fue la introducción del capitalismo en su primera fase pues transformó a los señores feudales en burgueses (más tarde autodenominados *capitalistas industriales*<sup>1</sup>), entes cuyos objetivos más apremiantes eran impulsar la libertad de comercio y la apertura de los mercados, los cuales servirían de base para determinar la forma y la estructura de la dinámica industrial posterior.

---

<sup>1</sup> Desde entonces ha sido el término más común para hacer referencia al capital privado.



La industrialización —propriadamente dicha— de las grandes ciudades, trajo consigo aportaciones positivas reconocidas con beneplácito por todos los sectores (político, económico y social), no obstante, el grupo laboral comenzaba a resentir los costos de los avances pues muy pronto se percataron de que las nacientes empresas capitalistas tenían como principio fundamental la acumulación de riquezas, es decir, la inversión de capital con miras a generar más capital a expensas de la explotación desmedida del esfuerzo de millones de empleados, quienes se desempeñaban en condiciones infrahumanas a cambio de una remuneración insuficiente para saciar sus necesidades mínimas, sin gozar de ninguna garantía ni derecho.

Durante muchos años, el ambiente laboral de las grandes industrias estuvo impregnado de abusos, injusticias y atentados contra las garantías básicas de los individuos, por lo que el nacimiento de organizaciones de trabajadores que lucharan por ganar terreno a los grandes capitalistas, era inminente. Estas organizaciones, con el paso de los años se estructuran y perfeccionan, sentando las bases de lo que hoy se conoce como *Sindicato*<sup>2</sup>.

Así pues, en este contexto el término modernidad hace referencia a todo un proceso que implica *una correspondencia cada vez más estrecha entre la producción —cada vez más eficaz por la ciencia, la tecnología o la administración—, la organización de la sociedad mediante la ley y la vida personal,*

---

<sup>2</sup> Por Sindicato se entiende organización, asociación o reunión de los trabajadores para su legítima defensa.

*animada por el interés*<sup>3</sup>. Para A. Giddens la modernidad es un esfuerzo global de producción y de control cuyas cuatro dimensiones principales son el industrialismo, el capitalismo, la industrialización de la guerra y la vigilancia de todos los aspectos de la vida social<sup>4</sup>. Estas concepciones clásicas, filosóficas y económicas de la modernidad permiten percibir este proceso como el triunfo de la razón, como liberación y como revolución.

La modernización y/o la industrialización es un fenómeno por el que han atravesado la mayoría de los países en el mundo, pero las consecuencias no siempre benefician a las naciones pues la sofisticación ha generado desigualdad y problemas en la sociedad —sobre todo entre la clase trabajadora—, productos de un desarrollo que no se lleva a cabo equitativamente.

Bajo esta visión racionalista del mundo convertida en una acción puramente técnica en la cual la racionalidad está puesta al servicio de necesidades, sean las de un dictador o las de los consumidores, se puede afirmar que México no está lejos de pertenecer a esta lógica que ha predominado en el globo entero durante los últimos años, pues la modernización se lleva a cabo según el contexto social, político, económico y cultural de cada nación, por lo tanto las peculiaridades de cada una influirán determinadamente en sus actuares impidiendo la homogeneización del proceso.

---

<sup>3</sup> Touraine, Alain. "Crítica de la modernidad"; Fondo de Cultura Económica. México 2000.

<sup>4</sup> Ídem. Páginas 35-38.

En México, el proceso de modernización impulsó el establecimiento de las primeras plantas generadoras de energía eléctrica, y desde entonces este sector ha sido una de las esferas estratégicas para la vida económica nacional. Si bien es cierto que las primeras industrias mexicanas procedían de capitales extranjeros —y por ende sus ganancias pertenecían a particulares ajenos a los intereses nacionales—, también es cierto que el potencial de este sector fue observado por el Estado, el cual al paso de los años y bajo el esquema de Beneficio, instrumentó los recursos necesarios (creación de la CFE y Nacionalización de la industria eléctrica) para hacer partícipe al pueblo mexicano de sus beneficios.

Sin embargo, al agotarse el Estado de Beneficio se optó por implementar un modelo que lo redujera a su mínima expresión y permitiera la amplia participación de capital privado en la dinámica de la vida económica mexicana. Este modelo llamado Neoliberal fue introducido por el ex presidente de la República Miguel de la Madrid Hurtado a mediados de la década de los '80. Uno de los objetivos del nuevo esquema en materia económica propugnaba por la privatización de industrias y bienes de servicio público, proceso que consiste en la venta desmesurada de estos sectores a capitales extranjeros y favorece el establecimiento de grandes monopolios particulares a costa del bienestar y desarrollo nacionales. Así quedaron sentadas las bases y el escenario ideal para hacer viable la apertura sectores vitales —*empresas paraestatales*<sup>5</sup>— del país a la inversión extranjera.

---

<sup>5</sup> La creación de este tipo de empresas de carácter nacional se debió a que se creía que serían fundamentales para el desarrollo de la economía del Estado, puesto que la generación de riqueza fortalece al Producto Interno Bruto (PIB), el cual se canaliza a obras de infraestructura en el país.

A partir de ese momento todos —o algunos— los sectores fundamentales para el sistema económico nacional se han visto contemplados para ser sometidos a tal procedimiento y así solucionar los problemas económicos nacionales, lo cual lejos de perfilarse como una opción eficiente sólo deja al descubierto la incapacidad del Estado para solventar la vida económica del país.

A pesar de la relevancia nacional del sector, la industria eléctrica no escapa a estas intenciones. El proceso de privatización del sector eléctrico inicia abiertamente durante la década de los '90 con las presidencias de Carlos Salinas de Gortari —quien declaró a las empresas paraestatales en quiebra para facilitar su venta a intereses extranjeros— y de Ernesto Zedillo Ponce de León —el cual manifestó la insuficiencia de recursos del Estado para la preservación de estas mismas empresas—. Sin embargo, estas iniciativas encuentran su origen en la gestión de Miguel de la Madrid, quien además de consolidar el esquema Neoliberal, insertó la conocida RI y la FL. No está de más destacar que estos tres mandatarios pertenecieron al Partido Revolucionario Institucional (PRI).

No obstante, aunque las propuestas de los representantes del Ejecutivo pueden parecer “razonables” para justificar la privatización de la industria eléctrica, no son los únicos motivos por los que el discurso oficial promueve desde mediados de los '80 esta alternativa. Para comprender a cabalidad esta insistencia, se debe considerar que la nueva liberalización del mercado mejor conocida como “el capitalismo mundial” no conoce de barreras ni fronteras de ninguna índole, y que su aplicación en las sociedades modernas o naciones en desarrollo favorece la

apropiación (extranjera o particular) de los bienes nacionales y termina con las formas y los tipos de Estado establecidos en el Estado Social de Derecho, dando lugar al nacimiento de una nueva forma de Estado Liberal que no conoce más dueño que el valor del dinero, “*la ganancia como fin último*”<sup>6</sup>.

Aunque la privatización de empresas paraestatales mexicanas ha sido el sustento para reducir al Estado y facilitar y fortalecer la participación del capital privado en México con el pretexto de reactivar la economía, el sector eléctrico hasta hoy día ha escapado a este proceso. Si bien es cierto que los intentos por vender la industria eléctrica nacional han sido constantes y aguerridos, también es cierto que por cuestiones políticas, más que económicas, sociales o culturales, la privatización no ha podido consolidarse.

A las iniciativas de Salinas y Zedillo se sumaron sus pésimas decisiones administrativas, factores que sin duda alguna erosionaron y fracturaron fuertemente la infraestructura del sector eléctrico. Por esta razón, en el Proyecto de Modernización de Vicente Fox Quesada se retomaron estas fracturas para plantear los lineamientos que hicieran legal y viable la apertura del sector eléctrico a la inversión extranjera.

Es un hecho que desde el principio de su gestión, Vicente Fox mostró especial interés en incrementar la interacción de mercados mundiales con México y en

---

<sup>6</sup> Al agotarse el Estado de Bienestar en México, se retoma el discurso del achicamiento del Estado o la desregulación del mercado.

actualizar constantemente los procesos de calidad industrial y de inclusión social, de ahí que denominara a su propuesta Proyecto de Modernización, con el que pretendió fundamentar un cambio estructural a nivel nacional que permitiera la modernización de los sectores. Sin embargo, por contradictorio que parezca esta propuesta lejos de introducir innovaciones en las industrias nacionales sólo representó una forma diferente de venderlas paulatinamente pues no sólo pretendió encaminar el destino de la nación a la apertura directa del capital extranjero como inversionista, en su plan de desarrollo se colocó también como accionista de última instancia, esto es, casi como igual en la rectoría de las ganancias, lo que regularmente se postula de la siguiente manera: “*capital extranjero 49% y capital nacional 51%*”<sup>7</sup>.

No obstante, aunque los argumentos de Fox a favor de la privatización fueron numerosos e insistentes, la propuesta no fue aprobada por el Congreso de la Unión toda vez que no contaba con una mayoría representativa partidista en el Poder Legislativo, lo cual no significó otra cosa más que la separación de las Cámaras de Senadores y Diputados, y la imposibilidad de gozar de una amplia gama de libertades políticas en la toma de decisiones.

En los últimos años se ha exhortado de sobremanera la necesidad de privatizar el sector eléctrico, pero durante la administración de Fox esta propuesta alcanzó su máxima expresión y las causas que se brindaron a la ciudadanía para hacerla

---

<sup>7</sup> Porcentajes determinados por el auge de la iniciativa privada en un proceso de privatización de empresas después de la segunda guerra mundial, aplicado principalmente en Inglaterra.

factible son diametralmente opuestas a las reales; por mucho que se insista en argumentar que el país lo requiere para solventar la economía interna está claro que la intención de privatizar el sector eléctrico obedece a intereses externos, pues el capitalismo que rige a las economías globales actuales —llámese FMI o BM, por mencionar algunos— tiene eco en los países del tercer mundo (o en vías de desarrollo), entre los que se encuentra México. Por esta razón, el Proyecto de Modernización de Fox ponderó la urgencia de abrir el sector eléctrico a otras economías y/o inversiones extranjeras.

Por otro lado, al seguir los pasos del capitalismo mundial Vicente Fox dejó de lado la legalidad referente a la “*Ley de Participación Ciudadana*”<sup>8</sup>; transportó los intereses de la clase en el poder (o clase acomodada como grupo hegemónico) a una realidad nacional y les asignó un carácter social que permitiera concebir un beneficio para las clases desprotegidas, otorgándoles las ganancias del producto de sus acciones en su gestión como mandatario del país, con lo que termina favoreciendo la apertura del sector eléctrico a la inversión extranjera.

Además de las medidas del ex Ejecutivo ya expuestas, simultáneamente Fox inició una campaña de desprestigio del servicio del sector eléctrico apoyándose en los medios masivos de comunicación (televisión y radio), que juegan un papel importante para ciertos sectores de la población. Esto desencadenó una lluvia de posiciones encontradas entre la sociedad civil y la élite política, pues no logró

---

<sup>8</sup> Este término se encuentra inmerso en la definición de “democracia” del ex Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, expuesta ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

consenso para decidir cuál es la opción más acertada si la apertura del sector eléctrico al capital extranjero o la conservación del Estado de la rectoría de este importante servicio para el desarrollo del país.

Aunque la desacreditación pública del sector eléctrico fue constante, algunos medios de la prensa escrita equilibraron el flujo de información ya que al dar seguimiento a los hechos del gobierno de Fox y a su Proyecto de Modernización, tomaron una postura de objetividad e imparcialidad, revelando las verdaderas pretensiones del gobierno federal.

Con todo, Vicente Fox no logró que el Legislativo aprobara sus propuestas de reforma en materia eléctrica lo cual bien pudo deberse a diferencias político-partidistas, a un argumento insuficiente, a la presión de algunos medios de prensa, o a la propia negativa de la ciudadanía. Sin embargo, en este esquema hay que considerar otro importante factor de oposición: el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).

A pesar de que el gobierno federal usó sus armas más eficaces en la última década —principalmente— para promover y consolidar la privatización del sector eléctrico hasta hoy día no ha podido consumarla, pues aunada a las dificultades antes comentadas se encuentra la lucha del SME, sindicato que ha encabezado el movimiento de resistencia y defensa del sector en cuestión cuando los embates del capitalismo retoman fuerza.



Evidentemente, con las propuestas planteadas en el Proyecto de Modernización en materia eléctrica, las pugnas entre el SME y el gobierno federal de Vicente Fox no tardarían en presentarse. Poco después de asumir su cargo como presidente de México, el 22 de mayo de 2001 el ex mandatario envió su propuesta de reforma y anexos al RLSPEE y su Programa sectorial 2001-2006 (en el que se propone la apertura del mercado eléctrico). El Comité Central del SME, principal órgano rector del sindicato que ha defendido las reformas a ciertos artículos que afectan los derechos laborales de los trabajadores desde la consumación de la Constitución de 1917, se opuso tajantemente a dichas reformas (de igual forma que con las propuestas del ex presidente Zedillo del 2 de febrero de 1999), mismas que finalmente fueron rechazadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 25 de abril de 2002; el discurso que justificó la oposición hacía hincapié en la defensa de los *artículos 27 y 28 constitucionales*<sup>9</sup>.

Si se toma en consideración que desde la gestión del presidente *Adolfo López Mateos*<sup>10</sup> el país se ha visto envuelto en diversos tipos de luchas con el capital extranjero, sobre todo la clase trabajadora, no es de extrañarse pues que para la defensa de los bienes que generan riquezas a la nación uno de los factores de resistencia nacionales más importantes sea el SME, que ante estas circunstancias adquiere un papel fundamental posicionándose al frente del destino de la industria eléctrica y de miles de trabajadores.

---

<sup>9</sup> Revista Lux Nos. 517-518, marzo-abril de 2002; Director Humberto Barrales C., ([www.lux@prodigy.net.mx](http://www.lux@prodigy.net.mx)).

<sup>10</sup> El decreto Presidencial de la Nacionalización de la industria eléctrica se dio el 27 de septiembre de 1960, fecha relevante para el Sindicato Mexicano de Electricistas porque indica el inicio de una nueva cultura sindical.

Una de las inconformidades del SME, como organismo que se opuso al discurso oficial de Fox en defensa de los derechos de los trabajadores, consiste en la corrupción que invade al gobierno federal al pretender modificar la Constitución de 1917 y el CCT<sup>11</sup>; este último convenido por el SME y LyFC en el que se determina *la rectoría del Estado en la generación, distribución, comercialización y venta de la energía eléctrica (así como de la defensa de la materia de trabajo y de la LFT), y establece la nula participación de técnicos y obreros fijos de procedencia extranjera en cualquier desempeño político y laboral dentro del sector eléctrico*<sup>12</sup>.

Debido a que los últimos gobernantes han pretendido dar una amplia entrada al capitalismo nacional y extranjero a través de la instauración de políticas privatizadoras en este sector estratégico del país, el movimiento de resistencia del SME, que en los últimos 40 años ha aumentado considerablemente su actividad política, se ha renovado constantemente. En la actualidad, incluye un nuevo elemento que apoya su enfrentamiento contra el capitalismo en México a saber: la sociedad civil, elemento que en congruencia con el discurso del sindicato hace que su presencia indique el comienzo de una nueva etapa de inclusión dentro del territorio nacional, lo cual nunca se había dado.

Como organismo encargado de velar por la prosperidad del sector eléctrico, el SME siempre ha respaldado y respetado los principios democráticos, por ello para

---

<sup>11</sup> Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) del Sindicato Mexicano de Electricistas “86 aniversario”, José A. Almazán González, Secretario del Trabajo.

<sup>12</sup> Cláusula 115 del CCT. Este apartado hace referencia a la especialización y el desempeño en la defensa de la materia de trabajo, esto es, como empresa nacional LyFC propugna por su crecimiento en base al esfuerzo de sus trabajadores de origen nacional.

garantizar la preservación de la industria eléctrica en manos del Estado toda propuesta emanada por su órgano rector está respaldada por la Ley y la Constitución, lo que le permite mantenerse apegado a derecho para conservar la rectoría en la generación, distribución, comercialización y venta de la energía eléctrica<sup>13</sup>. Con el paso del tiempo su lucha se ha intensificado en virtud de que existe evidencia de recuperar lo que se ha perdido con los ataques del capitalismo mundial a las empresas paraestatales. Por esta razón, emerge y retoma fuerza el planteamiento de inyectar recursos y reestructurar a las empresas medulares del país, en contraparte al Proyecto de Modernización de Fox.

Precisamente por el carácter propio del SME y los principios establecidos desde su fundación hace poco más de 90 años, a lo largo de su existencia ha enfrentado constantes atentados a su integridad. No obstante, lo notable del asunto es que surgen con mucho más auge desde la Nacionalización de la industria eléctrica el 27 de septiembre de 1960, y actualmente continúan debido a que este organismo sindical renueva día con día su lucha (apoyándose en las alianzas con otros organismos) por la defensa de la propiedad del Estado y de sus ciudadanos.

Es innegable que en México es necesario efectuar un cambio al interior de las empresas paraestatales tanto en su estructura como en su infraestructura, sin embargo, debe basarse en nuevas políticas que tengan presente lo que ha ocurrido a través de la historia para no caer en errores de anteriores privatizaciones evidenciados en todo el mundo. Por esta razón, la reestructuración

---

<sup>13</sup> CCT 2000-2002, LyFC-SME (Comité Central y representantes del organismo).

sólo tendrá éxito si mantiene una verdadera defensa de los intereses nacionales, para lo cual sería factible recordar:

- El caso de Teléfonos de México (TELMEX) y la aplicación de la Flexibilidad Laboral (FL), que con la apertura al capital extranjero no logró estabilizar los precios sino por el contrario, aumentaron; ahora se efectúa un cobro excesivo del servicio y lo peor, se perfila como única empresa de telefonía nacional (monopolio).
- La privatización del sector eléctrico provocará mucho más desempleo que cualquier otra empresa lo que inmediatamente desencadenará protestas y movimientos sociales multitudinarios, así como la inestabilidad en los precios de todos los servicios, sin olvidar la rápida inmigración a las ciudades de la frontera norte.
- Invertir más recursos para consolidar una reestructuración interna de capacitación en lugar de financiar liquidaciones millonarias originadas por despidos masivos y la contratación de personal nuevo (recordar el caso de fraude de la empresa ENRON en California).

Asimismo, la reestructuración interna del sector eléctrico debe considerar el papel que juega el SME respecto a LyFC, puesto que este último es medular para el desarrollo del sindicato y viceversa, toda vez que el desempeño y la resistencia de los trabajadores electricistas al paso del tiempo han constituido la diferencia entre la privatización y la conservación de los derechos como empresa paraestatal.

Luz y Fuerza del Centro, como organismo fundamental para el desarrollo del país en materia de energía eléctrica, implementa de manera interna nuevas políticas de control de calidad para actualizarse y hacer frente tanto a los nuevos retos tecnológicos como a los constantes ataques del gobierno federal, anteponiendo su discurso en beneficio de la sociedad mexicana con un sólo objetivo: “Preservar las garantías del trabajador y la mejora y eficiencia del servicio”.

A pesar de que en los últimos años el prestigio del sector eléctrico ha sido cuestionado, las medidas adoptadas por LyFC han dado sus frutos pues las deficiencias han disminuido en un lapso de diez años a la fecha, lo que se puede corroborar de diversas formas: en la calidad en la distribución y la continuidad del servicio; en la implantación de procedimientos que permiten contrarrestar los apagones rápida y efectivamente (proceso conocido como *TIU*<sup>14</sup>); en la creación del escuadrón de emergencias que atiende oportunamente los reportes ciudadanos; en la electrificación de comunidades tanto rurales como urbanas pertenecientes al área Metropolitana que no contaban con el servicio; y en la búsqueda de las diferentes certificaciones pertenecientes al “*ISO 9000:2000*”<sup>15</sup>, y posteriores.

Sin embargo, las campañas de desprestigio del sector del gobierno federal son cada vez más frecuentes y más corruptas, pues se manipulan exageradamente las cifras correspondientes al presupuesto asignado (inversión) en tres años y las

---

<sup>14</sup> Tiempo de Interrupción al Usuario (TIU por sus siglas).

<sup>15</sup> LyFC, Subdirección de Fábricas y Talleres; Documento Interno, Taller Eléctrico Tacuba. “ISO 9000:2000”. Mimeo.

triplican de 5 mil millones de USD (dólares americanos) a 15 mil millones USD por año. Cantidades que son mostradas a la sociedad civil y son utilizadas como arma de descrédito.

Se insiste, el ya mencionado Proyecto de Modernización de Vicente Fox y las propuestas que envió al Legislativo desde el comienzo de su gestión, nunca pretendieron mejorar el servicio eléctrico, está demostrado que lo ha hecho LyFC por sí misma; no trató de reactivar este importante sector ni de salvaguardar el bienestar nacional. Estas iniciativas, que de consolidarse en un futuro afectarán profundamente a LyFC y a la CFE, pretendieron entregar en bandeja de plata el gran negocio de la generación, distribución, comercialización y venta de energía eléctrica a la iniciativa privada para dejar en manos del Estado sólo lo concerniente al rubro de la electrificación rural —que no es negocio y sí una obligación social del Estado—, y del alumbrado público. Sobra decir, que en este proceso saldría avante el capital privado con más del 88% en ganancia promedio.

Si se dirigieran adecuadamente los recursos del Estado, si se separara a la CFE y LyFC del presupuesto de egresos de la Federación y se les dejaran los subsidios y las transferencias se modificaría el régimen actual de “Aprovechamiento” y los recursos se dirigirían a los sectores más necesitados. Si se respetara la autonomía de gestión de ambas empresas no habría necesidad alguna de plantear una privatización.

En este sentido, el SME y LyFC en colaboración con partidos y grupos de trabajadores independientes, han desarrollado una propuesta en la que argumentan el motivo por el que la privatización no es la vía más oportuna, la cual versa como sigue:

- *La propiedad de la Industria Eléctrica debe continuar en manos de la Nación.*
- *Las empresas CFE y LyFC deben reestructurarse y deben incluir la participación de sus correspondientes sindicatos, respetando los derechos de los trabajadores.*
- *Dotar de autonomía de gestión, técnica y presupuestaria a CFE y LyFC, es decir, quitarles lastres y barreras y evitarles la fiscalización de SHCP.*
- *Establecer tarifas acordes a la realidad del país y a la de las empresas.*
- *Continuar con los programas de Electrificación Rural, empleando fondos públicos.*
- *Generar los recursos necesarios para financiar el crecimiento del sector.*
- *LyFC debe incrementar su capacidad de generación y reducir sus costos de operación.*
- *Las empresas estatales deben modernizarse en cuanto a procedimientos, métodos de trabajo, tecnología y capacitación de personal.*
- *Diversificar la corrupción y disminuir pérdidas técnicas y comerciales.*
- *Transparentar los subsidios.*

- *Permitir la participación de la iniciativa privada en la generación de energía eléctrica, pero sólo en la cogeneración y autoabastecimiento, no para venta al público*<sup>16</sup>.

Si lo anterior se considera como el fundamento para las futuras líneas de acción en la industria eléctrica y demás empresas paraestatales, entonces el SME debe encaminar su lucha sindical por diversos sectores activos en la vida nacional a fin de unir fuerzas (con grupos y partidos políticos, así como con investigadores e intelectuales), para garantizar la conservación y preservación de organismos medulares en el progreso económico, político y social del país, sin entregar la rectoría del sector a intereses ajenos a la patria y a la soberanía nacional. Por esta razón, el sindicato y LyFC continuamente estructuran decretos, normas y estatutos al interior de su organización para resguardarse de ataques lastimeros como el que representó el Proyecto de Modernización de Fox, y de los embates del capitalismo en América Latina proveniente de Europa.

Como cualquier otro sindicato, el SME tiene por objetivo defender las garantías de los trabajadores como una empresa perteneciente al Estado, respetar la Constitución y resguardar las verdaderas leyes del mercado. Sin embargo, los empleados de LyFC están tan comprometidos con los fines por los que fue creada la empresa que en conjunción con el sindicato han determinado cuatro puntos fundamentales para la defensa del sector eléctrico a saber:

---

<sup>16</sup> Revista Lux Nos. 512-513, octubre-noviembre de 2001; Director C. Humberto Barrales C. ([www.luxr@prodigy.net.mx](mailto:www.luxr@prodigy.net.mx)).



1. Modificación de las conquistas contractuales.
2. Reformas a la Constitución o Leyes secundarias para ampliar la participación regulada de la iniciativa privada en el sector eléctrico.
3. Creación de un mercado abierto o controlado, que no sea contrario al carácter social del servicio público de las empresas estatales.
4. Ampliar y fortalecer la cooperación energética internacional y participar en el ordenamiento de la oferta y la demanda de los mercados mundiales de energía. Con esto se evitaría entrar en una competencia desleal y abusiva por parte de los socios comerciales del norte, tal y como lo han hecho a través del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC).

A sabiendas de que el sector eléctrico juega un papel importante en la vida económica nacional, el SME alude a la *defensa irrestricta de la industria para lograr la conservación de las garantías y derechos laborales de los trabajadores del sector eléctrico y para que se mantenga la rectoría del Estado*<sup>17</sup>.

No es ningún secreto que uno de los principales objetivos de los países capitalistas más fuertes del mundo consiste en que pretenden participar mayoritaria y activamente en las economías internas de los países ricos en recursos naturales, éstos inmersos en el discurso de los estatutos del capitalismo mundial, procuran mantener controladas las actividades que le corresponden al

---

<sup>17</sup> "Trabajo y Democracia Hoy" —Las 100 luchas de los trabajadores en el siglo XX— No. 64, año 11; México, D. F. Director: José Merced González (tercera edición).

Estado (*siendo en el caso de México la energía eléctrica y el petróleo*<sup>18</sup>) y preservar la continuidad de la acumulación del capital, sin embargo, en realidad estas naciones se encuentran a merced de los grandes capitalistas y en la práctica no han tenido mucho éxito en este último campo.

La privatización del sector eléctrico —Luz y Fuerza del Centro— sólo representa una forma de justificar la intromisión de los grandes países capitalistas del mundo en la vida nacional. Los cambios estructurales son indiscutiblemente necesarios pero éstos deben ser promovidos por el propio Estado Mexicano, el cual debe asumir su obligación con responsabilidad y sabiduría para no arrebatarse a los ciudadanos mexicanos uno de los pocos bienes que aún tienen en sus manos.

## **1.2. Preguntas de Investigación**

1. ¿Cuál es el objetivo de la modificación de los artículos 27 y 28, propuesta por el poder ejecutivo?
2. ¿Cuál es la posición del Estado Neoliberal en materia eléctrica?
3. ¿En qué consiste el proyecto de modernización de Vicente Fox?
4. ¿Cuáles serían los efectos de la privatización del sector eléctrico en el país?

---

<sup>18</sup> Esto se pretende controlar mediante la Comisión Reguladora de Energía (CRE), organismo al que se tendría que ajustar cada empresa frente a los intereses privados. México D. F. Agosto 15 de 2002. Mimeo.

### **1.3. Hipótesis**

El agotamiento del Estado Benefactor suscita la entrada desmesurada de capitales privados mediante el Proyecto de Modernización del gobierno Foxista (Estado Mínimo), ya que sus políticas en materia eléctrica proponen consolidar un proceso de privatización de las empresas paraestatales Luz y Fuerza del Centro y Comisión Federal de Electricidad, lo cual induce a la modificación de los artículos 27 y 28 Constitucionales, así como a las leyes secundarias de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

### **1.4. Objetivos**

1. Analizar la trayectoria del sector eléctrico comprendida entre el Estado Benefactor mexicano y Estado Mínimo (Neoliberal).
2. Identificar los factores que influyen en un proceso de privatización y su posible prevención.
3. Analizar las consecuencias de la apertura al capital privado en las empresas paraestatales Luz y Fuerza del Centro y Comisión Federal de Electricidad.
4. Examinar la consistencia del Proyecto de Modernización de Vicente Fox.

### **1.5. Metodología de Investigación**

Desde el establecimiento de las primeras plantas energía eléctrica en México, esta industria se perfiló como una fuente de riqueza nacional a pesar de hallarse en

manos de particulares, por ello al paso de los años el Estado mexicano por intentó todos los medios recuperar la “propiedad” de los beneficios a fin de extenderlos a la población en general. Bajo el esquema del Beneficio, tomó las medidas necesarias para cumplir a cabalidad la promesa manifiesta de garantizar el desarrollo y bienestar social, resultado de esta promesa fue la Nacionalización de la industria eléctrica en 1960. No obstante, el acelerado crecimiento y desarrollo del capitalismo mundial, la mecánica operativa actual (abolición de las fronteras comerciales), y el surgimiento de nuevas ideologías de la clase en el poder que tienden a desaparecer del mapa programas de asistencia social dirigidos a las clases desprotegidas de todo el país, son factores que al paso del tiempo han exterminado todo valor de los bienes nacionales como fuentes de protección y seguridad de la nación.

De lo anterior se desprende que una de las medidas más utilizadas para satisfacer los requerimientos actuales del capitalismo mundial es la privatización de bienes y servicios públicos, proceso que repercute en todos los sectores de una determinada sociedad y que afecta a las clases más desprotegidas, beneficiando a las clases en el poder (América Latina). No es fácil determinar las causas, razones e intereses que orillan a cierto tipo de gobiernos a tomar la decisión de vender el patrimonio de la nación, lo que sí es sencillo de decir es que la privatización de una empresa paraestatal o la de un importante sostén económico no necesariamente gubernamental, ocasiona descontento social, marginación, desempleo y corrupción, desencadenado “la lucha de clases” debido a las consecuencias desfavorables de los procesos desprendidos del capitalismo y su

impacto mundial. Por ello, no es de extrañarse que en los últimos tres sexenios se hayan vendido innumerables empresas de servicio público (estatales y no estatales), proceso del que a la fecha ha escapado la industria eléctrica nacional aún ante la necia insistencia que se ha hecho en privatizarla.

En este marco, la presente investigación se divide en tres apartados que tienen por objeto diferenciar temporalmente los procesos por los que ha atravesado la industria eléctrica a efecto de dar fiel seguimiento a las transformaciones ocurridas en todos los ámbitos competentes (jurídico, económico, social y político), y comprender los factores internos y externos que han influenciado en dichas transformaciones.

Así, en el capítulo I se retoma la historia de la industria eléctrica en México para comprender las razones que motivaron al Estado mexicano a tomar para sí la responsabilidad del sector y extender los beneficios al pueblo en general. Lo expuesto en este apartado servirá de base para sustentar y comprender la negativa de privatizar el sector eléctrico.

En el capítulo II se analizan las medidas adoptadas por el gobierno federal y los procesos implementados en la industria en cuestión, bajo las doctrinas de Beneficio y Neoliberal. Este apartado contiene una síntesis de las principales repercusiones de las decisiones estatales en materia de energía eléctrica que dieron pie a que este bien nacional fuera considerado para someterse al proceso de privatización. Aquí se hallan las razones y justificaciones que el Estado ha

utilizado en los últimos años para proponer una y otra vez la venta de la industria a particulares.

Por último, en el capítulo III se analizan las gestiones de los últimos tres mandatarios del país toda vez que en estos periodos se resaltó la urgencia de impulsar y apoyar las propuestas de privatización del sector eléctrico que plantearon en su momento.

Asimismo, con base en las reformas estructurales y Constitucionales consumadas hasta el momento, y en los resultados de los comicios celebrados en julio de 2006, se realizaron dos prospectivas sobre el rumbo que podría tomar la industria eléctrica (privatización o continuidad) en el sexenio 2006-2012.

Por otra parte, resulta importante mencionar que en la presente investigación se utilizaron los enfoques de las teorías Marxista, Neo Marxista y Crítica para entender los fundamentos y los aspectos clásicos del descontento social y la lucha de las clases por el poder, así como para identificar los puntos coyunturales entre los intereses de clase y los portavoces del capitalismo en México. Sin embargo, el marxismo no puede ser determinante en el análisis del presente estudio ya que la teoría dista de la realidad social del país, pero fue una herramienta de mucha utilidad para descubrir los intereses oscuros del desarrollo del capital y su proceso cíclico de auto renovación y conservación. Esto es, retomando los postulados de Karl Marx y sus verdaderos sucesores, se pudo determinar el contexto y las

formas de actuar de los intereses capitalistas, en la lucha por la abolición de las clases sociales (y sobre todo de las clases en el poder).

Con el marxismo como base fundamental, también se desarrolló y analizó la lucha entre clases incrementada por las privatizaciones de diversas industrias en México, proceso que reveló el verdadero significado del avance del Neoliberalismo y del capitalismo en la sociedad mexicana contemporánea. Además, se retomó la idea del poder de la clase trabajadora encarnado en el sindicato, entendiéndose a éste como una organización estandarte en la defensa de las clases desprotegidas ante los efectos de la libertad económica (bandera de capitalistas mundiales), para evitar la venta de los bienes nacionales.

Asimismo, para comprender la visión real de la problemática analizada se realizó una encuesta aleatoria a los actores protagonistas de la oposición a la privatización del sector eléctrico: Legisladores del SME. Cabe señalar que los reactivos aplicados se trataron socialmente y correspondieron a la hipótesis y a los objetivos expuestos anteriormente a fin de construir, mediante las respuestas ofrecidas por los entrevistados, las perspectivas referenciadas.

Finalmente, la investigación también se sustentó en documentos internos oficiales, desplegados, asambleas, campañas de resistencia en contra de la privatización, portales web oficiales de diversas dependencias implicadas (Secretarías, Organizaciones) y medios de prensa escrita para actualizar la información aquí utilizada.

## 2. LA INDUSTRIA ELÉCTRICA EN MÉXICO.

### 2.1 Las primeras empresas extranjeras de electricidad en México: El establecimiento de los grandes monopolios.

La historia da testimonio que desde el periodo colonial México se perfiló como un terreno fértil para las inversiones extranjeras, pues el capitalista no sólo contaba con la ventaja de explotar los recursos naturales para su propio beneficio sino también tenía la enorme fortuna de contratar mano de obra barata, circunstancias que además le permitían abiertamente obtener grandes cantidades de materiales preciosos y acrecentar la riqueza de su economía natal (adquisición de recursos para las reservas de la corona, la guerra, el desarrollo científico y tecnológico, etcétera).

Si bien el producto de estas actividades industriales iba a parar directamente en manos de países extranjeros, para nuestro país eran —y siguen siendo— muy importantes pues darían lugar al surgimiento de empresas al servicio del Estado, mismo que paulatinamente —hasta finales del siglo XIX— *comenzaría a operar empresas de servicios e industrias propias, hasta insertarse en el rubro de la energía eléctrica y sus procesos sociales y laborales*<sup>19</sup>.

---

<sup>19</sup> Glade, William (1995). "La economía política de la privatización en México", en Privatización de empresas públicas en América Latina, Gerinka. Páginas 75-76.



Como es obvio, el sector eléctrico fue una de las ramas en donde participó activamente el capital privado, y a pesar de las diferencias y desventajas que implicaban que la incipiente industria eléctrica mexicana estuviera en manos de particulares, hacia 1880 este sector entró en un periodo de ascenso, lo cual fue posible gracias al desarrollo en otras áreas industriales, principalmente en la textil.

Para el año de 1850, el desarrollo ferroviario y la independencia habían sido las causas precursoras de la actividad fabril para el México premoderno debido a que la manufactura era la principal actividad económica que tenía la Nación, toda vez que *el gobierno de España era la única actividad que permitía*<sup>20</sup> en los años del Virreinato. Sería hasta el gobierno del presidente Porfirio Díaz cuando se impulsaría la industria pesada; la creación de las primeras fábricas de cemento, siderúrgicas (de la Consolidada), la Compañía de Acero y Fierro (de Monterrey), y algunas fábricas de sustancias químicas básicas, dieron como resultado importantes avances: una significativa mejora en la construcción de viviendas en algunos sectores de la Ciudad de México (sustitución de los tejados de adobe, levantamiento de cercas de concreto, fortificación de paredes y casas); la fabricación en gran escala de azúcar, cerveza, pólvora, jabones, calzado, aguardiente y papel, entre otros. Sin embargo, a pesar de los avances el crecimiento de la industria en general se presentó hasta después de la Segunda Guerra Mundial. No obstante, poco a poco las potencias mundiales reconocieron el desarrollo del gobierno mexicano y concedieron *el restablecimiento de su*

---

<sup>20</sup> Desde la época colonial ya se regulaban y reglamentaban los precios de los granos ofertados en los graneros públicos.

*crédito en el mercado financiero internacional, para ser aplicado en obras públicas*<sup>21</sup>.

Lo anterior marcó el comienzo de la electrificación en la zona centro del país (finales del siglo XIX principios del XX), proceso que se encontró dirigido por y para capitalistas extranjeros en lugares donde requerían este servicio, bien podían tratarse de zonas residenciales o áreas donde hubieran fábricas; estos inversionistas insertaron toda una infraestructura y sentaron las bases para la explotación masiva de los recursos naturales para la obtención del fluido eléctrico, el cual sería destinado únicamente al rubro industrial.

En 1879 se inicia el desarrollo de la industria eléctrica mexicana con la instalación de la planta termoeléctrica de la textil de Hayser y Portillo en León Guanajuato, debido a que existían muchas fábricas del giro en el país. La electrificación de varias textiles permitió dos años después experimentar un cambio radical: la colocación de lámparas incandescentes para el servicio público de alumbrado, con lo cual principia propiamente la electrificación del país.

Después de diez años, en 1889 comienza a operar la primera planta hidroeléctrica en Batopilas Chihuahua, ésta al contar con mayor capacidad (22 kilo watts, KW) cambió el giro de la industria textil hacia la minera pues la explotación en gran escala de los minerales dejaba beneficios mayores a los inversionistas. De esta

---

<sup>21</sup> Connolly, Priscilla (1993). "Lo público y lo privado de las obras públicas en México: los primeros cien años", en Sociológica No. 22, UAM-AZP. Página 2.

forma, hacia 1892 este servicio se extendió a las minas de Santa Ana de San Luis Potosí, a la de El Boleo y a las del Monte en Pachuca en 1897.

Entre 1887 y 1911 existían ya organizadas más de 100 empresas de Luz y Fuerza Motriz (con una gran participación del capital mexicano) cuyas altas y bajas causaron muchos descalabros entre los capitalistas nacionales (ya que el Estado no podía cumplir sus postulados y tenía que delegar funciones dentro del rubro de las concesiones), ocasionados en parte por el incremento de empresas de capital extranjero entre las cuales destacaban la Mexican Light and Power Company, la Puebla Light and Power Company, la Chapala Hydroelectric and Irrigation Company, la Guanajuato Power and Electric Company y la Río Conchos Electric Power and Irrigation Company; en este punto resulta importante destacar que estas empresas pretendían concentrar el desarrollo de la industria eléctrica en los lugares más poblados lo que dejaba al descubierto su fuerte tendencia a la centralización económica. Además, se encontraba la Compañía Mexicana de Gas y Luz Eléctrica que se hizo cargo del alumbrado público residencial de la capital del país.

El 30 de junio de 1906 la Mexican Light and Power Company Limited adquiere todas las acciones de la Mexican Electric Light Company y, avalada por la Dirección de Obras Públicas del Distrito Federal y por el Congreso de la Unión, emprende un proyecto de expansión y acumulación caracterizado por el aumento de su territorio de operación e influencia como se observa a continuación:

1. *Adquiere la Compañía Eléctrica Robert, S. A., empresa que atendía a algunos sectores del Distrito Federal.*
2. *En 1910 adquiere los bienes de la Compañía Eléctrica Irrigadora que comprendía al Estado de Hidalgo (denominada más tarde Fuerza Motriz de Pachuca).*
3. *En 1915 crea la Compañía de Fuerza de Zitácuaro, S. A., aprovechando el uso de las aguas de los ríos Tuxpan y Zitácuaro (posteriormente liquidada), además de adquirir en 1912 la del Oro (liquidada en 1923).*
4. *En 1922 consolida la subsidiaria del Suroeste de México S. A., considerada la compañía más importante de la Mexican Light.*
5. *En 1927 concreta el subsidio de la Compañía del Río Alameda, S. A. que aprovechaba el agua del río Tenancingo.*
6. *A mediados de 1928 adquiere la Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca, S. A.; y,*
7. *Con la idea de generar y electrificar a las zonas circunvecinas del Distrito Federal la Mexican Light obtuvo los subsidios de la Compañía Mexicana Hidroeléctrica y de Terrenos, S. A., la L. M. Guibara, S. en C., y el Edificio Luz y Fuerza, S. A.<sup>22</sup>.*

La relevancia de la Mexican Light es evidente pues logró desarrollar en pocos años un proyecto de expansión y de control en todos los rubros específicos de la industria eléctrica, lo cual fue posible gracias a que el gobierno federal mostró

---

<sup>22</sup> Rodríguez, Guillermo (1994). "Evolución de la industria eléctrica en México, en El sector eléctrico de México", Fondo de Cultura Económica-CFE. Página 24.

poco interés en frenar las dotaciones de concesiones. Este proceso generó que durante este periodo el Estado mexicano propiciara la fragmentación paulatina del tan anhelado proyecto eléctrico nacional, mismo al que se volverá más adelante.

El gran monopolio que la Mexican Light había construido a expensas de la explotación de los recursos naturales nacionales y que le remuneraba importantes capitales, motivó a otros inversionistas extranjeros a invertir en el rubro eléctrico. Así, para 1955 se edifica la American and Foreign Power Company participando con siete empresas asociadas a la Impulsora de Empresas Eléctricas, S. A., y al poco tiempo logra establecer un imperio en esta industria. Dentro de las actividades más relevantes de la American se encuentran las siguientes:

1. La compañía Eléctrica Mexicana del Norte, S. A., adquirió los bienes y derechos de la Cía. Agrícola de Fuerza Eléctrica del Río Conchos y la Cía, Nacional de Electricidad de las divisiones de Torreón y Chihuahua.
2. La Cía. Eléctrica Mexicana del Centro, constituida el 31 de marzo de 1955 , adquiere la Cía. Hidroeléctrica Guanajuatense, la Hidroeléctrica Queretana y la Central México Light and Power C., la Guanajuato Power and Electric Co., la Michoacán Power Co., y la Cía Nacional de Electricidad en la división San Luis Potosí.
3. La Cía. Eléctrica Mexicana del Suroeste, establecida el 19 de mayo de 1955, se adjunta la Puebla Tramway, Light and Power Co., la Cía Hidroeléctrica de Puebla, la Cía. Eléctrica Mexicana, la Cía. Eléctrica y

Fuerza Motriz de Orizaba, la Cía. Eléctrica de Córdoba y la Veracruz Electric Light, Power and Traction.

4. A la Cía. Eléctrica Nacional, instituida el 19 de mayo de 1955, se transmitieron los bienes de la Abastecedora, Luz, Fuerza y Agua, y las divisiones correspondientes a los estados de Aguascalientes, Durango, Saltillo y Zacatecas de la Nacional de Electricidad.
5. La Cía. de Electricidad de Tampico se establece el 25 de mayo de 1955 y adquiere los bienes de la Cía. Eléctrica de Tampico, S. A.
6. Se constituye la Cía. Nacional de Bienes y Raíces, S. A. y La Cía. Eléctrica de Mérida, ésta incluía la adquisición de 1955 de la Cía. de Electricidad de Mérida.

Como puede observarse, el establecimiento de estos dos grandes monopolios que se dispersaban a lo largo y ancho del territorio nacional permitía a los capitalistas extranjeros controlar la venta y el abastecimiento del fluido eléctrico, situación que preocupaba enormemente al gobierno federal y que ponderaba la urgencia de intervenir en el proceso, esto es, al Estado le era menesteroso estructurar *un organismo que promoviera la integración de todas las empresas nacionales y extranjeras*<sup>23</sup> a fin de beneficiar a la población en general y no sólo a los sectores pudientes. Esta inquietud desembocaría en el desarrollo de un proyecto eléctrico nacional acabado, y en la creación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), años más adelante.

---

<sup>23</sup> Rodríguez, Guillermo. Páginas 25 y 26.

## **2.2 Los primeros conflictos: La conciencia del Estado y los monopolios a vencer.**

A pesar de que los inversionistas extranjeros se enriquecían aceleradamente a expensas del aprovechamiento de los recursos naturales nacionales, desde un primer momento el Estado mexicano se ocupó de diseñar y planear estratégicamente el desarrollo económico del país; en esta planeación la negociación política fue de vital importancia pues le permitió frenar y limitar — hasta cierto punto— los intereses particulares (privatización) de los capitalistas extranjeros.

Así pues, desde la conformación del primer monopolio particular (la Mexican Light) en la industria eléctrica, el Estado se vio obligado a estructurar un programa eléctrico nacional y una empresa propia que le permitiera participar y controlar activa y efectivamente este sector para darle una nueva dirección. No obstante, los planes quedaron postergados durante algún tiempo.

Con todo y los tropiezos, el desarrollo de la industria eléctrica en México fue acelerado por las necesidades cambiantes de la nación en general, pues el incremento y la urgencia de que más fábricas tuvieran acceso a la electrificación obligaron al Estado a aumentar la generación del flujo eléctrico, así fue como las compañías extranjeras se insertaron con mayor ímpetu a la dinámica industrial y tuvieron una significativa participación en la generación del flujo eléctrico, razón por la que los monopolios fueron un éxito. Sin embargo, los particulares también

se vieron rebasados, al igual que el Estado, por el crecimiento de la población y la concentración masiva en las ciudades. En un principio la prioridad de las empresas privadas y del Estado era la de satisfacer a la industria en general, por ello su excedente de energía era vendido a comercios pequeños e independientes de estas actividades, a esto se le llamó servicio “mixto” pero no resultó nada rentable a largo plazo por el aumento y demanda tanto de las nuevas fábricas como del crecimiento de poblaciones alrededor de las industrias. Por esta razón, de mediados de siglo hasta finales, *lo público y el Estado (en materia de intervención) tomaban en teoría la participación federal activa en la economía*<sup>24</sup>.

Con el transcurso del tiempo, los conflictos por la generación de energía eléctrica entre las empresas nacionales y las extranjeras no tardaron en presentarse, ya que los objetivos que perseguían ambos sectores eran radicalmente distintos; mientras que las empresas internacionales tenían el compromiso de atender sólo a la clase que pudiera tener acceso —entiéndase pagar— a los servicios eléctricos y con vías al desarrollo, el Estado comenzó a tener conciencia de ser un mediador entre lo que significaba el desarrollo social y el progreso nacional, esto con el reconocimiento de que el fluido eléctrico tenía que ser llevado a las zonas rurales. Éste es el motivo que llevó al Estado a abrirse poco a poco camino como mediador e interventor utilizando el discurso de la importancia del *desarrollo social, económico y político de todas las comunidades*<sup>25</sup>.

---

<sup>24</sup> Marichal C (1988b), "La deuda externa y las políticas de desarrollo económico durante el Porfiriato: algunas hipótesis de trabajo", en F. Rosenzweig (coord.), Pasado y presente de la deuda externa en México, El Día-Instituto Luis Mora, México

<sup>25</sup> En México se estaba adquiriendo conciencia de lo que significaba la electricidad y consideró a las comunidades como beneficiarias de esta conquista, así para finales del siglo XIX 75 de ellas gozaban del servicio eléctrico y amplió la cobertura del Distrito Federal (264 Km. de vías electrificadas hasta el año de 1909), así como el servicio de alumbrado público.



Lógicamente, debido a las diferencias entre los inversionistas particulares y el Estado, éste tuvo que enfrentar un cambio estructural al interior que implicaba el problema de la creación y distribución de leyes, acuerdos, reglas, concesiones y demás normatividades. Este desequilibrio se entiende por el principio de autonomía que se adquirió lentamente en materia de generación eléctrica a partir del otorgamiento discriminatorio de concesiones a extranjeros, pues mientras ellos gozaban de enormes facilidades los inversionistas nacionales tenían dificultades para obtenerlas, lo cual no resulta nada nuevo en la actualidad. A pesar de que en los acuerdos para el aprovechamiento del uso de aguas y explotación de suelos participaban diversos organismos (Secretarías de Comunicaciones y Obras Públicas y la de Agricultura y Fomento, y algunos departamentos de Industria y Comercio y de Colonización y Agricultura), las diferencias seguían haciéndose según la procedencia del capital de los concesionarios.

Este ambiente creó un desajuste (por el cambio de poderes) en la regulación de las concesiones pues para un inversionista extranjero era muy sencillo obtener una concesión que constaba de plazos no menores a 20 años y no mayores a 99, además de que se beneficiaba por los bajos impuestos no cambiantes. Estas ventajas dadas a particulares ocasionaron que muchos nacionales que invertían en el rubro fracasaran o simplemente dejaran el camino libre a los concesionarios internacionales, aún a sabiendas de que *el punto principal de negocio de los extranjeros era la resolución de la salida o fuga de capitales o de la nula inversión*

*a futuro dentro del país*<sup>26</sup>. Por esta razón, era de vital importancia que el Estado tuviera cuidado al entrometerse en el rubro eléctrico.

Sin embargo, el Estado gradualmente fue haciéndose cada vez más consciente de las enormes desigualdades provocadas por la participación desmedida del capital privado, por lo que lentamente fue insertándose en el sector eléctrico para minar y controlar —hasta donde le fuera posible— a los grandes monopolios. Ejemplo del papel que fue adquiriendo el nacionalismo mexicano para el propio Estado, es lo ocurrido con la Compañía Eléctrica de Chapala. Esta compañía nació gracias a la inversión hecha por capital extranjero en Guadalajara, la cual operaba e influía también en los Estados de Zacatecas y San Luis Potosí. Sin embargo, entre 1893 y 1926 el capital nacional comenzó a participar en la compañía debido al crecimiento de la zona que atendía, hasta que en 1944 pasó a manos del gobierno federal.

A sabiendas del peligro que representaba que esta industria continuara bajo el control —casi absoluto— de capitalistas extranjeros, era inminente la incursión del Estado en el sector eléctrico.

Como puede observarse, desde aquellos años —principios del siglo XX— el problema que se viene arrastrando en lo referente a las administraciones públicas del Estado es resultado de la introversión de capitales extranjeros que pretenden

---

<sup>26</sup> Rodríguez, Guillermo. Página 18.

modificar la gestión a su favor, con lo que han logrado frenar el desarrollo social y el beneficio de la población, así como su progreso nacional.

Un importante avance se dio con el reconocimiento de la Comisión para el Fomento y Control de la Industria de Generación de Fuerza (posteriormente llamada Comisión Nacional de Fuerza Motriz) creada en 1923 por el presidente Obregón, *éste fue el primer intento del Estado mexicano para dejar atrás la etapa Liberal Oligárquica y adentrarse a la del Estado Interventor*<sup>27</sup>, con el objetivo de mediar el sector eléctrico ante el descontrol que prevalecía en la explotación eléctrica a través del establecimiento de márgenes tanto a la inversión extranjera (cuidando el terreno de las inversiones futuras) como a los nacionales (poniendo especial cuidado en la creación de reformas a la legislación de aguas y evitando títulos generosos y desmedidos), procurando regular además el *servicio público*<sup>28</sup>.

En este sentido, una de las posteriores obras legislativas del Código Nacional Eléctrico (1926) consistió en otorgar facultades al Congreso Federal, indicadas en la fracción X del artículo 73 de la Energía Eléctrica, para legislar sobre aquél y sobre su base fundamental para crear una *estructura legal regulatoria del servicio público en el rubro del flujo eléctrico*<sup>29</sup>.

Más adelante, otra propuesta publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 1934 establecía la facultad de legislar para toda la República en

---

<sup>27</sup> Leal, Juan Felipe (1991). "Del Estado lineal al Estado interventor en México", Ediciones El Caballito S. A, México. Página 276.

<sup>28</sup> Diario Oficial de la Federación del 2 de junio de 1923.

<sup>29</sup> Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 1926

materia energética para impulsar la federalización comprendiendo la regulación y el establecimiento de tarifas eléctricas y haciendo énfasis en la obligación de las empresas para celebrar contratos y acuerdos para evitar el descontrol desmedido de precios y de falta de garantías, todo esto tenía el propósito de servir al consumidor y protegerlo en la prestación del servicio.

Todas estas medidas pretendían ir desapareciendo a la Comisión Nacional de Fuerza Motriz para instaurar al Departamento de Control de la Industria Eléctrica. Además de los pasos ya dados, el presidente Abelardo L. Rodríguez al rendir su último informe de gobierno notificó que el gobierno federal tenía el objetivo prioritario de: “nacionalizar la generación y distribución de energía eléctrica”; esta pretensión que fue expedida conforme a la ley el 29 de diciembre de 1933, desembocó en la creación de la CFE y marca el comienzo de la participación oficial del Estado en el sector eléctrico. El gobierno mexicano tenía el objetivo de nacionalizar una actividad que estaba en manos de intereses privados, manteniendo el encaminamiento de las gigantescas concesiones otorgadas, para garantizar que el servicio fuera otorgado a todos los sectores y con él se procurara beneficiar a toda la nación mexicana.

### **2.3 El primer paso firme: La Comisión Federal de Electricidad y el proyecto de nacionalización de la industria eléctrica.**

Para la creación e instauración de la CFE, el Estado tenía como primer punto en su agenda frenar todo desarrollo de carácter privado, para ello el mecanismo que

utilizó en 1943 consistió en hacer que las empresas a cargo de la generación y distribución del fluido eléctrico disminuyeran sus inversiones y el ulterior progreso de las mismas (entiéndase esto como la expansión y la obtención de nuevas concesiones), con lo que obtuvo un resultado de crecimiento anual de 1% menos en los rubros del sector público.

En este sentido, además de moderar el ritmo de crecimiento de las empresas privadas, al gobierno federal le interesaba regular y controlar (vigilancia y supervisión) las tarifas eléctricas. A este respecto, era indispensable configurar el marco jurídico para comenzar a estructurar la industria mexicana de electricidad considerándola como un organismo estatal. Este marco legal tenía como objetivo primordial el desarrollo económico del país, México se insertaba en la dinámica industrial y empresarial de maneras mucho más claras que en épocas pasadas, y por esta razón se presentaba el panorama ideal para resaltar los méritos del Estado como agente responsable y precursor del desarrollo económico y social de la nación.

La adopción de *estas disposiciones innovadoras que promovían la reanudación de la actividad económica post revolucionaria*<sup>30</sup>, así como la iniciación del proceso de legislación en materia energética, tuvieron su efecto inmediato y resolutivo. De esta forma, el 14 de agosto de 1937 nace la CFE, aunque sus antecedentes ya se habían dado a conocer años atrás a través de los decretos anunciados el 29 de diciembre de 1933, publicados en el DOF el 20 de enero de 1934, en los cuales el

---

<sup>30</sup> Glade, William. Página 77.

Ejecutivo federal autorizaba la creación de la CFE; el acuerdo del 12 de febrero de 1937, publicado el 2 de marzo, ordenó la organización pronta de la misma; y el decreto del 15 de abril de 1937, publicado el 4 de mayo del mismo año (que modificó al primero) anuncia el arranque oficial del organismo encargado de regular y participar activamente en la generación, distribución y comercialización de la energía eléctrica en toda la República mexicana.

Evidentemente, los principales objetivos de la Comisión eran por un lado, generar energía eléctrica para un mercado en crecimiento para beneficiar a consumidores de bajos recursos, y por otro la planeación extensiva de un proyecto nacional que abarcara la electrificación del país en un periodo no mayor a 20 años; no es de extrañarse que los primeros proyectos estuvieran dirigidos a las comunidades de Teloloapan, Guerrero, Pátzcuaro, Michoacán, Suchiate, Xía en Oaxaca, así como Ures y Altar en Sinaloa.

A la par de las iniciativas anteriores, en 1939 se expide la Ley del Impuesto sobre Consumo de Energía Eléctrica y la *Ley de la Industria Eléctrica*<sup>31</sup>, con lo cual se regulaban las concesiones otorgadas por el Estado.

---

<sup>31</sup> DOF 11 de febrero de 1939, en este ordenamiento se determinó de manera concisa que el abastecimiento de energía eléctrica es un servicio público que puede ser prestado por particulares mediante concesiones, obligando a los concesionarios a prestar el servicio de forma regular y continua para satisfacer las necesidades de los consumidores, quedando así establecida la atribución del poder público de manera primordial para controlar los servicios prestados por particulares. Asimismo, quedaron regulados por la Ley: el régimen de reversión al Estado de los bienes afectos a las concesiones; las causas de caducidad; las atribuciones de la autoridad en materia de inspecciones y supervisión; la vigilancia de la operación; el cumplimiento de las normas técnicas y legales aplicables; y el régimen de sanciones. Estas disposiciones tenían como fin limitar al Estado para que las concesiones sólo fueran otorgadas a mexicanos o, en su defecto, a sociedades mexicanas.

De esta manera, sustentadas las bases de participación entre la inversión privada y el Estado, éste último —apoyándose en la Carta Magna— necesitaba procurar calma y paz nacional para no crear conflictos que fueran la causa de la salida abrupta de capitales o del aumento de revueltas sociales. Tales medidas tenían el propósito de crear una estabilidad política y sobre todo económica, por esta razón se crearon otros organismos como: la Comisión Monetaria, el Banco de México, el Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas, la Comisión Nacional de Caminos y la Comisión Nacional de Irrigación. Asimismo, impulsó la Ley de Planeación, fortaleció al Banco Central, estableció la Nacional Financiera, el Banco Nacional de Crédito Ejidal y los Almacenes Nacionales de Depósito, S. A.

Sin embargo, a la industria eléctrica aún le hacían falta inversiones en obras de infraestructura básica, un financiamiento sólido y la seguridad de insumos energéticos. Precisamente, este aseguramiento de la energía eléctrica para sustentar el progreso de la industria daría pie al nacimiento de la relación que este sector guarda con la distribución y goce seguro del crudo de *Petróleos Mexicanos*<sup>32</sup>. Algo que vino a equilibrar las carencias y urgencias de esta industria fue la reforma efectuada al aparato administrativo central, pues pasó a figurar en la infraestructura institucional, poniendo especial cuidado en el requerimiento de los energéticos. Este proceso económico nacional ubicó al Estado mexicano en el camino de un desarrollo nacional independiente.

---

<sup>32</sup> Resultan importantes las tácticas del Estado mexicano por asegurar el desarrollo económico del país en beneficio del sector público, pues las concesiones otorgadas por Porfirio Díaz a los dos principales extranjeros (Edward Doheny y Pearson) fueron golpeadas primero por Madero (al abrir la industria petrolera a más inversionistas) en la época revolucionaria, y posteriormente por Carranza en dos vertientes: la creación en 1915 de la Comisión Técnica del Petróleo y para apoyar de la Constitución de 1917 (en especial por el artículo 27).

Está claro que estas acciones estatales estaban diseñadas para cubrir la demanda de servicio del sector público, de ahí la urgencia por promover la creación de una política de inversión pública que debía satisfacer el creciente aumento de las nuevas necesidades de la industria nacional, que hasta ese momento se veía frenada por la falta de incentivos y de ayuda crediticia por parte del gobierno.

Después de la creación de la CFE, en 1942 se observó un aumento en la producción del 9% anual que fue posible gracias al apoyo operativo de plantas que pertenecían a la inversión privada, y gracias también a que se elevó la utilización del equipo casi inexistente de las empresas nacionales para cumplir el objetivo de la generación. De esta forma se puso en marcha el nuevo camino para el desarrollo nacional en el ramo de la electricidad.

Así, en 1950 la Comisión concretó cuatro factores que serían relevantes para el desarrollo del abastecimiento eléctrico:

- 1. Maduración de los programas a cargo de la CFE.*
- 2. Se construyeron y mejoraron las instalaciones de algunas empresas eléctricas.*
- 3. Coordinación de las empresas privadas con la CFE.*



4. *Reorganización de la CFE; la Comisión se transformó de una dependencia oficial a un organismo descentralizado (enumerado el 14 de enero de 1949)*<sup>33</sup>.

Gracias a estas eventualidades la CFE adquirió un papel fundamental para el desarrollo de la industria eléctrica, pues sólo de esta forma fue posible crear un sistema industrial eléctrico estable que tuviera una visión expansionista, y aunque sus resultados prácticos se dieron en los años posteriores a la década de los años sesenta, representó un proceso de suma trascendencia porque denotaba la enorme preocupación del gobierno para descentralizar un organismo responsable de la industria eléctrica nacional a nivel federal.

Precisamente este proceso de ampliación federal del sector eléctrico, que no sólo abarcó al sector industrial (como lo fue en un principio y que era la única pretensión de la inversión privada) y que se encontró inmerso en el marco legal de todo el territorio nacional, fue el que dotó el carácter público a la CFE; este nuevo concepto entrelazó una visión económica, jurídica, política y sobre todo social.

Sin embargo, este proceso de integración de lo público y lo social se puede dividir en dos momentos coyunturales que marcaron significativamente el curso del sector eléctrico nacional; en el primero de ellos, la iniciativa privada se preocupa de manera desmesurada y descontrolada por la adquisición de recursos y

---

<sup>33</sup> En el Decreto publicado en el DOF, el gobierno federal incluye como actividades propias de la CFE lo siguiente: ejecución de obras eléctricas, adquisición de instalaciones, celebración de convenios con personas físicas y morales para elevar las acciones y valores de la nueva industria eléctrica pública.

concesiones, consecuencia de ello es el uso de grandes extensiones de suelo y “*el uso de aguas*”<sup>34</sup>, lo que propició la desorganización del Estado mexicano por las incontables facilidades que otorgó a los extranjeros para invertir y acrecentar su capital en muy poco tiempo; el segundo instante está caracterizado por la conformación de las nuevas empresas de capital nacional poco después de la creación de la CFE.

A pesar de las dificultades que implicó el establecimiento del sistema eléctrico nacional, se debe reconocer el esfuerzo del gobierno federal ante la dinámica capitalista extranjera. La conformación de la nación mexicana vislumbraba la aplicación de disposiciones pertinentes en materia económica, política y social, que quedaron establecidas en la Constitución de 1917, y aunque tomó mucho tiempo cimentarlas poco a poco se llevaron a cabo en periodos importantes de la historia del país, culminando el proyecto (en lo que respecta al ámbito industrial) con la nacionalización del sector eléctrico el 27 de septiembre de 1960.

Es innegable que de no haberse creado la Comisión, la nacionalización de la industria eléctrica hubiera sido imposible. La CFE fue clave para consolidar a largo plazo este proceso, pues fue a través de este organismo como el Estado comenzó a controlar y a participar activamente en el sector, lo cual marcó el comienzo de una nueva era en lo que respecta a la prestación y acceso al servicio.

---

<sup>34</sup> La Mexican Light and Power Company (empresa organizada en Toronto, Canadá), con la necesidad de satisfacer la demanda de energía eléctrica en la zona centro del país adquirió una intrépida concesión: el aprovechamiento de la caída del río Necaxa, el cual se había concesionado en 1895 a un francés (Arnold Vaquié, representante de la Société du Necaxa). No obstante, el Congreso de la Unión autorizó el traspaso de la concesión el 24 de marzo de 1903, lo que permitió consolidar el proyecto más ambicioso: abastecer a la Ciudad de México, Puebla, Orizaba y a las minas de El Oro y Pachuca.

De ahí que la creación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro (CLyFC) mediante la enajenación de la Compañía de Fuerza del Suroeste de México S. A. (que comprendía a la Cía. Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S. A. y sus filiales, la L. M. Guibara Sucesores, y a la Cía. Mexicana Hidroeléctrica y de Terrenos, todas ellas pertenecientes al consorcio de la Mexican Light and Power Company), fuera un paso significativo e importante para poner en marcha la industria eléctrica nacional en la zona que requería mayor atención y que era —es todavía— el área donde se desarrollaban los procesos más importantes de la vida nacional: el centro, la capital de la República.

#### **2.4 La vida laboral en el sector eléctrico: La insurgencia sindical y el nacimiento del Sindicato Mexicano de Electricistas.**

El desempeño y transcurso de la vida laboral de los trabajadores de la industria eléctrica en manos de los extranjeros industriales no fue para nada bueno, ya que los grandes imperios conformados gracias a la ayuda del gobierno y de las absurdas concesiones, dotaron con armas suficientes a las compañías Norte Americanas, Canadienses e Inglesas, principalmente, para regular y reglamentar tanto los precios de la energía eléctrica como de la mano de obra a su mejor conveniencia, por esta razón los empleados que se desempeñaban en estas compañías estaban insertos en un ambiente plagado de desigualdades y arbitrariedades. En esta línea, *Basurto*<sup>35</sup> hace mención de los abusos de los que

---

<sup>35</sup> Basurto, Jorge (1981). "El proletariado industrial en México (1850-1930)", Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM. Página 54.

era víctima la clase trabajadora —desde finales del porfiriato—, reflejados en los despidos por enfermedad, edad, accidentes, etcétera. Estas injusticias eran cometidas de forma natural por los industriales con el fin de protegerse de los gastos por pensiones e incapacidades, atropello que era avalado por el propio gobierno.

La ya mencionada Mexican Light and Company, que en su momento conformó un bloque en lo que respecta a las concesiones eléctricas, tuvo la gran ventaja de obtener ganancias incontables al no pagar ni siquiera el salario justo a los trabajadores mexicanos, situación que no les permitía satisfacer sus necesidades de consumo básicas pues mientras que los salarios oscilaban entre los 25 y 75 centavos, durante la primera década del siglo XX los precios se incrementaban aceleradamente —de un cien por ciento hasta llegar a un doscientos cincuenta por ciento—.

Evidentemente, comenzó a crecer el descontento al interior de la nueva clase trabajadora debido a la explotación, la represión, la humillación y los accidentes que llegaban a ocasionar muertes entre compañeros empleados. Razón por la que la idea de agruparse y coordinarse en un organismo comenzaba a gestarse como una respuesta necesaria y natural de la clase laboral electricista; el principal objetivo de esta lucha sería la reducción de la jornada de trabajo y el aumento de salario, que posteriormente llegó a estabilizarse entre los *cincuenta y setenta y*

*cinco centavos*<sup>36</sup>. Esta crisis que envolvía a los trabajadores fue lo que permitió el despertar de las conciencias obreras.

Una vez reconocidas las urgencias, la primera organización obrera de este sector fue *la Sexta Sección de la Liga de Electricistas Mexicanos*<sup>37</sup> conformada entre 1906 y 1908, la cual fue totalmente reprimida por el gobierno y por los empresarios, quienes no querían que disturbios ni protestas afectaran su capital. La segunda organización nació en septiembre de 1911 y fue llamada Liga de Electricistas Mexicanos, su plan de acción estuvo relacionado con el mutualismo cooperativista y proponía brindar ayuda a los trabajadores en el aspecto económico, moral y laboral, esta Liga tuvo mayor influencia que su antecesora debido a que contaba con el respaldo del periódico “ELEKTRÓN”, en el cual se hallaban unidos los gremios de telegrafistas y ferrocarrileros.

Por otra parte, impulsada por intelectuales y trabajadores, entre 1912 y 1914 se crea la Casa del Obrero Mundial (COM), a fin de conglomerar a todas las organizaciones posibles para sensibilizarlas respecto a la lucha emprendida contra sus patrones, promoviendo diplomática y seriamente el estudio y la capacitación de empleados. La formación de este organismo fue muy importante porque se dejaron atrás las sociedades mutualistas para encaminar la ruta sindicalista. Además, durante este periodo el Estado tuvo acercamientos con el Movimiento

---

<sup>36</sup> Para ejemplificar, el balance de los precios de la canasta básica llegó a cotizarse hasta en tres pesos con treinta centavos, además había que considerar el alquiler de la casa habitación, el transporte y el vestido de las familias obreras.

<sup>37</sup> Esta primera organización estuvo conformada por las empresas Gas y Luz Eléctrica, la Hidroeléctrica de San Idefonso, la Nacional de Electricidad, la Siemens y la Mexican Light. Sin embargo, su fracaso se debió a que fue calificada como socialista y porque los despedidos fueron reprimidos y despedidos, en algunos casos.

Obrero (MO) para la formación de los *batallones rojos*<sup>38</sup>, lo que le permitió desplazarse en este ambiente para establecer relaciones.

Los *modos conductuales*<sup>39</sup> de los electricistas permitieron identificarlos con los tranviarios, por ello ambos gremios eran identificados como los grupos u organizaciones más aguerridas de ese momento histórico, lo cual fue sumamente cierto pues las medidas que adoptaron propiciaron la activación de la vida sindical en otros gremios que paulatinamente se adhirieron a la lucha.

Para *Alba*<sup>40</sup>, el movimiento obrero y sobre todo el sindicalismo mexicano durante la época de la Revolución, tuvo sus orígenes anarcosindicalistas, no obstante, poco después retomó la bandera nacionalista revolucionaria para convertirse en un sindicalismo casi de negociación. Sin embargo, la formación del SME deja de lado esa propuesta de negociación unilateral y aparece en el escenario nacional como un sindicato que tendrá separaciones con diversas organizaciones obreras y sindicales para proponerse libremente como sindicato de empresa como se observa a continuación.

El 14 de diciembre de 1914, los empleados del sector eléctrico se separan de la Federación de los Tranvías y fundan el SME y establecen puestos clave (un secretario general, uno del interior y del exterior, un auxiliar, un tesorero y un

---

<sup>38</sup> Quiroz Trejo José Othón (1989) "Una crítica a la historiografía tradicional del movimiento obrero en México: mitos y realidades de la insurgencia sindical", en *Sociológica*, 9, México.

<sup>39</sup> El programa de lucha del Sindicato de la Compañía de Tranvías de México incluyó el establecimiento de salarios, acordar sobre las jornadas de trabajo y el reconocimiento del gremio

<sup>40</sup> Alba, Víctor (1964), "El movimiento sindical en México", en *Historia del movimiento obrero en América Latina*, Limusa wiley, S. A, México. Página 35.

prosecretario) para encauzar su lucha por el mejor camino. Sin embargo, la iniciación del sindicato no fue fácil ya que para asegurar su óptimo funcionamiento y garantizar el éxito en la defensa del sector, tenían que decidir sobre tres aspectos a saber:

1. La separación definitiva de la COM hacía necesario el establecimiento de cuotas sindicales cuyo monto se determinó en veinticinco centavos como mínimo.
2. Para definir el nombre que se le daría al SME el gremio consideró retomar el término "Federal", aunque al declinarse esta idea se adoptó como lema "Salud y Revolución Social".
3. La supervivencia del sindicato exigía a este nuevo organismo solidarizarse con todas las organizaciones que mantuvieran luchas afines.

Al poco tiempo de su establecimiento, el SME apoyó activamente a otras organizaciones que tenían conflictos para instaurarse, tal fue el caso de los telefonistas y telegrafistas de la Ericsson.

Como era obvio, las repercusiones no se hicieron esperar, muy pronto los empresarios comenzaron a utilizar la fuerza (las gendarmerías) y los despidos masivos para acallar al nuevo activismo sindical de los electricistas. No obstante, la lucha del SME continuó y al poco tiempo delineó clara y definidamente sus objetivos entre los que destaca la nula participación de partidos políticos y del gobierno en la toma de decisiones, pues creían firmemente que éstas debían ser

tomadas por mayoría sencilla, esto es, la inclusión de todos los integrantes en las asambleas (fueran abiertas, extraordinarias, secretas u ordinarias) que celebraban como “Mexicana de Luz y Fuerza Motriz”. El “memorial” de estas reuniones siempre consideraba como punto partida la reducción de la jornada laboral a nueve horas, el aumento de salario, el pago de horas extras, la indemnización para trabajadores accidentados, atención médica, descuento de luz a trabajadores y empleados, la desaparición del departamento de policía y el reconocimiento oficial del sindicato.

El rompimiento definitivo con la COM se dio cuando el “memorial” de los electricistas triunfó sobre el de la Casa, y cuando el SME se negó a firmar un pacto en el que se acordaba la formación de los “batallones rojos” en el bloque del primero. A pesar de las dificultades entre ambas organizaciones, el sindicato continuó apoyando a los telefonistas y paulatinamente acrecentó su poder gracias al manejo de la energía eléctrica para crear presión por la falta de suministro a la ciudad, presión que se vio favorecida por contar con el respaldo de las plantas generadoras de Necaxa, Juandó, Pachuca y el Oro.

Un año después de su creación, el SME firma su primer Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), con lo que comienzan los *distanciamientos entre los empleados de la Compañía de Luz, controlada por el Mexicano de Electricistas, y los*



*trabajadores de la Electric Bond and Share Company, agremiados en el Sindicato Nacional de Electricistas y Similares*<sup>41</sup>.

Para 1916, los precios de diversos productos se regían por las reservas de oro del país, los empresarios pagaban los salarios de los trabajadores en moneda nacional y la inflación aumentaba cada vez más. Evidentemente el país estaba en crisis y la clase trabajadora electricista también lo resentía, por ello el secretario general del SME en turno (*Ernesto Velazco*<sup>42</sup>) convocó a una huelga que fue cruel y totalmente reprimida, consumada con su arresto. *El régimen presidencialista vigente, autoritario y políticamente cerrado, y la negación rotunda de apoyo de la COM*<sup>43</sup>, sirvieron de base para que esta huelga fuera bruscamente sofocada.

Después de esta huelga, *en 1925 el SME se desprende de las pugnas intersindicales existentes entre la Confederación Regional Obrera de México (CROM) —fundada por Luis N. Morones, también fundador del Partido Laborista Mexicano (ambos organismos con tintes oficialistas y antidemocráticos)— y la Confederación General del Trabajo (CGT) —que se encargó de representar en un principio los objetivos del Sindicalismo Independiente (SI) y los arreglos entre obreros y patronos*<sup>44</sup>, y promueve la creación de la Confederación Nacional de Electricistas y Similares (CNES), acuñando un lema muy específico e importante:

---

<sup>41</sup> Clark, Marjorie Ruth (1979), "Organización de electricistas y ferrocarrileros", en *La organización obrera en México*, México ediciones era. Página 137.

<sup>42</sup> A raíz de la huelga de 1916, el Secretario General fue encarcelado y sentenciado a cadena perpetua, sin embargo, fue puesto en libertad el 18 de febrero de 1918.

<sup>43</sup> Clark. Página 138.

<sup>44</sup> Huitrón, Jacinto (1974) "Orígenes e historia del movimiento obrero en México", Editores Unidos Mexicanos, México. Página 52.

“Por el derecho y la Justicia del Trabajador”; en esta organización participan los telefonistas, lo cual acrecentó su *posición sindical*<sup>45</sup>.

En los años treinta hubo una lucha muy significativa para el sindicalismo proletario mexicano que tuvo eco en la gestión del presidente Lázaro Cárdenas. En 1933 el SME contribuyó para la creación de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM), y a pesar de que retiró su participación al poco tiempo, significó un importante avance en la dinámica interna de trabajo. Además, la creación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en 1936, dio un impresionante empuje al SME ya que de esta forma fue posible firmar su CCT con la Mexican Light and Power.

A pesar de que se habían dado avances en el sindicalismo mexicano, el desarrollo mundial y los ecos del fascismo en México favorecieron la aparición de grupos subversivos como “los camisas doradas”, que durante el gobierno de Calles fueron protagonistas de muchas represiones sindicales. Por esta razón, el SME invitó a los sindicatos establecidos a hermanarse para combatir efectivamente la opresión de la que eran sujetos. Aunque la CGT y la CROM no respondieron al llamado, esta unión permitió conformar el Comité Nacional de Defensa Proletaria (CNDP), el SME (y su secretario general, Francisco Breña Alvirez) se posicionó al frente de este organismo y logró aglutinar a tranviarios, campesinos, obreros, ferrocarrileros, mineros, metalúrgicos, y telefonistas, entre otros. El nacimiento de este organismo

---

<sup>45</sup> Reorganización y expansión del sindicato, 1918-1933 y La huelga en el sindicalismo proletario 1934-1938 (cap. II y III); en “70 años de democracia”. Revista Lux No. 338, edición especial de aniversario.

indica el fin de la era de Calles y lograría continuar vigente durante la gestión de Cárdenas, facilitando la utilitaria de la CROM y el ascenso de la *democracia sindical*<sup>46</sup>.

Aunque hubo momentos en los que el SME disfrutó de relativa calma, estabilidad y progreso, la fracción bilateral de la CGOCM (por un lado, Vicente Lombardo Toledano y por el otro, Fidel Velázquez), la importancia que adquiere la CTM durante el periodo de 1937-1938 y la campaña de desprestigio del SME, que comienza a difundir F. Velázquez, fueron factores que obligaron al sindicato a salir de la CTM pues se le impusieron amonestaciones infundadas y severas que lo mermaron durante la década del cuarenta.

Además, la crisis que disolvió al CNES obligó a crear un nuevo organismo que le sustituyera efectivamente, así pues, nace la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Eléctrica (FNTIE), organización que excluye la participación del SME debido a presiones provenientes de la CTM, aunque lo apoye en su lucha sindical.

Al poco tiempo y gracias a la creación de la CFE, se funda el Sindicato Nacional de Electricistas Federales (SNEF), que tenía la firme convicción de no brindar un peso —entiéndase apoyo— preponderante ni al SME ni al FNTIE, puesto que estaba comprometido con la idea de representar un contrapeso entre lo público y

---

<sup>46</sup> El estancamiento electricista, 1939-1952; en "70 años de democracia", revista Lux No. 338, edición especial de aniversario, páginas 50-61.

lo privado, compromiso que fracasa rotundamente por la inestabilidad que se generaba en torno a la *CTM*<sup>47</sup>. A este respecto, hay que tener presente que la CTM se inclinaba por elevar al país de una etapa feudal a una era industrializada, sin embargo, esta idea no pudo consolidarla pues los cambios que se dieron en todos los sectores de la sociedad (la toma de poder de Miguel Alemán, el charrismo, el estancamiento sindical generalizado, el cambio del Partido de la Revolución Mexicana —PRM— al Partido Revolucionario Institucional —PRI—), jugaron un rol fundamental en la vida política nacional del país, eventos que en última instancia impedían arrancar un proyecto tan ambicioso.

En 1945 se formó, con la colaboración de el Secretario General del SME Juan J. Rivera Rojas, la Confederación Nacional Electricista de la República Mexicana (CNERM); simultáneamente, gracias a los antecedentes de la CNES y de la FNTIE y a que varias organizaciones estaban deseosas por salir de la CTM, se forma la Federación Mexicana de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas (FMTICE), en la que se vuelven a incorporar los telefonistas de la Ericsson. La creación de este último organismo permitía concebir, después de tantos años de disputas, luchas y separaciones, la llamada “unificación de los electricistas”.

El propósito de esta Confederación era claro: unir los esfuerzos de las industrias de telecomunicaciones y de electricidad de todo el país, que en su conjunto

---

<sup>47</sup> Ídem.

agrupaban al *noventa por ciento de los agremiados*<sup>48</sup>, con los de aquellas organizaciones que participaban con los electricistas desde hacía tiempo.

Si bien la CTM no participó en la creación de las Centrales Obreras (CO), para el 3 de Agosto de 1950 el SME y la CTM firman un pacto de alianza entre Confederaciones para resolver las diferencias surgidas en las anteriores organizaciones en lo que respectaba a salarios, prestaciones, salarios caídos, etcétera, el cual fue avalado por el partido oficial. De esta forma, el partido en el poder comenzó a tener una influencia tremenda dentro de los movimientos obreros, lo que posteriormente le serviría para adoptar el papel de interventor y benefactor en las relaciones laborales para la construcción de políticas estatales encaminadas a la libertad y progreso de algunos sindicatos.

Por otro lado, para el SME los años que siguieron estuvieron caracterizados por luchas internas, ya que al perder credibilidad el secretario general Rivera Rojas (en turno), éste y todo el Comité Central (CC) presentan su renuncia —que fueron aceptadas durante la celebración de una asamblea general—, lo que permitió a Ocampo González (en el periodo comprendido del 2 de agosto al 14 de diciembre de 1952) representar la Secretaría General. No obstante, y a pesar de que las condiciones que llevaron a Ocampo a ocupar el cargo no fueron del todo óptimas, él insertó notables mejoras en el sector. Por esta razón, durante los años cincuenta la industria eléctrica logró acrecentar a la CFE y aceleró el proceso de

---

<sup>48</sup> La transición democrática electricista 1952-1960 (cap. VI); en “70 años de democracia”, revista Lux No. 338, edición especial de aniversario.

electrificación poblacional (*de 1942 a 1957*<sup>49</sup>), lo cual en parte fue posible gracias a la modernización del equipo y la interconexión de sistemas.

Con todo, los grandes avances aún se encontraban limitados por la procedencia particular de la industria, hacía falta que el servicio fuera extendido a todos los sectores sociales y esto sólo sería posible mediante el reforzamiento de proyecto eléctrico nacional, lo que implicaba que el SME agudizara su participación.

Como ya se había señalado, la Mexican Light era la empresa más significativa del sector debido que nunca exponía su capital y se perfilaba como la compañía rectora del fluido eléctrico gracias al periodo de expansión que tuvo después de los préstamos que obtuvo del Banco Mundial (BM) por 26 millones de dólares en 1950 y por 137.5 millones de pesos en 1958, préstamos que el gobierno federal (quedó como aval) y la Nacional Financiera (NAFINSA) aprobaron completa y totalmente. Estas circunstancias, aunadas a las cuestiones laborales y sociales, motivaron al SME a participar activamente durante el proceso de nacionalización de la industria eléctrica, por ello fomentó la unificación de los diferentes sindicatos existentes para hacer un frente común que permitiera velar por el bienestar general y enfrentar la fuerte devaluación de abril de 1954 que desvalorizó al peso de 8.65 a 12.50 con respecto al dólar.

Después de la nacionalización de la industria, el secretario general del SME, Agustín Sánchez Delint, jugó un papel muy importante en la toma de decisiones,

---

<sup>49</sup> Revista Mexicana de Electricidad, enero de 1957.

pues los constantes enfrentamientos entre departamentos (áreas laborales) ocasionados por la entrada de nueva tecnología a los sistemas (sobre todo con la maquinaria IBM), así como los conflictos generados por los despidos masivos, fueron temas que llevó a discusión durante las asambleas aunque, comenzó a apoyarse de manera no conciente en el PRI.

*Ahora bien, la lucha sindical encabezada por los ferrocarrileros en los años cincuenta, implantó nuevas formas de entender las relaciones establecidas entre los sindicatos, las cuales fueron un parteaguas ulterior a la nacionalización de la industria eléctrica<sup>50</sup>. Este proceso evidenció que la estructura que el sistema estatal había pretendido establecer anteriormente ahora se aventuraba a conformar las bases sólidas de una política industrial nacional, en la que el SME participaría activamente para repercutir en la toma de decisiones de otras organizaciones y sindicatos.*

Es así como el sindicato comenzaría una importante trayectoria con el fin de defender los intereses de la clase trabajadora nacional de los ataques del capitalismo extranjero, pues si bien es cierto que el SME nació en una empresa no nacional y perteneció mucho tiempo a ella, también es cierto que paulatinamente adquirió la conciencia laboral y social necesaria para defender causas que trajeran un beneficio común. Y sería gracias al establecimiento y desarrollo del Estado

---

<sup>50</sup> Tagle Gómez Silvia y Miquet Marcelo (1976), "Nacionalización de la industria eléctrica e integración sindical", en Tres estudios sobre el movimiento obrero en México, COLMEX-CES. Páginas 174-200.

Benefactor en México, que su fuerte activismo sindical dotaría de importantes triunfos laborales al movimiento obrero mexicano.



### 3. DEL ESTADO BENEFADOR AL NEOLIBERALISMO EN MÉXICO: REPERCUSIONES EN EL SECTOR ELÉCTRICO.

Según las condiciones materiales y el contexto social, político y económico de cada nación, las características y objetivos que los diferentes tipos de Estado persiguen varían enormemente, lo único cierto es que bajo cualquier circunstancia todas las formas de gobierno conocidas hasta hoy día han procurado garantizar la estabilidad y el bienestar de algunos sectores en particular.

Bajo este esquema, es bien sabido que el modelo conocido como Estado Benefactor, el cual *“sirve a toda la sociedad y busca que todos sus integrantes alcancen niveles de bienestar óptimos, [que] no define intereses particulares, es neutral, [y] su función es encabezar a la sociedad y llevarla a niveles de desarrollo que beneficien a todos”*<sup>51</sup>, fue el que impulsó importantes medidas gubernamentales para equilibrar el progreso nacional.

En este sentido, la lógica prevaleciente en las actividades que le competen al Estado fue precisamente la de garantizar el bienestar general mediante la instrumentación de planes, programas, dependencias, proyectos, propuestas, etcétera, que tuvieran como fin asegurar la prosperidad de todos los sectores sociales. Esta tendencia abrazaría con benevolencia ideas como la construcción del ferrocarril, la invitación a la iniciativa privada para participar en diferentes

---

<sup>51</sup> Disponible en: <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/gestion/num4/doc2.html>

rubros, la expropiación petrolera y la nacionalización de la industria eléctrica, entre otras no menos importantes.

Sin embargo, este modelo también se vio rebasado por las crecientes demandas sociales en los numerosos países donde fue aplicado, y México no sería la excepción. Por ello, garantías, servicios y bienes públicos paulatinamente perdieron importancia y dejaron de considerarse menesterosos para el bienestar tanto social como estatal, pues el costo que tuvo que asumir el Estado fue altísimo y con el transcurso del tiempo, insostenible.

Por estas razones, no es de extrañarse que aunque el propio el Estado mexicano en un momento dado de su historia propulsó la nacionalización de la industria eléctrica con la justificación del bienestar general, hoy día esté impulsando abiertamente la privatización del mismo sector con igual razonamiento. Sin embargo, existen otros muchos factores que valdría la pena repasar para comprender a cabalidad esta iniciativa que se ha venido popularizando en los últimos años. Lo único que hay que considerar en todo momento es que independientemente de las formas, partidos, ideologías y tendencias que se encuentren abigarradas en el gobierno federal, queda claro que el beneficio que persigue está condicionado a los intereses actuales, mismos que no siempre se identifican con los sociales.

### **3.1 La nacionalización de la industria eléctrica: La plenitud del Estado Benefactor para los electricistas.**

En el capítulo anterior se comentó que la inmensa riqueza acumulada por los monopolios que controlaban la industria eléctrica, a expensas de la explotación de los recursos naturales de un país que ni siquiera contaba con el servicio eléctrico en todas las zonas habitadas, fue el disparador para que el presidente Lázaro Cárdenas creara la CFE, institución con la que se establecieron las bases patrióticas necesarias para el desarrollo de la industria eléctrica nacional, con el objetivo de comenzar a controlar un rubro que estaba fuera de su alcance. No obstante, estas medidas se vieron eclipsadas durante algún tiempo por una serie de reglamentos y decretos a favor de las empresas extranjeras (monopolios imperialistas) que les permitía seguir controlando los precios del mercado y los salarios. Por esta razón, el Estado entró en competencia con los grandes capitalistas en lugar de reducir su influencia, aunque las condiciones del gobierno mexicano eran desventajosas pues los reglamentos mencionados permitieron la inflación del capital de la *Electric Bond and Share* y de la *Mexican Light and Power Company*<sup>52</sup>, al tiempo que otorgaban a estas empresas el uso exclusivo de sus líneas de transmisión dentro de sus respectivas zonas de cobertura (que abarcaban prácticamente todo el territorio del país), y se reanudaban las concesiones con las que funcionaban.

---

<sup>52</sup> Estas empresas extranjeras ubicadas en México siguieron teniendo el control absoluto de todo el flujo eléctrico.

Queda claro que para el Estado mexicano era muy importante entrar de lleno en la competencia, no obstante, estas intenciones produjeron que los propietarios de la fuerza laboral (asalariados) también cayeran en un sistema altamente competitivo que ocasionó tres problemas estructurales sumamente delicados a saber:

1. *La incorporación de fuerza laboral del lado del suministro del mercado de trabajo.*
2. *La institucionalización de los riesgos y áreas de los no incorporados a la relación salario-trabajo.*
3. *La regulación cuantitativa entre oferta y demanda en el mercado de trabajo*<sup>53</sup>.

Pese a la nueva incursión estatal, los privilegios excepcionales otorgados a los dos monopolios impedían la competitividad del gobierno en este rubro, de tal forma que las empresas privadas complementaban su propia producción con la energía eléctrica generada en las plantas estatales, situación que les permitía revender el fluido eléctrico para hacer más lucrativo el negocio con créditos del extranjero que fueron otorgados por el *BM*<sup>54</sup>, para los que el gobierno mexicano se constituía como fiador por medio de la NAFINSA.

Aunque el Estado aún no lograba avances significativos en el sector eléctrico, la creación de la CFE ofrecía un escenario favorable para que comenzara a

---

<sup>53</sup> Offe, Claus. (1991), "Contradicciones en el Estado de Bienestar, editorial CONACULTA/Alianza, México. Página 86.

<sup>54</sup> Cámara Nacional de Electricidad: "Las nuevas tarifas, antecedentes", Revista Mexicana de Electricidad, enero de 1957.

desarrollar con éxito su proyecto industrial nacional en esta área, pues aunada a la urgencia por controlar los procesos comerciales, se hallaba también la enorme necesidad de otorgar el servicio a toda la población. Además, la expropiación del crudo había dado sus frutos y representaba un antecedente significativo que tentaba al Estado a repetir la experiencia, aunque por esta vez tomaría otras medidas bajo circunstancias diferentes.

Así, la década de los sesenta fue muy importante para la industria eléctrica ya que la creación de leyes y decretos para conformar un sistema eléctrico nacional, permitió consolidar la nacionalización del sector. Sin embargo, también se debe considerar que estas eventualidades fueron más fáciles de afianzar gracias a que alrededor de la industria se había conformado un verdadero frente defensivo nacional compuesto por todos los sectores democráticos del SME y las organizaciones afiliadas a la CFE. En este frente, las instituciones unificaron fuerzas y participaron activamente con el objetivo de concientizar y democratizar a los grupos de base (sindicalizados activos), para tener elementos suficientes que permitieran exigir al Estado la terminación del otorgamiento de enormes concesiones, tanto a las empresas extranjeras como a las compañías privadas mexicanas, y con ello hacer de esta industria la clave principal del proceso económico como actividad exclusiva del Estado. A partir de entonces, el SME adquiriría un importante rol en la historia del sindicalismo nacional, al postularse como el principal defensor de la naciente empresa paraestatal, de las garantías de sus trabajadores sindicalizados y de la incipiente democracia sindical que pretendía formar parte de la vida nacional.

Además, dado que el objetivo fundamental de la industria eléctrica (prestar el servicio público de energía eléctrica en condiciones óptimas de calidad, confiabilidad y costo, sin discriminación de ninguna clase y de ningún tipo), había sido vulnerado y violado por las compañías privadas, y dado también el afortunado antecedente cardenista (creación de la CFE y expropiación petrolera), era inminente que el Estado mexicano tomara para sí la responsabilidad del sector para hacer de esta industria un bien de servicio público y cumplir el objetivo por el que fue creada: prestar el servicio a todos los sectores sociales.

A lo anterior se sumó la determinación del Constituyente Permanente de que el sector eléctrico es un servicio estratégico para la sociedad y para el país, toda vez que su control otorga un enorme poder social a la propia nación para frenar los intentos de dominio económico, político y social de naciones extranjeras, situación que se ve favorecida gracias a la enorme dependencia tecnológica que el país ha experimentado desde épocas pasadas, lo cual ha obligado al Estado a buscar formas de interrelación y concurso más justas y razonables en el ámbito mundial.

Indudablemente, el gobierno no podía tolerar que la industria eléctrica continuara en manos particulares que no satisfacían a cabalidad la demanda social de servicio. Así pues, las intenciones del Ejecutivo federal de nacionalizar la industria eléctrica se llevaron a las sesiones del pleno y, en la sesión ordinaria de la Cámara de Senadores celebrada el martes 25 de octubre de 1960, los secretarios de la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión escucharon atentamente

la iniciativa, la cual adicionaba al párrafo sexto del artículo 27 constitucional lo siguiente:

*“.....Corresponde exclusivamente a la nación generar, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines”<sup>55</sup>.*

Con esta iniciativa el Estado dejó manifiesta la importancia de sanear el pasivo de la Mexican Light and Power Company para equilibrar los precios del servicio y controlar al mismo tiempo el acelerado proceso de migración hacia las ciudades. Asimismo, era urgente multiplicar y acelerar la producción de energía eléctrica a fin de ampliar las fuerzas productivas y sobre todo, crear un excedente que sirviera de emergente para enfrentar el *crecimiento demográfico*<sup>56</sup>.

Además, con la nacionalización del sector eléctrico el Estado tenía la posibilidad de resolver dos cuestiones que aún estaban pendientes. Por un lado, esta decisión otorgaba los recursos suficientes para estimular el desarrollo de todas las ramas de la industria básica, sobre todo de aquella destinada a la fabricación de maquinaria nacional, pues hasta ese momento con la que se contaba en las empresas era de procedencia extranjera. Y por el otro, había altas probabilidades

---

<sup>55</sup> Informe que rindió ante el pleno de la Cámara el Lic. Presidente Adolfo López Mateos. Disponible en: <http://www.geocities.com/capitolhill/parliament/2702/index.html>

<sup>56</sup> Las inversiones millonarias de las empresas extranjeras dieron como resultado la ampliación de las hidroeléctricas y la instalación del alumbrado público, así como la fabricación e instauración de maquinaria nueva. “Trabajos realizados por la Compañía de Luz y Fuerza Motriz, S. A., durante los últimos ocho años”, Revista Mexicana de Electricidad, septiembre de 1958.

de llevar los servicios de luz a todos y cada uno de los poblados de la República mexicana, incluyendo al olvidado sector rural, en virtud de que por aquel entonces el desarrollo industrial de un país se medía y regía mediante el consumo de energía eléctrica. A este respecto, hay que señalar que en 1954 las veinte Repúblicas Latinoamericanas consumían el 3.7 por ciento de la producción de energía total del mundo, de este porcentaje México consumía el 16.7 por ciento. Sólo para dar una idea clara del atraso que se experimentaba en este rubro, baste aclarar que *mientras que el consumo de electricidad por habitante en la América Latina era de 219 kilowats-hora, sólo el de Estados Unidos ascendía a 3354*<sup>57</sup>.

Por las condiciones históricas y materiales tanto internas como externas, la nacionalización de la industria eléctrica fue una acción incontrovertible e inmanipulable que reflejó el enorme esfuerzo nacional por lograr que todos los mexicanos dispusieran de este servicio, lo que mostraba la indiscutible inserción de México en la dinámica de los “*Welfare Status*”<sup>58</sup>, esquema que *permitía al Estado reconocer las necesidades del individuo en sociedad para protegerlo mediante el régimen de bienestar*<sup>59</sup>.

No obstante, aún faltaba promover una verdadera transformación de la industria y de las empresas públicas nacientes, era indispensable perfeccionarlas y fortalecerlas a través de la dotación de renovados instrumentos. Esta innovación

---

<sup>57</sup> Disponible en: [www.thestandard.com](http://www.thestandard.com)

<sup>58</sup> Para Julio Boltvinik este concepto hace referencia a la obligación del Estado en la procuración de los derechos universales de los servicios de salud y trabajo.

<sup>59</sup> Cuéllar, Oscar, "Perspectivas en el estudio de la pobreza: Entrevista con Julio Boltvinik, Fernando Cortés y Rosa M. Rubalcava" *Sociológica* (1995) No. 29, Vol. 10. UAM-AZC.



industrial tenía por objeto robustecer al sector para que fuera capaz de enfrentar al controvertido, volátil y especulativo mundo financiero, productivo y comercial, así como profundizar su capacidad de prestación del servicio público de electricidad.

Aunque había conciencia nacional de que aún faltaba mucho trabajo por hacer para alcanzar los objetivos planteados por la nacionalización, sí quedó definido que bajo este servicio público de electricidad se integran las actividades de generación, transmisión, transformación, control, operación, distribución y comercialización de energía eléctrica, así como también las de planeación de la expansión, programación de obras e inversiones y diseño de tarifas. Estas medidas favorecieron la aceptación del proceso por los grupos que desde hacía tiempo habían formado un bloque defensivo en torno al sector eléctrico.

Para los años que siguieron, el Estado trató de profundizar en los tres logros obtenidos durante la primera fase de mexicanización de la industria eléctrica:

1. Extensión e intensificación del servicio público de electricidad.
2. Ecuilibración y normalización de su costo de producción.
3. Optimización de la renta eléctrica en beneficio de la nación.

Al poco tiempo el Estado ratificó la prioridad nacional de dotar del servicio público de electricidad *a todos los mexicanos*<sup>60</sup>, por ello destinó los recursos necesarios para desarrollar lo que hoy se conoce como el sistema interconectado nacional (organismo vivo y actuante de centrales generadoras, redes de transmisión, mecanismos de control, subestaciones, redes de distribución e instrumentos de medición), el cual pese a la limitación inexplicable de no extenderse aún a la península de Baja California, *hoy satisface la demanda de 25 millones de usuarios que representan 95 por ciento de la población*<sup>61</sup>. Este procedimiento permitió la homogeneización del costo de producción que garantizó la expansión industrial, merced al pago de los usuarios, único mecanismo definitivo y lógico para ello.

Por otra parte, la búsqueda de un esquema de equidad social obligó al Estado a determinar socialmente el nivel del excedente eléctrico, el cual surge del uso de recursos naturales nacionales (como la cuenca del Grijalva o los campos geotérmicos de Cerro Prieto) y deriva en aprovechamientos tecnológicos extraordinarios, como los *ciclos combinados*<sup>62</sup>. Este excedente permitió la adecuada redistribución de la riqueza que, por determinación expresa, se consideró nacional y permitió la existencia del subsidio eléctrico.

Todas las medidas adoptadas después de la nacionalización estaban dando resultados, por esta razón el gobierno federal y sus tecnócratas consideraron que

---

<sup>60</sup> Este estado de beneficio no sólo pretendía llegar a la población sino que también a sus trabajadores.

<sup>61</sup> La industria eléctrica en México 1. disponible en: [www.google.com.mx-buscador](http://www.google.com.mx-buscador) primeras empresas.

<sup>62</sup> Proceso que consiste en la utilización de una turbina de combustión de gas natural y otra de vapor, con eficiencias de 50% ó 1720 kcal/kwh (en aumento). En "La evolución del servicio público de electricidad". Rolando Ramírez. Disponible en: [www.google.com.mx/serviciopublicoeléctrico](http://www.google.com.mx/serviciopublicoeléctrico).

los objetivos habían sido plenamente cumplidos, a pesar de que éstos fueron reducidos a las necesidades de una rápida integración del sistema eléctrico nacional para extender la cobertura del servicio en el país. Tal argumentación, indica el claro desconocimiento que han tenido los gobernantes sobre aspectos fundamentales de la historia de México en materia de soberanía y electricidad.

Después del difícil arranque de la industria eléctrica ya en manos del Estado, las razones expuestas por el presidente Adolfo López Mateos en 1960 para impulsar la nacionalización adquirieron sentido al contrastar los significativos avances gubernamentales con los 57 años de historia de las empresas eléctricas privadas en México, compañías que en el tiempo que controlaron con poder absoluto el sector nunca planearon su crecimiento con base en las necesidades de desarrollo nacional, lo cual puede deberse a que su único objetivo estaba impregnado por un desmedido afán de lucro, no en vano para la obtención de una rápida ganancia recurrieron a la imposición de precios altos en las tarifas eléctricas, así como a la presión y protección de sus respectivos gobiernos para defender sus intereses.

Los avances de la industria eléctrica se hicieron visibles a través de las cifras correspondientes a la demanda de servicio que fue satisfaciendo, para 1958 la reclamación de electricidad ascendió a 712 megavatios, en 1968 a 1,500 y para agosto de 1988 la industria suministró una demanda de 1,679 que representa el 24.6 por ciento de la demanda total del país y un consumo de 25 mil 461 megavatios anuales, que corresponden al 20.2 por ciento de la energía eléctrica consumida en el ámbito nacional. Como puede observarse, la cantidad de energía

consumida por el área central (zona de influencia de la CLyFC) se duplica cada 10 años y se cuadruplica cada 30, y aunque presenta una alta densidad de carga laboral, en esta zona se encuentra lo más lucrativo del negocio eléctrico.

No obstante, al concluir la primera década de la nacionalización, el sector eléctrico declinó paulatinamente su función social para transformarse en una industria que comenzó a subsidiar la acumulación de capital de las grandes empresas extranjeras y nacionales en México. Estos subsidios injustificados ocasionaron que en pocos años la CFE y la *CLyFC*<sup>63</sup> vieran crecer de forma descomunal el monto de sus deudas y se vieran imposibilitadas para asumir con recursos propios la generación y comercialización libre del producto de su trabajo diario.

La nacionalización de la industria eléctrica permitió al gobierno de México poseer la mayoría de las acciones de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza, sin embargo, la menor parte aún estaban en poder de inversionistas belgas, británicos, canadienses y estadounidenses. Esta responsabilidad compartida ocasionó que la CLyFC fuera controlada por nacionales y extranjeros.

Asimismo, se adquirieron los activos de siete empresas que eran administradas por la Compañía Impulsora de Empresas Eléctricas. Las operaciones de compra-venta, representaron el proceso de integración y de unificación que tan afanosamente puso en marcha el Estado para asumir adecuadamente el control

---

<sup>63</sup> La Compañía de Luz y Fuerza del Centro fue constituida después de la nacionalización del sector eléctrico, y fue antecedida por la Cía. de Fuerza Motriz.

del servicio público de energía eléctrica a través de 19 filiales de la CFE. En esta línea, *la CLyFC y tres empresas asociadas a ella, así como la Compañía Impulsora de Empresas Eléctricas, en los años que siguieron colaboraron activamente al mecanismo de concentración de capitales para la CFE*<sup>64</sup>.

Para 1975 el Estado expide la *Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE)*<sup>65</sup>, con el objetivo de unificar en una sola entidad todos los servicios de energía eléctrica. A partir de entonces, la CFE tendría la responsabilidad de llevar a cabo todas y cada una de las actividades relacionadas con generación, conducción, transformación, distribución y venta de energía eléctrica.

Una vez consumado el proyecto de nacionalización, la capacidad instalada de la industria eléctrica inició un periodo de rápida expansión. *Entre 1960 y 1976 la producción de electricidad pasó de 1.257 MW a 10.617 MW*<sup>66</sup>, con lo que se demostró el compromiso por llevar rápidamente los servicios de electrificación a muchos más usuarios y poblaciones.

En este periodo se pueden distinguir dos momentos coyunturales o históricos que marcarían el futuro, en lo tocante a los principios económicos y sociales de esta empresa. En el primer instante, esta nueva industria nacional se encontró orientada por los postulados de la maximización del beneficio, por lo que se le dio prioridad a la eficiencia económica antes que al desarrollo social pues los sectores

---

<sup>64</sup> Disponible en: [www.edomex.gob.mx/newweb/archivo%20general/contexto/reportaje/brevehistoria.htm](http://www.edomex.gob.mx/newweb/archivo%20general/contexto/reportaje/brevehistoria.htm)

<sup>65</sup> Creada en el gobierno de Luís Echeverría y publicada en el DOF el 22 de diciembre de 1975.

<sup>66</sup> Disponible en el portal de la Secretaría de Energía: <http://www.energia.gob.mx/frame7.html>

rurales (que por entonces aún eran bastantes) no disfrutaron las tesis de la electrificación nacional para todos, ya que se incorporaron a este mercado únicamente los sectores más rentables de la sociedad, esto es, el sector urbano industrial.

En el segundo momento o coyuntura (del México posrevolucionario a 1989), la industria eléctrica adquirió la característica fundamental de priorizar los objetivos sociales en lugar de los económicos. En esta fase, el Estado fue capaz de llevar los beneficios de la electricidad a todos los sectores sociales mediante la instrumentación y aplicación de la política de distorsión de precios, ya que los precios del mercado fueron inferiores a los costos de producción. Si bien es cierto que estas medidas trasladaron a un plano secundario los bienes económicos, también es cierto que permitieron cumplir los postulados básicos de la nacionalización. Éstos, sin embargo, no fueron lo suficientemente amplios para lograr un equilibrio entre el crecimiento de la población y las deudas de la CFE, causadas por presiones externas al mercado nacional.

Por otro lado, en la década del '70 el Estado comenzó la unificación de las empresas que componían al sector eléctrico. Si bien el objetivo fundamental de la nacionalización había consistido en liquidar la totalidad de los activos de las empresas extranjeras este proceso no fue tan rápido como se esperaba, pues el monopolio del Estado comenzó a consolidarse en 1974 gracias a un acuerdo presidencial que autorizaba la liquidación de las compañías eléctricas del Centro, Pachuca, Toluca y Meridional, así como de Luz y Fuerza Motriz y la Mexicana

Hidroeléctrica y de Terrenos; sin embargo, sería hasta el año siguiente que se autorizaría la venta de los activos de la CLyFC a la Comisión, con la meta de que una vez liquidada la última empresa fuerte se establecería un sólo rector eléctrico: la CFE<sup>67</sup>.

Efectivamente, este proceso de unificación y creación de una empresa paraestatal fuerte tuvo un impacto económico y social muy importante en el país. El desarrollo en términos tecnológicos creció, se aceleró la capacitación de los trabajadores y los servicios y frecuencias se regularon por igual. Aquí cabe hacer mención de dos medidas que fueron fundamentales para el desarrollo del sector, por un lado se creó el Comité de Unificación de Frecuencia, el cual se fundó el 2 de abril de 1973 y concluyó labores el 22 de noviembre de 1976; y por el otro, *se impulsaron significativas obras técnicas en instalaciones eléctricas de generación, transmisión y distribución*<sup>68</sup>.

Además, gracias al crecimiento de la CFE el gobierno federal y su legislación apostaron por la obtención de beneficios ya fueran económicos (primera fase) o sociales (segunda fase), pero dejaron a un lado la infraestructura de las empresas ya nacionalizadas. A este respecto, la CLyFC trató de mantener un servicio óptimo en circunstancias adversas pues a las complicaciones infraestructurales se le aunó la adjudicación de una deuda de la Comisión que había crecido a un punto en el que ya no podía solventarla. Con esta medida que de ninguna manera

---

<sup>67</sup> CCT 1992-1994 (CCT 92-94), México. SME-CLFC, páginas 2-3.

<sup>68</sup> Ídem, páginas 24-62.

*violentaba la ley*<sup>69</sup>, el Estado no sólo garantizó que la Comisión continuara funcionando de manera constante, además existía un factor muy importante que involucraba al SME, pues tenía la intención de disolverlo para dejar al sindicato de la CFE como único rector del CCT de los electricistas.

Indudablemente, la preocupación del Estado por favorecer el crecimiento desmedido de la CFE no sólo obedecía a la necesidad de hacer que las compañías extranjeras perdieran dinamismo (en apariencia), sino también se hallaba la urgencia de consolidar el proyecto nacionalizador, el cual en resumidas cuentas consistió en:

- 1. Adquirir la totalidad de las propiedades de la American & Foreign Power Co. (es decir la Impulsora de Electricidad de capital norteamericano), con un precio estimado de transacción de 65 millones de dólares.*
- 2. Obtener la mayoría de las acciones de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz (es decir la Mexlight), pues al no liquidarse en su totalidad siguió operando como Compañía de Luz y Fuerza del Centro (CLyFC), empresa que paulatinamente sería unificada en una sola.*
- 3. Hacer válida ante la federación la modificación del Artículo 27 Constitucional en su párrafo sexto*<sup>70</sup>.

---

<sup>69</sup> En el artículo 386 de la Ley Federal del Trabajo se permite la celebración entre sindicatos para un solo CCT. En LFT México. Página 386.

<sup>70</sup> Enciclopedia de México, México SEP, México 1987, TV. Página 2460.



Ahora bien, a lo largo del presente ha quedado claro que la búsqueda del Estado del bienestar general (en términos económicos y sociales principalmente) lo llevó a tomar decisiones y medidas que a la postre tuvieron un elevado costo pues el bienestar social fue distanciándose paulatinamente de la rentabilidad de lo privado. A este respecto, las tesis de Hayek<sup>71</sup> y Friedman<sup>72</sup>, quienes identifican al Estado de Beneficio como un camino que lleva invariablemente hacia la servidumbre y a la ruina económica, permiten comprender mejor la razón por la que en México se ejercía la economía mixta a través del control y la influencia estatales en los sectores estratégicos. Por ello, no es de extrañarse que este modelo fuera criticado también por los grandes capitalistas pues es bien sabido que *la administración pública siempre se ha enfrentado al problema de la direccionalidad de los servicios, situación que al paso del tiempo transformaría la visión tradicional del Estado para abrir paso a una nueva concepción liberal encaminada hacia el Estado mínimo*<sup>73</sup>.

En este sentido, desde mediados de los '80 se impulsó la adopción del Neoliberalismo como forma de Estado a fin de saldar efectivamente los elevados costos que dejaron las medidas benefactoras. Además, los compromisos adquiridos por el país con naciones extranjeras para sanear las finanzas públicas fueron acrecentándose con el tiempo, situación que presionó al Estado mexicano a entrar en una nueva dinámica. Por esta razón, el gobierno de Ernesto Zedillo decidió, ante la menor entrada de capitales, vender la industria eléctrica con el fin

---

<sup>71</sup> Hayek, F. A. (1985), "Camino de servidumbre", Editorial Alianza, Madrid.

<sup>72</sup> Friedman, Milton (1966), "Capitalismo y libertad", Rialp. Madrid.

<sup>73</sup> Bobbio, Norbert (1987), "Estado, gobierno y sociedad" editorial Plaza y Janés, España. Página 25.

de aminorar la presión que sufría la economía mexicana. Asimismo, buscó justificar esa iniciativa con el argumento de que obedecía a la necesidad de *modernización*<sup>74</sup> y de abastecimiento de electricidad al mercado nacional, procesos que requieren de inversión privada sea nacional o extranjera.

Como era de esperarse, ante la menor inversión pública en el sector eléctrico derivada de las pésimas políticas de disciplina fiscal, el gobierno busca ponerlo en oferta pues la ganancia que obtendría el Estado con la privatización está cotizada en 25 mil millones de dólares, precio que está muy por debajo de su *valor real*<sup>75</sup>.

Sin embargo, aunque muchos propugnan por la privatización del sector eléctrico existen grupos que no la aprueban, en estos grupos se hallan diversos sectores sociales y políticos del país entre los que destacan los legisladores del PRI, éstos han manifestado su inconformidad unánime a las iniciativas federales de privatizar el sector eléctrico, lo cual puede deberse —en parte— a que los estatutos del partido no les asignan la facultad de proponer legislación alguna sobre los energéticos (energía eléctrica y petróleo), por ello si las reformas son aprobadas por la bancada del priísta los miembros del partido estarían incurriendo en claras violaciones a la legislación electoral, lo que representaría la cancelación del registro del *partido político*<sup>76</sup>.

---

<sup>74</sup> La modernización y la Reconversión Industrial son temas retomados por Vicente Fox, dentro del marco legal, del Ejecutivo en lo que respecta a la apertura del sector eléctrico a la inversión extranjera.

<sup>75</sup> Iniciativa de nacionalización de la industria eléctrica. Disponible en: [www.geocites.com/capitolhill/](http://www.geocites.com/capitolhill/)

<sup>76</sup> Cabe señalar que en el 2005 se llevó a cabo la junta anual nacional del PRI en el Estado de Puebla (Mex.), en la que su Presidente Roberto Madrazo logró quitar los candados a los estatutos.

Obviamente, otros organismos que se han opuesto tajantemente a la privatización son el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) y el SME, pues este proceso implicaría incurrir en violaciones a los derechos laborales (ganados al paso de los años de luchas constantes), ya que el discurso presidencial no respetaría la LFT y transgrediría los contratos colectivos, pues la versión oficial (respeto de los derechos laborales) siempre ha quedado expuesta en los hechos, baste recordar los casos de los ferrocarrileros y los trabajadores telefonistas.

Hasta cierto punto la legislación prevé los despidos masivos de los trabajadores, y establece la dotación de la respectiva indemnización por Ley, pero este esquema no contempla el derecho de los trabajadores a gozar de seguridad en el empleo toda vez que se establecen condiciones para que sean mutiladas las cláusulas primordiales de los contratos colectivos de trabajo porque afectan demasiado a las empresas.

En caso de efectuarse la privatización del sector eléctrico, el despido, las liquidaciones y el recorte de personal obligará a cientos y hasta miles de trabajadores a reincorporarse, en el mejor de los casos, con salarios mínimos a las nuevas políticas de la empresa, sin olvidar las nulas garantías laborales. Estos eventos también han quedado demostrados por la experiencia internacional.

### **3.2 La coalición del proyecto eléctrico nacional y los sindicatos electricistas: De los años de la prosperidad al agotamiento y ocaso del esquema de beneficio.**

Aún cuando la nacionalización de la industria eléctrica estuvo sustentada con el argumento de integración al poco tiempo quedó clara la visión gubernamental sobre este concepto, pues al comenzar a desarrollar el proyecto nacional quedaron evidenciados los contratos que aún celebraba con empresas pequeñas generadoras de electricidad, mismas que en cierto modo seguían frenando el gran monopolio eléctrico estatal. Además, aún cuando el SME por aquellos años se perfilaba como el eje rector de los trabajadores y sus organizaciones, y había formado parte importante del proceso, el apoyo que el gobierno otorgaba a la CFE revelaba en una mínima parte las *verdaderas intenciones del Estado*<sup>77</sup>.

Por estos años (década de los sesenta), la vida sindical fue muy importante para las diversas organizaciones obreras, y en general para las demás clases trabajadoras en México. Los trabajadores del sector eléctrico, al igual que los telefonistas, fueron la flecha que dirigió las diversas luchas entre empresas y sindicatos.

Los electricistas y telefonistas compartieron un proyecto en común y gracias a estos lazos ambas organizaciones establecieron un pacto de solidaridad el 7 de

---

<sup>77</sup> La intención del gobierno era clara: fortalecer a CFE, fusionar las filiales con la CLyFC para posteriormente liquidarla y tener un solo organismo nacional.

enero de 1960 (Aniversario de la huelga de Río Blanco), el cual tuvo la característica singular de celebrar y glorificar la memoria de los caídos en la sangrienta lucha de Río Blanco. En aquella memorable asamblea realizada en la Arena Coliseo, Luis Aguilar Palomino, secretario del SME en turno, al comenzar su discurso dijo: “*Nos unimos para combatir, no para traicionar*”<sup>78</sup>, lo cual significaba que ambos gremios con base en las normatividades de ley, pretendían apoyarse mutuamente durante las revisiones contractuales (este proceso desde el inicio de los sindicatos había causado levantamientos y disgustos entre empresas y sindicatos) para lograr beneficios para los empleados; por esta razón el discurso de las asociaciones hacía hincapié en el cumplimiento de las promesas e invitaba a otras organizaciones a efectuar alianzas y acuerdos en bienestar de la clase trabajadora.

De esta forma, los acuerdos establecidos entre la empresa y el sindicato se realizaron como se esperaba, los cambios de personal, la reducción de puestos, los escalafones mínimos, la no antigüedad, entre otras cuestiones fueron planteadas por la empresa mientras que los electricistas solicitaron el pago de vacaciones y de pasajes, aumento del fondo de ahorro para jubilados y provisionales, incremento del 15% al salario y el otorgamiento del servicio eléctrico en mayor escala para el uso doméstico de los empleados (de 120 a 135 Kwh sin derecho a pago). Como resultado de las negociaciones las demandas fueron satisfechas para ambos sindicatos.

---

<sup>78</sup> Revista Lux, 31 de Enero de 1960.

No obstante, después de la nacionalización las conquistas de los trabajadores electricistas agremiados al SME sólo se vieron consumadas con la conformación del Sindicato de Trabajadores de Electricistas de la República Mexicana (STERM), y de la Central Nacional (CN), en la que convergían diversos organismos gremiales con el objetivo de trabajar arduamente en la construcción de un nuevo modelo de luchas y conquistas laborales.

Aún cuando entre 1960 y 1969 se impulsó el desarrollo eléctrico en México (se penalizó constitucionalmente la monopolización del uso y generación de energía, se adquirieron la totalidad las acciones de las empresas extranjeras, se dotó de poder a la CFE para generar proyectos industriales a favor de la electrificación y se le autorizó para utilizar equipos e instalaciones y liquidar las 19 empresas filiales a ella para que fueran incorporadas), para el SME el panorama no fue del todo alentador puesto que la revisión contractual de 1966-69 de la CLyFC desembocó en la modificación de sus secciones y departamentos, así como en la reubicación de trabajadores, el cambio de nomenclaturas y la definición del trabajo, en reajustes salariales y de sus convenios. Todas estas medidas tenían por objeto hacer que la CFE asumiera el control de las industrias eléctricas nacionalizadas, convirtiéndose así en el gigante eléctrico nacional.

La Comisión, como organismo rector de la electricidad, se encargaría de proporcionar el servicio eléctrico a las áreas donde aún había carencia del servicio. Así, en 1968 conectó la zona norte con el noroeste del país, y en 1973 interconectó el occidente con el oriente, para finalmente en 1976 consolidar el

sistema interconectado de energía a nivel nacional y formar un año después (1977) el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE). Además de electrificar al país, simultáneamente la CFE decretó en 1972 la fusión de las filiales a la CLyFC para en 1974 comenzar su liquidación definitiva.

Evidentemente, lo ocurrido en este periodo de tipo intermedio no tuvo nada que ver con lo mencionado por Marshall en lo referente a la *“ingeniería social”*<sup>79</sup> pues como era de esperarse, *el caso mexicano difiere de los sistemas capitalistas en Europa y Estados Unidos*<sup>80</sup>, aunque hayan intentado aplicar este modelo en México en lo que respecta a la distribución de la riqueza.

Una vez consolidados los proyectos de interconexión de sistemas eléctricos entre ciudades, el ambiente que reinó entre sindicatos y organizaciones fue de calma lo cual bien pudo ser consecuencia del movimiento estudiantil del '68 en virtud de que en él convergían todo tipo de sectores, organizaciones, federaciones y confederaciones (en los que se incluyen el SME y los ferrocarrileros), cuyos integrantes participaron activamente en el movimiento mediante el apoyo en manifestaciones, mítines y plantones celebrados y convocados por los estudiantes. A raíz de su colaboración en este movimiento, el SME formó alianzas entre electricistas y demás sectores para acrecentar la presión tanto como del sector obrero así como de la sociedad en general.

---

<sup>79</sup> La ingeniería social se refiere al sistema de bienestar que provee una serie de servicios básicos a todos los ciudadanos y que, en menor medida, era aplicable en México con el fin de erradicar la pobreza.

<sup>80</sup> Ramesh, Mishra (1992), "El Estado de Bienestar en crisis". Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Página 29.

Sin embargo, la relativa calma tuvo fin y para la década de los setenta las pugnas entre electricistas comenzaron nuevamente cuando hubo reajustes en materia laboral que ocasionaron recortes de personal, reacomodos y, sobretodo, la reducción del presupuesto. Además, hay que destacar que por aquel entonces existían tres sindicatos (y por ende tres CCT) en este sector que en mayor o en menor medida se disputaban el “poder”: el SME, el Sindicato Nacional de Electricistas Similares y Conexos de la República Mexicana (SNESCRM) y el STERM, estos dos últimos pertenecían en forma contractual a la Comisión mientras que el Mexicano de Electricistas contrataba con *CLyFC*<sup>81</sup>. Esta situación provocó que al poco tiempo se pretendiera unificar al sector (fusionando tanto a las organizaciones como a los CCT) para terminar con las disputas, no obstante, sólo pudo lograrse en parte pues únicamente se unificaron los sindicatos pertenecientes a la CFE formando el SUTERM, organismo en el que las diferentes corrientes políticas continuaron vigentes pues se diferenciaban claramente los intereses de los cetemistas (dirigidos por Francisco Pérez Ríos) de las exigencias democratizadoras (de Rafael Galván). Como era de esperarse, este último grupo fue expulsado del sindicato en 1975 y tuvo que alinearse a las filas del SME. Evidentemente, la tendencia democrática en el SUTERM que estaba apoyada la CTM, tropezó en seco con la Comisión —el aparato estatal— dando pie a la separación definitiva entre electricistas, sumergiéndolos en una lucha desgastante.

Indudablemente, los grandes esfuerzos de la CFE, el SNESCRM y la CTM se vieron eclipsados por el distanciamiento entre los electricistas (SUTERM y SME) a

---

<sup>81</sup> “La huelga política de la tendencia democrática”, 1976. En Trabajo y Democracia Hoy No. 64 (especial).



pesar de haber tomado las medidas necesarias para establecer la unificación ansiada. Así, al poco tiempo se evidenció la verdadera esencia del proyecto eléctrico nacional pues este alejamiento modificó la correlación de fuerzas obrero-patronales, así como la cooperación entre el sector obrero y el Estado, concibiéndosele a éste como eje rector de las conquistas laborales y el desarrollo económico esperado; claro está estas modificaciones no sucedieron como se esperaba.

Asimismo, las pugnas entre los sindicatos electricistas aislaron en cierta medida al SME pues a pesar de que propugnaba por la democracia y la unificación electricista nacional, se enfrascó en diversas luchas internas entre corrientes diferentes al momento de tomar decisiones y elegir los integrantes de un CC fuerte. Con todo, el sindicato logró promover la creación de la cláusula 10 para su CCT de 1970 (esta cláusula alude a la materia de trabajo y sería un factor muy importante en contra de la privatización años más tarde). Aquí hay que recalcar que a pesar de que el SME quedó relegado en muchos aspectos durante la negociación de acuerdos entre sindicatos y *el gobierno federal*<sup>82</sup>, pudo hacerse de pequeños logros gracias a la práctica de la democracia interna, la cual se basó en la celebración de asambleas y en el respeto de las decisiones tomadas durante el evento.

Por otro lado, este decenio fue clave para el SME en lo que respecta a la toma de decisiones al interior de su organización ya que el agotamiento del Estado

---

<sup>82</sup> El CCT del SME '86 Aniversario (Doc. Interno).

Benefactor tuvo una importante repercusión en los sindicatos eléctricos. Por esta razón, *el SME se vio obligado a crear comisiones de enlace con partidos políticos y organizaciones civiles*<sup>83</sup>, para hacer frente al ocaso y próximo agotamiento del esquema referenciado.

En este sentido, el debate sobre el Estado de Bienestar giró en torno a lo tocante a *la redistribución de la plusvalía expresado principalmente en el salario social, bajo esta lógica se sostuvo que el ingreso de los trabajadores no provenía directamente del paquete de sueldos de los empleadores sino del gobierno, al menos una parte proporcional*<sup>84</sup>. Queda claro que el Estado Interventor en México fungió como capitalista en la distribución de las ganancias, contrariando lo que afirman doctrinas económicas clásicas como el marxismo, cuyo autor sostiene que *la plusvalía brota del capital y ésta puede invertirse y reinvertirse para generar la llamada acumulación de capital*<sup>85</sup>.

En el caso de América Latina las tesis del Estado Benefactor no se cumplieron en su totalidad puesto que no pudo abarcar cabalmente aquel intervencionismo en lo referente a la construcción de sistemas y políticas sociales, lo que trajo como consecuencia que de los años ochenta en adelante este modelo fuera declinando paulatinamente *ya fuese por la globalización de las economías a nivel mundial, por la apertura del mercado interno, por la inversión externa o por el impacto de la*

---

<sup>83</sup> Belmont Cortés, Edgar I. (2003). "La construcción de una propuesta de análisis". En: "El cotidiano", No. 118 Marzo-Abril. UAM. Página 10.

<sup>84</sup> Sociológica Vol. 1, Año: 10, No. 27, Enero 1995. Tema: actores, clases y movimientos sociales, Immanuel Wallersteyin. Traducido por: José Hernández Prado. Página 5.

<sup>85</sup> Marx, Karl (1999). "Conversión de la plusvalía en capital". En "El Capital" Tomo 1. Fondo de Cultura Económica. Página 488.

*reconversión industrial en las relaciones obrero-patronales*<sup>86</sup>. Este proceso favoreció la inserción en toda América Latina de un nuevo esquema conocido como Neoliberalismo.

Ahora bien, por estas fechas al exterior de México el impulso del Neoliberalismo en países capitalistas desarrollados repercutió en las decisiones de varias economías mundiales, claro ejemplo es lo ocurrido con el sindicalismo de Inglaterra durante la gestión de Margaret Thatcher, quien al privatizar empresas que habían sido nacionalizadas dotó al nuevo Estado Guardián la función de ser sólo un vigilante (no participante) de las decisiones económicas públicas y privadas.

Independientemente del importante desarrollo del Neoliberalismo en otras naciones, hubo otras cuestiones relevantes que motivaron a los Estados a adoptar este nuevo modelo. Es por todos bien sabido que el gasto del Estado era altísimo y a la postre fue insostenible, razón por la cual era urgente aplicar un modelo que permitiera reducir la responsabilidad estatal para con diversos sectores para mejorar su "operación". Sin embargo, la reducción del Estado a su mínima expresión no sólo no resolvió los grandes conflictos que dejó el esquema de Beneficio sino que los incrementó y generó otros aún más trascendentales. A pesar de ello, al dejar de lado su política intervencionista las características sociales del Estado principiaron una nueva dinámica al interior de las

---

<sup>86</sup> Duhau, Emilio (1995). "Estado Benefactor, política social y pobreza". En "Sociológica" No. 29 Septiembre-Diciembre, año 10. UAM-AZC. Página 9.

organizaciones obreras, civiles y sociales. En esta línea, Bazúa y Valenti<sup>87</sup> afirman que de manera fortuita los ciudadanos experimentaron la necesidad de girar su atención al espacio público en lo tocante a las políticas estatales, confiriéndoles con este reconocimiento el carácter público al interior de los procesos democráticos, y partir de ese momento la toma de decisiones se encontrará determinada por los sujetos y no solamente por las instituciones.

### **3.3 Introducción del neoliberalismo en México: Bases para el adelgazamiento del Estado.**

Los problemas económicos, políticos y sociales que enfrentaba México fueron ocasionados por las pésimas administraciones del poder Ejecutivo en esos rubros, el cual estuvo en manos del partido o grupo hegemónico encarnado en el PRI. La dictocracia o demodura que este partido había consolidado a través de su enorme aparato gubernamental, cometió errores que llevaron a la iniciativa privada a traspasar sus proyectos de Estado mínimo al gobierno de José López Portillo (1976-1982). Uno de estos errores fue la nacionalización de la banca que se encontraba en serios problemas financieros, con lo cual no sólo atrajo una deuda grotesca al país sino que incrementó el endeudamiento nacional gracias a los préstamos que se tenían que solicitar para su pago. Si bien esta administración cometió terribles equivocaciones históricas, uno de sus grandes aciertos consistió en que mantuvo una estrecha relación con los trabajadores, en especial con los

---

<sup>87</sup> Bazúa, Fernando y Valenti, Giovanna, (1993), "¿Cómo hacer del Estado un bien público?". En: Sociológica No. 22, mayo-agosto, año 8, UAM-AZC.

electricistas afiliados al SME, favoreciendo el establecimiento de lazos con organizaciones internacionales a fin de que se preparen para enfrentar un nuevo enemigo: el Neoliberalismo.

Con todo, a partir de la década de los ochenta el Estado mexicano dejó clara la pretensión de terminar el beneficio social y público, como muestra de esta determinación insertó la llamada *RI para retornar a un estado de vigilancia, agobiado por las presiones y las crisis de esta década*<sup>88</sup>. Ya no existiría más aquel proyecto nacional en el que se enlazarían sistemas eléctricos con la ayuda mutualista entre empresa y sindicato, ahora *el desarrollo de los proyectos nacionales se encontrarían controlados por los intereses de las naciones capitalistas, los cuales basándose en su capital reestructuran al sistema capitalista exigiendo una nueva división del trabajo*<sup>89</sup>.

No obstante, en el país aún no se tenía clara la implementación de la RI por lo que seguía vislumbrándose al Estado como regidor del proceso industrial, cuya función primordial consistía en *adaptar tanto el capital nacional como el trasnacional para fomentar el alza de la productividad y regular las relaciones laborales y los pactos sociales*<sup>90</sup>.

---

<sup>88</sup> Abalo, Carlos (1989), "La reconversión industrial y el futuro". En Comercio Exterior, Vol. 39, No. 9. Bancomext-México. Página 788.

<sup>89</sup> Sotelo Valencia, Adrián (1988). "Política y reconversión industrial en México". En Esthela Gutierrez Garza, Testimonios de la crisis, Vol. 3, México Siglo XXI-UNAM. Página 191.

<sup>90</sup> Hualde, Alfredo y Micheli, Jordi (1986). "Reconversión: una marca sin producto". En El Cotidiano.No. 14, México UAM-AZC. Páginas 2-3.

La Reconversión proponía la modernización de los procesos industriales, *el cambio tecnológico, la producción de máquinas de alta tecnología y la creación de redes de comunicación tecnológica*<sup>91</sup>. Sin embargo, para la industria eléctrica este proceso sólo propiciaría el distanciamiento entre la empresa y el sindicato.

*El planteamiento de la RI fue utilizado para fundamentar un cambio estructural y se le concibió como un plan de acción estratégico en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) aplicado durante el sexenio de Miguel de la Madrid*<sup>92</sup>. Ahora se tiene la certeza de que esta medida fue un preludio de la introducción del proyecto Neoliberal y que fue el punto de partida para generar la separación de las antiguas relaciones laborales benefactoras. Empero, las empresas estratégicas (paraestatales) del país, no se verían afectadas hasta que estuviera instaurado el Neoliberalismo, según De la Garza *el petróleo y la energía eléctrica seguirían en manos del Estado en espera de una iniciativa de privatización*<sup>93</sup>.

Mientras tanto, el proceso democrático interno del SME permitió que los electricistas obtuvieran grandes ganancias laborales en el periodo de 1980-1983; durante el bienio de Manuel Fernández Flores como secretario general al frente del sindicato, logró integrarlo a una nueva dinámica laboral con dos objetivos: 1. reclamar ante la Ley la invasión de la Comisión de algunas zonas de trabajo (en Cerro Gordo y Zumpango), para diferenciar las áreas competentes a cada

---

<sup>91</sup> Perzabal, Carlos (1988). "Acumulación del capital e industrialización compleja en México", México Siglo XXI. Página 64.

<sup>92</sup> Zepeda Lara, Alberto (1988). "El movimiento obrero ante la reconversión industrial", CTM-México (compilación). Página 110.

<sup>93</sup> De la Garza, Enrique (1988). "Desindustrialización y reconversión en México". El Cotidiano, No. 21, UAM-AZC. Páginas 2-3.

empresa; y 2. buscar apoyo a los proyectos del SME con diversas organizaciones internacionales para formar alianzas mutualistas.

Con respecto al punto uno, la invasión de zonas entre CFE y CLyFC se dio paulatinamente ya que desde la liquidación de la Compañía de Luz, la Comisión se adjudicó (absorción) la materia de trabajo. Los conflictos aún siguen vigentes, sin embargo, esta intención es frenada por el SME.

El segundo punto hace referencia a la primera conferencia celebrada por los Sindicatos Electricistas de América Latina, entre los que se encontraban sindicatos del Caribe y Estados Unidos. Además, incluye la entrevista que el SME tuvo con el jefe del Ejecutivo en donde le expuso la necesidad de formar una política interior y exterior que propiciara la *colaboración mutualista y cooperativista entre poderes y organizaciones en beneficio de los trabajadores unidos*<sup>94</sup>.

Mientras que entre 1982 y 1984 el proceso democrático del SME se caracterizó por las asambleas y la postura adoptada en la toma de decisiones por los integrantes de su Comité Central y sus representantes sindicales departamentales —llamados comisión de trabajo—, en el SUTERM, que se había convertido en el sindicato de Estado, se dictaban los planes de acción de acuerdo con la política nacional y con los intereses del partido gobernante (PRI). Además, al estar adherido a la CTM se posicionaba como el sindicato de la CFE, y su independencia y autonomía política distaba mucho de la del SME, pues estaba

---

<sup>94</sup> SME. Informe Semestral de Manuel Fernández Flores (Srio. Gral.) del 14 junio de 1980. Doc. Interno.

conformado por cinco organismos (*1. El Congreso General, 2. El Comité Ejecutivo Nacional, 3. El Consejo Nacional, 4. El Consejo Regional y 5. El Comité Ejecutivo Seccional*<sup>95</sup>) que dotaban al secretario general del SUTERM un poder inmenso en lo respectante a la toma de decisiones que afectaban a la clase trabajadora. Más aún, se puede tipificar a este sindicato como corporativo, lo cual según Meyer en el caso mexicano *significa un arreglo político ideal para un sistema político autoritario*<sup>96</sup>, puesto que sus jubilados y los empleados temporales no tenían voz ni voto (solamente con la definición de cuotas realmente significativas) para ejercer sus derechos.

Bajo este ambiente transcurrieron los primeros años que serían los más difíciles para las empresas paraestatales, sobre todo los comprendidos durante el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), pues en este lapso se pagarían con creces todos los errores cometidos por la administración anterior: pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores (no sólo de la industria eléctrica, sino de muchas más empresas), la entrada de la RI, la *FL*<sup>97</sup>, la devaluación de la moneda, el crecimiento de la deuda externa, el aumento de las solicitudes de préstamos al FMI y, primordialmente, el curso de las decisiones tomadas en todos los aspectos de la vida nacional debido a la influencia de los intereses capitalistas extranjeros.

---

<sup>95</sup> Estatutos del SUTERM en el IX Congreso General Ordinario, noviembre de 1982.

<sup>96</sup> Meyer, Lorenzo (1989), "El corporativismo mexicano en los tiempos del neoliberalismo" en Graciela Bensusan y Carlos García, Estado y Sindicatos, México, UAM-I/Friedrich E. S. Página 21.

<sup>97</sup> Para Albert Recio la flexibilidad laboral tiene como objetivo la movilidad salarial, la eliminación de la revisión salarial, la regulación sindical, la subcontratación y el recorte de los subsidios laborales.



Para el mes de agosto de 1982, ya con un nuevo presidente electo, comenzó la época del verdadero terror en materia económica para México: se decretaron los aumentos de precios en tortillas, pan, gasolina, gas doméstico y, por supuesto, de la energía eléctrica; además se padeció una segunda devaluación, se incrementó la deuda externa e interna y se adquirieron bienes de capital. Asimismo, las organizaciones sindicales en general perdieron legitimidad, lo cual se evidenció con los *serios problemas financieros que enfrentaban, la pérdida del empleo, del salario, de prestaciones y con el desprestigio de sus líderes, situaciones que indiscutiblemente generalizaron la deslegitimación del sindicalismo mexicano*<sup>98</sup>. Por si esto no fuera suficiente, los sindicatos eléctricos se enfrentaban a un enorme número de no sindicalizados en todo el país.

Por otro lado, el endeudamiento del país generó que el Fondo dejara a un lado el rol de prestador lejano para participar en las determinaciones estatales, como un funcionario más, en los asuntos de la economía nacional. Desde un principio su postura se mantuvo firme en materia salarial: bajar el poder adquisitivo del trabajador, efectuar ajustes, liberar la economía en lo referente a los precios, etcétera. De esta manera, México se encontraba con un momento inflacionario que desajustaba su economía pues el gasto excesivo del presupuesto público recayó en la descompensación, la asignación y el crecimiento del descontento,

---

<sup>98</sup> García, Carlos (1993), "El sindicalismo mexicano frente al modelo neoliberal", en Modelo Neoliberal, sindicalismo en América Latina. México, Friedrich Ebert. Página 169.

mientras que *la deuda externa se volvía crónica en detrimento de sus relaciones internas*<sup>99</sup>.

De igual forma, Anguiano comenta que *las negociaciones despóticas del capital pretendían nulificar toda vida política de los sindicatos para trasladarla al plano de la negociación entre empresas o de empresa y trabajadores, sin intermediarios ni representantes sindicales*<sup>100</sup>.

Así pues, las políticas implementadas por Miguel de la Madrid procurarían ser fieles a las propuestas del FMI, el gobierno tenía que ajustarse a las proposiciones del capitalismo si es que no quería sufrir una nueva devaluación económica (el peso se encontraba en la sexta parte de su valor), pues la reciente nacionalización de la banca había debilitado enormemente a la burguesía nacional y no contaban con recursos que permitieran oponerse a las presiones del Fondo, institución que seguía autorizando préstamos y prolongando los plazos con lo que propició que la deuda mexicana se incrementara de 25 mil a 85 mil millones de dólares, en sólo dos años.

Evidentemente, el SME tenía que adoptar medidas radicales ante la situación económica y financiera que se experimentaba, la cual afectaba directamente a la ya muy golpeada CLyFC. Por esta razón, comenzó a desplegar comunicados tanto en volantes como en los medios informativos de prensa principales (El Sol

---

<sup>99</sup> Huerta, Rogelio, (1982), "Economía popular y redistribución del ingreso", en Economía informal No. 99, México-UNAM, Facultad de Economía, noviembre/diciembre. Páginas 4-6.

<sup>100</sup> Anguiano, Arturo (1989), "El desenlace del corporativismo", en Graciela Bensusan y Carlos García, Estado y Sindicatos, México, UAM-I / Friedrich E. S. Página 39.

de México, El Día, Uno más Uno y Excélsior tuvieron un papel muy relevante al llevar un control casi cronológico de sus actividades), que tenían como finalidad contrarrestar el avance de este nuevo liberalismo de la economía y exigir el saneamiento económico de la industria eléctrica (fundamentalmente de CLyFC) en sus finanzas, en el manejo técnico y administrativo para fomentar la optimización de sus recursos humanos y materiales en disposición y evitar el desperdicio y la duplicidad de funciones en instalaciones, con lo cual se frenaría la *dependencia tecnológica de materiales, capacitación y adiestramiento así como la dependencia financiera de los contratos y subsidios de intereses ajenos a los nacionales*<sup>101</sup>.

No obstante, los reclamos civiles y de organizaciones no fueron suficientes ni significativos y para 1983 el desequilibrio afectaba a todos los rubros debido, en parte, a que el FMI continuaba exigiendo el subsidio a grandes empresarios o la compensación de tarifas a grandes consumidores, acciones que sólo terminaban por afectar aún más a toda la población empobrecida y devaluada del país. Asimismo, para la industria eléctrica este periodo fue sumamente difícil pues experimentó un terrible estancamiento en los ámbitos financiero, laboral y material que generalizó entre la población empleada el fantasma del despido y la marginación, situaciones que hasta cierto punto ya estaban previstas.

---

<sup>101</sup> SME, Manifiesto "A la clase trabajadora, al pueblo de México", del día 20 de julio, 1982.

Nuevamente la actividad sindical modificó su estandarte y planeó poner en marcha un *nuevo proyecto*<sup>102</sup> que causaría revuelo entre los intereses extranjeros. Este plan tenía como fin apoyar a las clases desprotegidas (la clase obrera y el pueblo de México) mediante el no cobro del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a pequeños consumidores, lo cual causaría descontento entre los consumidores mayores (que pretenderían ampararse para beneficiarse más de lo que ya estaban siendo) e incomodaría a la CFE, que obedecía lo que se dictaba directamente desde el partido y la presidencia de la República. Así, durante la celebración de marchas masivas, mítines y conferencias, los manifiestos y desplegados de los convocantes incluían todo tipo de información a efecto de garantizar el éxito del nuevo proyecto.

De esta manera, Manuel Fernández Flores Secretario General del SME y militante del Partido Popular Socialista (PPS), acudió a la Cámara de Diputados para apoyar la iniciativa de Ley que modificaría los impuestos y derogaría el IVA. Sin embargo, esta iniciativa no sólo no prosperó sino que en dicha sesión obligaron a Manuel Fernández a negociar con la empresa el acuerdo del incremento salarial del 27% como máximo (muy inferior al 115.7% que solicitaron originalmente), aumento que fue impuesto por el gobierno federal a través de las autoridades de la *CLyFC*<sup>103</sup>.

---

<sup>102</sup> Víctor M. Sánchez (sociólogo de la FCPyS, UNAM). "Apoyo al SME en las sucursales por ajustarse a los verdaderos intereses del pueblo de México". Doc. Interno para SME y LUX 1983.

<sup>103</sup> Según el titular del SME "no es demagógico el aumento a los electricistas", publicado en el Sol de México el 10 de marzo de 1983.

Por entonces, el SME participó en el “Primer Foro de Análisis de la Crisis Económica y la Participación del Movimiento Obrero”, que giró en torno al tema de la crisis ya lacerante que experimentaba el país y su efecto inmediato y a largo plazo en las clases desprotegidas. Los grupos de trabajo conformados propusieron alternativas para enfrentar las consecuencias mediante los análisis de la relación de tres variantes: la crisis y la distribución del ingreso (trabajo y capital), la crisis y los ciclos económicos de México y la crisis económica y la sociedad.

El impacto que tuvo este Foro fue muy importante y llamó la atención del gobierno federal, su éxito incitó la convocatoria a segundo Foro en el que se abordaron temas nodales entre los que destacaron la protección al salario y el establecimiento de la jornada laboral de 40 horas, así como la creación de comités obreros que defendieran a los agremiados de las políticas del FMI y del crecimiento de la deuda externa; asimismo, se propuso incrementar el gasto público y el ingreso de México a la OPEP, proteger a los empleados de reajustes laborales a efecto de garantizar la seguridad del empleo y observar los derechos de los empleados de libre acceso a las tiendas sindicales y recibir paquetes de bienes básicos otorgados por la Ley. Otras proposiciones no menos importantes hacían hincapié en *tomar medidas precautorias contra la reprivatización de la banca mediante una política fiscal que gravara al que más tiene; crear un tabulador para la renta de casas; disminuir las tasas de interés de los préstamos otorgados a trabajadores; aumentar las pensiones laborales en razón equitativa a*

*los salarios; evitar el contratismo en las empresas nacionalizadas, y perpetuar los postulados de la nacionalización de las industrias básicas*<sup>104</sup>.

No obstante los acuerdos, manifestaciones y propuestas, durante 1983-1984 se redujeron las plazas de base (gracias a la reducción del presupuesto) y se despidieron a 3 mil 200 trabajadores eléctricos; además, en un acuerdo presidencial celebrado con personas ajenas al SME, se determinó restar la materia de trabajo a favor de la CFE a pesar de que la CLyFC había logrado delimitar sus zonas de trabajo. Así, la huelga inexistente declarada por la Junta Federal de Comisión y Arbitraje (JFCA), iniciada el 27 de febrero y resuelta por ésta el 5 de marzo de 1987<sup>105</sup>, terminó por empeorar el panorama para el sector eléctrico. Más tarde se sabría que las acciones llevadas a cabo en contra del SME *se dictaron desde la cúpula del poder Ejecutivo y fueron ejecutadas por sus organismos, ya que los resolutiveos del la JFCA se sustentaban en el regreso de los trabajadores a sus centros de trabajo*<sup>106</sup>.

A pesar de las dificultades, el SME siguió y optó por el camino democrático y de inclusión social con la ayuda del pueblo de México, de organizaciones obreras y todo aquel que quisiera unirse al movimiento en contra de las injusticias y discursos oficiales, pues en esta etapa histórica el discurso de modernización, moderno o de reconversión industrial, así como las llamadas reformas

---

<sup>104</sup> En un resumen de Víctor M. Sánchez sostiene que "el foro sindical define a la actual política como la más antiobrerista desde Alemán", publicado en Proceso, No. 331, 7 de marzo, 1983.

<sup>105</sup> Trejo Delarbre, Raúl, (1990), "Crónica del sindicalismo en México", México Siglo XXI. Páginas 219-221.

<sup>106</sup> Conesa, Ana María, (1987), "El emplazamiento a huelga del Sindicato Mexicano de Electricistas", en el Cotidiano, No. 17, México, UAM-AZC. Página 174.

estructurales del gobierno de Miguel de la Madrid H., siguieron un camino contrario a los intereses del pueblo que beneficiaba a los intereses capitalistas. Por esta razón, desde la década de los ochenta las reformas estructurales fueron definidas y entendidas como una serie de contrarreformas que en esencia tienden a modificar la estructura de la Constitución y dado su origen Neoliberal, como expresión de un modelo puramente económico, no reconocen los pactos sociales como constitucionales ni las leyes nacidas de movimientos civiles que favorezcan al sector público.

En este marco y contrario a las propuestas sindicales, las empresas pedían que con la RI se crearan más puestos de confianza para abolir su dependencia a los sindicatos en lo que respecta a las relaciones obrero-patronales, éstas se efectuarían de manera directa entre el trabajador y la empresa a efecto de erradicar al propio al sindicato y su CCT.

En adelante, la reducción de plantillas, departamentos, salarios y la creación de puestos de confianza estarían en la mesa de debates constantemente, ya que anteponiendo el discurso de la eficiencia y la eficacia mediante la disminución de tiempos y materiales de los recursos para elevar la productividad, se insertaría el sector obrero en una nueva dinámica reduccionista y Neoliberal.

Sin embargo, un evento infortunado ocurrido en septiembre de 1985 —casi al final del sexenio de Miguel de la Madrid— que sumió a la nación en la tragedia, unificó a diversos organismos para apoyar solidariamente a la población afectada, lo cual

demostró el inmenso poder de convocatoria para luchar por fines comunes que amparen a las clases desprotegidas.

Más tarde, en 1987 CLyFC entró en huelga sin obtener resultados favorables pues las peticiones de los electricistas —aumento al salario— fueron rechazadas por el gobierno, éste alegó que el incremento salarial ya había sido otorgado anteriormente pero este discurso no contemplaba la considerable alza de los precios de los servicios básicos que eclipsaba al mencionado aumento. A fin de paliar inconformidades, de garantizar la continuidad del servicio y evitar trastornos por la suspensión, el gobierno en conjunción con las Secretarías de Energía, Minas e Industria Paraestatal, y la de Gobernación (Barlett), firma un acuerdo presidencial donde dictamina la nulidad de la huelga y la ocupación de las instalaciones por parte de la CFE.

A pesar de que la huelga no dio los frutos esperados, el SME se benefició en dos sentidos, por un lado al exterior de sus filas encontró apoyo a su discurso de unificación que retomaba experiencias anteriores de cooperación con otros sindicatos y organizaciones, además, el discurso gubernamental empleado para negar las peticiones sólo sirvió para que otros sindicatos se unieran a la lucha electricista (unos con víveres y dinero, otros apoyando las marchas), entre los que destacaron los sindicatos de la Fanal, Resistol, Ford, la CROC, la Fábrica Nacional de Vidrio, Altos Hornos de México, la IEM, el CEU y la Bacardi. Por otro lado, a un nivel interno —agremiados— se incrementó la participación en sus once divisiones al momento de tomar decisiones, y los resolutiveos de las asambleas



generales dejarían al descubierto su inmenso poder de convocatoria ante los embates del ahora nuevo gobierno Neoliberal.

En los meses que siguieron las asambleas del SME se llevaron a cabo con la presencia de otros sindicatos más numerosos entre los que se encontraban los Telefonistas, el STUNAM, el INAH, el SNTE, el Sindicato de Bachilleres y del CEU, así como del grupo de jubilados (que años más tarde serían una parte muy importante en las comisiones legislativas para la revisión contractual). Esta pluralidad en su composición permitiría al SME rechazar el 23% de aumento a los empleados electricistas ofrecido por la CANACINTRA, propugnarse a favor de la declaración de las huelgas como derecho Constitucional y proponer acuerdos en lo concerniente al artículo 123.

No obstante, los conflictos entre el SME y el gobierno federal continuaban creciendo debido al aumento de los puestos de confianza, a la invasión de zonas por parte de la CFE, a la caída de salarios, al aumento de precios en bienes de necesidad básica, a las modificaciones a la LSPEE y a la Constitución, a la desaparición de subsidios a empresas privadas, al contratismo, al crecimiento de la deuda externa, al recorte del presupuesto y a la desnacionalización de empresas. Todo parecía apuntar que el sexenio de Miguel de la Madrid estaba enfocado a desaparecer a la CLyFC y al SME, situación que se modificaría durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari.

Durante el periodo de elecciones el entonces candidato a la presidencia por el PRI, *Carlos Salinas de Gortari*<sup>107</sup>, prometió respetar el CCT del SME y al efectuar una visita a la Planta de Necaxa reiteró dichos compromisos a fin de convencer al gremio eléctrico, el discurso motivó a Jorge Sánchez, Secretario General del SME, a planear la creación de nuevas plantas de generación que permitieran el aprovechamiento de aguas negras y de hidrocarburos como avance tecnológico equitativo, así como brindar mantenimiento a centrales y proponer que el “riesgo eléctrico” —riesgo laboral al manipular línea viva— fuera una causa para conceder la jubilación a los 28 años de servicio.

Sin embargo, después del no comprobado fraude electoral que dio la victoria a Salinas, éste comenzó a ejecutar la consolidación de un proyecto de achicamiento del Estado (que no se vislumbraba en ese momento) y emprende la venta de bienes nacionales a capitales extranjeros.

Por otro lado, la revisión salarial del '89 dio como resultado la firma de un convenio celebrado entre las Secretarías de Energía, Minas e Industria Paraestatal y del Trabajo y Previsión Social, para modificar la LSPEE y crear un organismo descentralizado con personalidad jurídica, denominación y patrimonio propios, que atendiera la zona centro del país.

---

<sup>107</sup> El fraude electoral de 1988 perpetrado con la famosa “caída del sistema”, permitió a Salinas imponerse sobre su contrincante Cuauhtémoc Cárdenas del FDN, y marcó el comienzo de la era de las privatizaciones.

Este proyecto incluía a la CLyFC —y subsidiarias— y evitaba su liquidación, razón por la que los trabajadores sindicalizados del SME consideraron oportuno reclamar la tan deseada autonomía al presidente Salinas basándose en sus logros y resultados, pero las iniciativas del Ejecutivo pintaban un negro panorama al destino de muchas empresas paraestatales.

#### **4. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL PERIODO NEOLIBERAL EN MÉXICO: LA INDUSTRIA ELÉCTRICA FRENTE AL PROCESO DE MODERNIZACIÓN**

Las construcciones políticas y sociales en las relaciones humanas durante más de un siglo en México, vienen a librar una batalla importante —casi definitiva— en materia laboral, económica, socio-humana, cultural y poblacional, sobre todo ante el olvido del Estado benefactor y la entrada del Neoliberalismo como nueva doctrina filosófica, pues el adelgazamiento del Estado no es más que la suma de todas las fuerzas financieras extranjeras oprimiendo a una economía siempre volátil, como el caso de la mexicana. Sin embargo, no hay que olvidar que en su contraparte se encuentran instituciones como los sindicatos, las organizaciones políticas o sociales que frenan, aunque no de manera tan satisfactoria, el rápido avance del capitalismo mundial.

En este capítulo se abordará de manera general el desarrollo del salinato y las políticas privatizadoras propuestas en este periodo, en el marco de las empresas paraestatales. Asimismo, se dará seguimiento al gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León y sus métodos descarados para lograr la modificación de las leyes y continuar el proyecto privatizador. Se pondrá especial atención al gobierno del cambio de Vicente Fox Quesada, y a su Proyecto de Modernización. El resultado de la revisión permitirá plantear dos perspectivas acerca del sector eléctrico, partiendo de la consideración de que se trata de una de las últimas empresas pertenecientes al Estado. Sin embargo, no debe pasar desapercibido el papel protagónico del sindicalismo eléctrico del SME, sobre todo durante el sexenio de

Zedillo, que erradicó sus políticas conciliadoras a fin de declararle la guerra al Neoliberalismo y tratar de frenar el proceso silencioso de la privatización, proceso que hasta el día de hoy continúa avanzando lentamente en el marco jurídico de la ley.

Se debe de tener presente que durante estos periodos la sociedad civil organizada y los sindicatos, desencadenaron una lucha acérrima contra los intereses divididos, lo cual fue resultado de la creciente inclusión social que continúa vigente ante el nacionalismo o la desnacionalización.

#### **4.1. Las reformas estructurales y la privatización de las industrias paraestatales como alternativa de modernización: Los primeros años de venta desmesurada y el sexenio de la continuidad frente a la consigna nacionalista del SME.**

Hasta cierto punto, la década de los años noventa representó la culminación de un proceso problemático que afectaba a diversos ámbitos, reflejado en los conflictos sociales, las luchas sindicales, las alianzas políticas y concesiones, así como en los acuerdos y pactos económicos; sin lugar a dudas, estos años simbolizaron el paso hacia una nueva generación de la vida en México.

La gestación de enormes proyectos nacionalizadores permitió la consolidación de grandes privatizaciones que ocasionaron el desplome de la economía nacional. En este sentido, la devaluación del peso mexicano, que para entonces alcanzó los

niveles máximos, fue el detonante y el aval para condescender que la inversión extranjera participara de manera mucho más activa y, ciertamente, fuera apoyada con todas las normas de Ley.

Para el sector eléctrico su destino no fue diferente. Anteriormente se hizo mención de la creación de un plan estatal de nacionalizar los bienes a favor de los mexicanos, cuyo resultado más notable fue la consolidación de la nacionalización del petróleo y del sector eléctrico. Con estos decretos y con la LSPEE creada en 1975, así como con la generación de organismos que validaran este proceso (instauración de tarifas eléctricas en el año de 1948, mediante un organismo autónomo), se pretendía equiparar de elementos al gobierno federal, toda vez que se apoyaba en el Constituyente de 1917 para concretar un Estado de bienestar tanto social como económico para el país.

Desgraciadamente, los planes no salieron como se esperaba, por ejemplo, la facturación de tarifas siempre estuvo regida por la desigualdad, lo que permitió que las grandes empresas extranjeras obtuvieran “cobros especiales” y se presentaran los enormes desfalcos llamados “subsidios”, mismos que sólo lograron incrementar el consumo de la CLyFC y aumentar su deuda. Además, la compra por bloque de energía eléctrica que la Compañía de Luz hacía a la CFE, ocasionó que la primera trabajara con números rojos casi desde su creación.

En el marco legal, la LSPEE dio un golpe certero en 1983 al permitir la modificación y autorización del autoabastecimiento para grandes consumidores,

este acierto más tarde causó que debido a los prestanombres y a la creación de nuevas plantas generadoras con capital privado, éste obtuviera el permiso para acceder a las líneas de transmisión y vender el excedente eléctrico a plantas nacionales que hasta el día de hoy, trabajan con contratos múltiples que limitan su progreso.

Indudablemente, el gobierno de Salinas de Gortari estuvo regido por las grandes privatizaciones sobre todo de las empresas pertenecientes al gran aparato estatal, para muestra recuérdese que *en 1982 el número de empresas paraestatales ascendía a 1,155 y para diciembre de 1996 sólo quedaron 185, es decir, durante la gestión de este presidente se perdieron un total de 970 compañías nacionales. Y lo mismo ocurrió con la administración central, pues en un lapso de 14 años (1980-1994) perdió dependencias y entidades, de 774 que se contaban al principio de su gestión finalizaron solamente 622<sup>108</sup>.*

Lo anterior deja en evidencia el gran adelgazamiento que padeció el Estado con la entrada del Neoliberalismo en su forma más radical, hecho que se puede comparar con lo ocurrido en Bolivia con la implantación de la llamada “política shock”, que privatizó a sus empresas paraestatales lo más rápido posible creando confusión y desorden en la economía para evitar la reacción social.

El sexenio de Carlos Salinas se puede recordar como el gobierno de los acuerdos y las acciones, pues los contratos, privatizaciones, concesiones y tratos privados

---

<sup>108</sup> Max Ortega, Un problema de soberanía nacional (ponencia). Disponible en: [www.mx.geocities.com/pos\\_mx/](http://www.mx.geocities.com/pos_mx/)

por “debajo del agua” le permitieron transformar a una nación próspera con altas posibilidades de desarrollarse, en un país totalmente endeudado y dependiente del capital extranjero. Dentro de su periodo de gobierno, el primer acto oficial consistió en *sanear las finanzas públicas, sin embargo, creció el número de contribuyentes no asalariados (hasta en un 222%), al tiempo que fomentó la reducción del ISR para las empresas en beneficio de sus empleados, también disminuyó los impuestos para los trabajadores que percibían menos de 2 salarios mínimos*<sup>109</sup>. En resumen, las tareas básicas del salinato representaron, para la desgracia del efecto de “De la Madrid”, una alternativa para la población de mejora de vida que sólo duraría 6 años.

No obstante, toda causa tiene su efecto y con la disminución repentina de empresas pertenecientes al Estado, el déficit de las fuentes laborales (entre despidos y reducción de plantillas), y la mutilación de los CCT de los pocos sindicatos que quedaban, aumentaron los famosos puestos de confianza que fueron ganando terreno frente al papel de los sindicatos en lo que respecta a los *derechos laborales y las garantías del empleado*<sup>110</sup>.

Así pues, durante la gestión de Salinas fueron muchas las acciones que emprendió basándose, fundamentalmente, en modificaciones a la Constitución Política. La reforma al artículo 27 fue clave puesto que permitió la privatización del ejido (mediante la creación del PROCAMPO), de las televisoras, de Teléfonos de

---

<sup>109</sup> El sexenio de Carlos Salinas de Gortari. Disponible en: [www.avantel.net/](http://www.avantel.net/)

<sup>110</sup> Dentro de LyFC los puestos de confianza aumentaron principalmente durante la gestión de E. Zedillo, esto en contraposición con el SME para restarle fuerza.



México y muchas empresas de aviación. Simultáneamente, consiguió un arreglo de la deuda con los bancos, acuerdo posible gracias al alza del precio del petróleo (en parte por la guerra del Golfo Pérsico), y propuso la creación del SAR (Sistema de Ahorro para el Retiro, más tarde llamado AFORES).

En lo que respecta a la política exterior nacional, el ingreso de México al TLC con Estados Unidos y Canadá y la incorporación a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), fueron acciones que denotaron las pretensiones de Salinas por establecer pactos con naciones poseedoras del capital, esto con el objetivo de conseguir más créditos a cambio de ejecutar reformas estructurales que permitieran su participación en los sectores estratégicos (principalmente en el petróleo y electricidad), para que a su vez fortalecieran su PND (1989-1994) y su programa llamado “Solidaridad”.

Dados los antecedentes, en lo tocante al sector eléctrico hubo grandes estrategias que golpearon duramente a los electricistas y sobre todo al SME. El proyecto privatizador de Salinas de 1989<sup>111</sup> consistía en reformar la LSPEE, ordenamiento que permitía a la CLyFC (en liquidación desde 1974), erigirse como un *organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con un domicilio en la Ciudad de México y con la opción de establecer sucursales foráneas sin perjuicio*<sup>112</sup>. A partir de la reforma efectuada en 1994, esta empresa ahora se denomina *Luz y Fuerza del Centro (LyFC) y le otorga beneficios tanto económicos*

<sup>111</sup> En ese año Salinas anunció, ante más de 400 representantes del SME, convertir a CLyFC en un organismo con finanzas sanas y dotada de recursos, de esa manera comienzan las obras de electrificación en Chalco y Chimalhuacan conectando nuevos servicios en zonas marginales, ya vista como una nueva empresa.

<sup>112</sup> Decreto del 21 de diciembre de 1989, publicado en el DOF el 27 del mismo.

como estructurales<sup>113</sup>, sin embargo, no tardaron mucho en fracasar gracias a la crisis económica de ese mismo año y al regreso a la deuda millonaria con CFE que había desaparecido en 1989.

Durante este periodo, la primera etapa de reestructuración de LyFC se efectuaría entre constantes ataques tanto a sus finanzas como a su estructura. En 1992 se emitió la *Ley de la Industria eléctrica*<sup>114</sup> (LIE) que además de contar con términos como “autoabastecimiento”, inserta otros nuevos como la “cogeneración, productor externo, pequeño productor, importador y exportador”, con los que de manera inmediata hace alusión a una abierta pretensión de deslindarse, conceptualmente, del carácter público del servicio. Este deslinde, ocasionaría que de manera fortuita *la CFE obtenga tanto el respaldo como el poder de utilizar las líneas de transmisión de los permisionarios autorizados, no sin estar sujeta al pago de una cuota al gobierno federal por la ganancia de los activos, estimados hasta en un 9% del valor, en pro de fomentar la inversión en obras de infraestructura eléctrica*<sup>115</sup>. De esta forma, la CFE se encontrará regida por la demanda del mercado, es decir, los precios de las tarifas se verán afectados por la oferta y la demanda de los principales productores, que en este caso se presidirá por las alianzas entre generadores externos, dejando la puerta abierta para quebrantar a las empresas nacionales.

---

<sup>113</sup> Decreto por el cual se crea el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, publicado en el DOF el 9 de febrero de 1994 (texto vigente).

<sup>114</sup> Ya con anterioridad en 1982 se había modificado la LSPEE que insertaba el autoabastecimiento para los grandes consumidores y les permitía instalar plantas de autoconsumo y que éstas serían vigiladas por la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Energía y Minas (en tarifas y vigilancia respectivamente).

<sup>115</sup> Rolando Ramírez. “La electricidad en México”. Disponible en: [www.google.com.mx/buscador/](http://www.google.com.mx/buscador/)

La emisión de esta ley tuvo gran aceptación entre la clase capitalista pues dio la bienvenida a nuevos pequeños productores (o de los mismos pero con otra denominación y razón social), hecho que le dio un respiro al gobierno federal ya que no fue necesario cambiar radicalmente la Constitución Política para servir a los intereses extranjeros.

No obstante, sí se alteraron leyes secundarias y algunos artículos de la LSPEE (artículo 3º), las reformas a esta última establecen que no se considera como público a:

- 1. La generación de energía eléctrica para autoabastecimiento, cogeneración o pequeña producción.*
- 2. La generación de energía eléctrica de productores independientes para su venta a la Comisión Federal de Electricidad.*
- 3. La generación de energía eléctrica para su exportación, derivada de cogeneración, producción independiente y pequeña producción.*
- 4. La importación de energía eléctrica por parte de personas físicas o morales, destinada exclusivamente al abastecimiento para usos propios.*
- 5. La generación de energía eléctrica destinada a uso en emergencias derivadas de interrupciones en el servicio público de energía eléctrica<sup>116</sup>.*

---

<sup>116</sup> El Reglamento de la LSPEE que se publicó el 31 de mayo de 1993 (modificado el 19 de mayo de 1994), describe detalladamente en su artículo 72 el procedimiento de cogeneración, autoabastecimiento, productor independiente, pequeña producción, importación y exportación de particulares, complementando la Ley de la Industria Eléctrica.

Gracias a estas modificaciones posteriormente se adhieren al RLSPEE los términos de “autoabastecimiento, cogeneración, productor independiente de energía y pequeña producción”, términos que hasta el día de hoy se encuentran en medio del debate ante el avance silencioso de los intereses extranjeros en el sector eléctrico.

Lo anterior es un panorama muy general de lo ocurrido durante gobierno de Salinas, en el que de manera expresa se llevaron a cabo los principios del Neoliberalismo en su fase de privatizaciones relámpago. Sin embargo, este proceso no sólo corrió a cargo del Ejecutivo, organismos internacionales como el Banco Mundial jugaron un papel muy importante en esta parte, sobre todo en la década de los noventa (1993). El BM estableció su papel frente a las políticas económicas en lo concerniente al financiamiento de las empresas eléctricas (principalmente), esta postura se difundió en un documento llamado “El papel del Banco Mundial en el sector de la potencia eléctrica”, en el que proponía abiertamente *la comercialización y corporatización agresiva en el país beneficiado, así como la participación de empresas privadas; transparentar el proceso mediante una regulación eficiente y adecuada (para continuar con el financiamiento y los préstamos a futuro), mediante un organismo o institución que fuera independiente del gobierno, aplicable tanto a empresas de carácter nacional como privadas; y otorgar los beneficios económicos del banco a los países que adquieran el compromiso de establecer acuerdos anteriores para su expansión*<sup>117</sup>.

---

<sup>117</sup> En este caso impulsar la desregulación del mercado ante el monopolio del Estado, es decir, fragmentarlo en pequeños productores privados para restarle poder en sus funciones.

Derivado del documento en cuestión se creó el CAT (Construcción, Arrendamiento y Transferencia), programa que se relaciona con la generación de la electricidad por externos y establece la construcción y entrega de plantas generadoras a la CFE en su totalidad (infraestructura, equipos, materiales, construcción y financiamiento). Aceptadas las condiciones, más adelante la CFE celebró un *contrato de arrendamiento*<sup>118</sup> por veinte años (plazo en el que se cubrirá el pago de la inversión mediante una renta) en el que adquirió el compromiso de asumir los costos de los combustibles y garantizar la estabilidad de los precios de las tarifas eléctricas (absorción debido a los riesgos económicos de operación y mantenimiento), y se estableció que al término del mismo la deuda ya habrá sido liquidada por la CFE. Lo anterior indica claramente que *se le restaron actividades a la paraestatal a efecto de relegarla paulatinamente de sus funciones como empresa de servicio público*<sup>119</sup>.

Por otra parte, la firma del TLC obligó al sector eléctrico a adecuar los postulados del Neoliberalismo a la realidad mexicana al momento de su aplicación, este proceso implicó ajustar las políticas reguladoras del mercado para dar entrada a los grandes capitales y los Productores Independientes de Energía (PIE). Sin embargo, al principio al SME la situación no se le había tornado del todo mal ya que al formarse LyFC, se tenían en puerta muchos proyectos en beneficio de la sociedad (la electrificación en zonas populares, contratación de servicios, gestión

---

<sup>118</sup> Es de esta manera como las empresas privadas aprovechan para celebrar contratos de casi 20 años, en que los precios de combustibles y tarifas se mantendrán fijos para evitar el riesgo económico y a su vez poder retirarse ante cualquier intento de ganancia por parte del Gobierno, sin olvidar que la dependencia en tecnología y materiales nos remonta a las viejas costumbres de la dependencia antes de la Nacionalización.

<sup>119</sup> Jacinto Viqueira Landa "Propuesta alternativa de reestructuración del sector eléctrico", en Revista Lux, edición especial agosto-septiembre No. 474-475.

propia, etcétera), los cuales se desvanecieron en 1994<sup>120</sup> por la crisis que golpeó a México y que le devolvió la pesada *deuda de 21 mil 476 millones de pesos*<sup>121</sup>, resultado de la compra de energía por bloque a la Comisión.

Por esta razón los acercamientos entre el SME y el Ejecutivo se disolvieron con el gran cataclismo que afectó a todos los sectores de la población, puesto que la incertidumbre económica, el empobrecimiento de las clases medias y bajas, la pauperización de las clases trabajadoras, la pérdida del empleo, el aumento de la inseguridad y sobre todo las luchas políticas para repartir los bienes de la nación, dieron la bienvenida a un nuevo sexenio que se encontraría marcado por la deslegitimación entre la clase gobernante y la sociedad civil. El sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León.

El SME y el jefe del Ejecutivo se insertaron en una lucha desgastante debido a los constantes ataques mutualistas ocasionados por el aumento en número de los PIE y los contratos de servicios múltiples, así como por la invasión de zonas entre ambas paraestatales. Ésta es la razón por la que muchos especialistas consideran que el descaro de Zedillo no conoció límites al declinar a favor de la iniciativa privada y de sus capitales, lo que para el caso de LyFC y su declarada quiebra técnica, representaba un inevitable acercamiento a la iniciativa de privatización. Asimismo, para desgracia del SME al interior de su dirigencia se efectuó el cambio

---

<sup>120</sup> No se sabe a ciencia cierta si por la deslegitimación del PRI ante el fraude electoral del '88, o por el levantamiento armado en Chiapas del EZLN, no se consumó el proyecto de privatización del sector eléctrico pues existía gran descontento social, sin embargo con Zedillo se buscaría golpear a los sindicatos como forma de presión.

<sup>121</sup> Dipsonible en Almazan: [www.uom.edu.mx](http://www.uom.edu.mx)

de *secretario general*<sup>122</sup>, puesto que Jorge Sánchez dejó el CC en el último año de Salinas una vez efectuadas las modificaciones a las leyes secundarias y después de haberse enfrentado a un periodo de negociaciones con la SHCP, en el que los compromisos entre empresa y sindicato se pactaron con base en la productividad y rentabilidad del sector. El cargo se delegó a Pedro Castillo (1993-1997<sup>123</sup>) cuya misión inmediata era enfrentar a Zedillo, la cual le permitió ganar un importante terreno en el Sindicato, a expensas de que se comprometiera a firmar un acuerdo de productividad en 1994 en el que no solicitaría el aumento de su *plantilla laboral*<sup>124</sup>.

Con todo, entre finales de 1995 y principios de 1996 la modernización del sector eléctrico comenzó a operarse activamente gracias a la entrada de las empresas transnacionales. La empresa multinacional española llamada Unión FENOSA (Fuerza Eléctrica del Noroeste S.A.), por entonces solicitó a LyFC permitirle colaborar en el plan modernizador de la industria eléctrica mexicana, que consistía en separar a las empresas paraestatales para venderlas posteriormente y con ello instaurar empresas regionales especializadas que sustituirían a LyFC.

La propuesta de Unión FENOSA ofrecía mejorar los servicios integrales de reestructuración y modernización con un proyecto que superaba los 45 millones de

---

<sup>122</sup> El periodo del ex secretario Jorge Sánchez (1987-1993) concluyó al ser expulsado por sus fraudes en los préstamos del programa habitacional: venta de notas, desfalcos y acuerdos con el entonces presidente Salinas. Disponible en: Boletín informativo independiente de asamblea.

<sup>123</sup> Este Secretario General del SME se caracterizó por una relativa pasividad ante los ataques del ejecutivo, de tal manera que sólo ocupó el cargo dos periodos.

<sup>124</sup> Entre 1976-1995 el aumento de productividad fue de 300%, en materia de salarios reales pasaron de 128.3 a 76 pesos en promedio (precios de 1976) y el personal sindicalizado decreció ante el de confianza que aumento en un 52%. Disponible en: [www.uom.edu.mx](http://www.uom.edu.mx)

dólares (inicialmente), que serían empleados para dotar a la nueva administración de una innovadora y mejorada base de datos en la que se incluían todos aquellos elementos que forman parte del sector eléctrico; este recurso sistemático sería creado para uso de los empleados con el fin de establecer sistemas unificados de calidad y eficiencia, así como la flexibilización de la política de personal (o la reducción de los derechos laborales), entre otros.

La modernización del sector eléctrico comenzaría con la propia administración, es decir, se preparó el camino para enfrentar adecuadamente a las auditorías, ya que éstas se hallaban íntimamente relacionadas con tres proyectos más de Unión FENOSA. Así pues, los directivos de LyFC decidieron solicitar un préstamo al FMI para pagar los servicios de esta *empresa española*<sup>125</sup>, cuyos honorarios ascendieron a 11 millones de dólares, según consta en el último contrato liquidado.

De esta manera, Unión FENOSA comenzó su trabajo libremente sin utilizar la mano de obra sindicalizada, en cambio se contrataron los servicios de empresas privadas de intendencia, talleres y construcción. Al concluir su proyecto la división de la empresa propuso a los directivos de LyFC y al SME, integrar cinco unidades que se encargarían de atender a usuarios del Distrito Federal, el Estado de

---

<sup>125</sup> Mientras que la dirección de LyFC argumentaba la falta de presupuesto para poner en marcha otros proyectos sociales nacionales en beneficio de la paraestatal, se pagó toda una gama de salarios a toda la mano de obra extranjera, incluso a los trabajadores de más bajas funciones.



México, Hidalgo, Puebla y Morelos, resultando 135 entidades políticas (entre municipios y delegaciones) entre las que se *seccionaría el servicio*<sup>126</sup>.

Simultáneamente, FENOSA insertó el plan modernizador de sistemas en 4 fases a saber: Sistema de Gestión del Abastecimiento (planeación de la adquisición y almacenaje de bienes); Sistema de Información Económica (gestión y seguimiento a resultados de los negocios); Sistema de Gestión Comercial (control sobre todo lo relacionado a la distribución de la energía eléctrica); y Sistema de Administración de Recursos Humanos (plantilla laboral). Una vez instaurados los Sistemas se *delimitaron las zonas de trabajo quedando en: Oriente, Poniente, Norte, Pachuca y Toluca-Cuernavaca, más 17 regiones interconectadas geográficamente*<sup>127</sup>. Así, *la empresa española se encargaría de los trabajos de comercialización, proyectos y presupuestos; instalación, operación, mantenimiento, conexiones, pruebas, obras civiles, administración de personal y recursos materiales; contabilidad y servicios; y apoyos técnico e informático; prácticamente la adopción de estas medidas desplazó a los departamentos y secciones de trabajadores sindicalizados, sustituyéndolos a éstos por empleados de confianza y extranjeros*<sup>128</sup>.

Como era de esperarse, Unión FENOSA no fue la única empresa que pretendió acaparar el mercado eléctrico ante su posible apertura pues los cambios a la LSPEE promulgados por Salinas en 1992 facilitaban que empresas particulares se

---

<sup>126</sup> El 21 de marzo de 1998 publicaría en el DOF la junta de gobierno de LyFC el estatuto orgánico, en base al plan de modernización (que se impondrá ante el CCT en el año 2000).

<sup>127</sup> Antecedentes de la privatización eléctrica mexicana, alianzas con el nuevo colonialismo español, en Chiapas al día, No. 309, Chiapas México 2002. CIEPAC (Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria).

<sup>128</sup> Ídem.

aventuraran a invertir en el rubro, lo que para el año 2000 dejó un saldo de *169 permisos para autoabastecimiento, 37 para cogeneración, 14 para productor independiente, 1 de exportación y 6 de importación; éstos en conjunto representan cerca de 12 mil megavatios, es decir, la tercera parte de la capacidad total de generación instalada, con una inversión de 6 mil 900 millones de dólares*<sup>129</sup>.

Así se observa, que el caso de Unión FENOSA sirvió de ejemplo a las grandes empresas transnacionales para que se insertaran en el proceso industrial nacional, pues después de la crisis del 94-95, la tibia dirección de Pedro Castillo como secretario general del SME (1993-1997) y la reestructuración del sexenio de Zedillo por los problemas financieros, durante las licitaciones para las construcciones de plantas generadoras quedó el camino libre para que fuera ganando terreno, de manera silenciosa, el capital extranjero. Además, se encontraba el creciente aumento de los contratos de servicios múltiples en el sector energético (PEMEX y CFE) y de los empleados de confianza, con lo que de cierto modo, relegaron los derechos y las garantías laborales de los CCT.

Por otra parte, un estudio realizado por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) en 1996 explicó que el precio de la energía eléctrica para el sector industrial era de 4.6 y 7.4 centavos de dólar por kilowatt-hora en Estados Unidos, mientras que en México el precio era de 3.8 centavos de dólar en la misma medición. La investigación evidenció la magnitud de los subsidios a las empresas (que

---

<sup>129</sup> "La industria eléctrica, en riesgo de caer en manos de los cárteles de EU: especialistas" John Saxe-Fernández, investigador UNAM (ponente) en el foro organizado por la Jornada y casa Lamm (2001). También puede verse el balance completo de 1994 a julio de 2002 en el portal web de la Comisión Reguladora de Energía: [www.cre.gob.mx](http://www.cre.gob.mx).

generalmente eran privadas, puesto que ya no quedaban muchas paraestatales) y su impacto negativo en las finanzas del sector eléctrico, ya que *el consumo de la industria mexicana fue de 52.7%, frente al 31% de Canadá y Estados Unidos*<sup>130</sup>.

En contraparte, el SME mostró las *cifras de consumo del 1 % de sus clientes entre los que se encontraban principalmente empresarios, secretarías y alternos (uso residencial) que en conjunto consumían hasta un 70% de la energía*, de los cuales 34 consumidores, que utilizan el 12% de electricidad, pagan mucho menos a LyFC. Otros consumidores importantes son: *General Motors Company, Chrysler de México, Siderúrgica Cuautitlán, Cementos Anáhuac, Apasco, Cruz Azul, el Sistema de Transporte Colectivo Metro y Pennwalt, la Secretaría de la Defensa Nacional, Nissan, Instituto de Investigaciones Eléctricas, Ford México, Vitro Fibras, Ferrocarriles Nacionales de México, entre otros*<sup>131</sup>.

Los subsidios otorgados a las empresas mencionadas representaban importantes pérdidas para LyFC, sin embargo, se tenía conciencia de que el retiro de dicho subsidio significaba el incremento de tarifas eléctricas hasta del 300%, lo cual afectaría no sólo a las inversiones de las empresas privadas sino también a las nacionales. Lo mismo ocurriría en otros sectores como el agrícola y el doméstico, en ellos se generarían  *aumentos hasta del 400 y 200 por ciento, respectivamente*<sup>132</sup>.

---

<sup>130</sup> "Perdone usted la ignorancia", en Hoja obrera No. 24. Disponible en: [www.uom.edu.mx](http://www.uom.edu.mx). Retomado de "Autonomía, vía para salvar a Luz y Fuerza" por: Verónica Galán en Revista Lux, mayo-junio de 2000 No. 495-496.

<sup>131</sup> Ídem.

<sup>132</sup> Petróleo y electricidad, No. 52, página 3 (SME).

La inminente *quiebra técnica*<sup>133</sup> de LyFC que se venía gestando desde la mitad de la década de los noventa gracias a los desfalcos de la compra y venta de energía a CFE, se vio incrementada por diversos factores. Los servicios de los famosos “colgados”, la pérdida del 15% de energía eléctrica en su generación, los subsidios a empresas que sí podían pagar la facturación normal, los robos dentro de las instalaciones de materiales, la falta de plantas y la invasión de zonas por los PIE (por decreto presidencial), la prohibición del gobierno federal a LyFC de construir plantas de generación de energía, así como la entrada de convenios fantasmas por medio de los directivos de LyFC, fueron factores que terminaron por disparar a velocidad sorprendente la quiebra de la paraestatal.

Por ese tiempo (1995) y a manera de reforzar su PND (1995-2000), Zedillo creó la Comisión Reguladora de Energía (CRE) como un organismo oficial encargado de la participación del sector privado en el sector eléctrico, así ya con la CRE establecida y bajo el brazo, aprovechó para señalar que *con estricto apego al marco constitucional y legal vigente, se harán cambios profundos en las empresas paraestatales del sector energético. En electricidad, se aprovecharán las nuevas opciones que ahora ofrece el marco legal, para dirigir la inversión pública a fortalecer y mejorar la transmisión y distribución, y para alentar la participación privada en la generación de energía eléctrica*<sup>134</sup>.

---

<sup>133</sup> La compra de energía eléctrica por bloque a la CFE se efectuaba en 44 centavos, mientras que LyFC la revende a 34 centavos. Es menester decir que el déficit es de 10 centavos, lo cual lleva a la empresa a una inminente quiebra técnica. Disponible en “Agoniza Luz y Fuerza” en Revista Lux, mayo-junio del 2000 No. 495-496. (redacción).

<sup>134</sup> Plan Nacional de Desarrollo, 1995-2000, pág. 163.

Sin embargo, ante el negro panorama del Neoliberalismo como política económica imperante en México, existió un nuevo tipo de lucha que hasta cierto punto equilibró e impulsó la lucha del SME (independientemente de la prensa escrita que a grosso modo dio un seguimiento constante). Esta lucha la encabezaban los candidatos y partidos políticos pues en la instauración de un nuevo proceso de conciencia colectiva alterna a la opinión pública, se encontraron inmersos en la política energética utilizándola como factor de inclusión social y pluralismo a favor de sus partidos y campañas.

Tal era el escenario que acogió al gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León, quien contemplaba en su PND la apertura del sector eléctrico, completamente apegado al marco constitucional y legal que hace mención de los cambios en las empresas paraestatales. En materia de fluido eléctrico, se aprovecharían las modificaciones a la LSPEE de 1992 con el propósito de atraer y alentar a la inversión privada en la generación de energía, utilizando el argumento de la *mejora constante de los procesos de distribución y transmisión*<sup>135</sup>.

Por entonces, la CFE<sup>136</sup> continuaba otorgando concesiones y permisos regulados con plena autorización del jefe del Ejecutivo pues no hay que olvidar que al ser nombrado por decreto presidencial, estaba obligado a continuar la línea oficial. Además, las modificaciones a la ley permitían el libre paso de la inversión extranjera a los permisionarios y la CRE era reconocida como órgano

---

<sup>135</sup> Puede verse al pie y desglosado de manera completa en el PND 1995-2000, página 163.

<sup>136</sup> En 1995 se le dotó a la CFE de nuevas funciones entre las que se encontraban la regulación de las industrias eléctricas y de gas natural (independiente de la Comisión de Energía), así como de los contratos y permisos a las nuevas empresas permisionarias sin olvidar la compra-venta tanto al servicio público como a los privados.

descentralizado; entonces no resulta difícil deducir que todo ello tenía la finalidad de ganar terreno mediante las leyes secundarias, las cuales paulatinamente tratarían de contribuir a la modificación de la Constitución en sus artículos 27 y 28 vigentes.

Está claro pues, que el gobierno de Zedillo desde un principio se mantuvo ocupado en sanear los saldos del sexenio de su antecesor y en consolidar el proyecto Neoliberal que se le había encomendado, esto no significa otra cosa más que cumplir con los acuerdos establecidos con el FMI y el BM, motivos por los cuales mantuvo una constante guerra con la clase trabajadora y la sociedad civil en general, y sirvió de pretexto a los partidos de oposición para la construcción de sus plataformas políticas para la contienda presidencial del 2000, así como para unificar criterios en respuesta a las problemáticas sociales.

Por su parte, hacia 1997 durante el proceso electoral interno del SME se eligió a *Rosendo Flores*<sup>137</sup> como nuevo secretario general, quien en cierta medida cedió el paso a una nueva corriente de inclusión pluralista de carácter social en el sindicato al permitir el acercamiento de la sociedad civil a la clase trabajadora, sin olvidar la admisión en diferentes rubros de la clase política e intelectual.

En este sentido, las pretensiones del SME de crear una CO poco después de la nacionalización, se cumplieron de una forma diferente, podría decirse que hasta mejor, gracias a que logró contar con el apoyo de diversas organizaciones

---

<sup>137</sup> El periodo de este secretario general del SME fue de 1997 hasta 2005.

obreras, campesinas, académicas, no gubernamentales, nacionales e internacionales, con lo que fue ganando terreno y frenando un poco el paso de las políticas neoliberales implementadas en los sectores estratégicos.

Este gran logro del *SME*<sup>138</sup> permitiría más tarde que las luchas de los trabajadores fueran llevadas de nuevo a las calles, luchas que en algún momento sólo habían sido disputas aisladas gracias a los dictados del Neoliberalismo, pues al haber golpeado a cada sector por separado para saciar su sed de privatizar a todo el sistema mexicano mediante las reformas estructurales, desencadenó las grandes y masivas movilizaciones sociales de mutuo apoyo. Las ideologías del sindicato habían cambiado, cosa que quedó demostrada con su slogan en contra de las privatizaciones y a favor de la soberanía nacional: “La Patria no se vende, se defiende”, así su metodología de acción colectiva se llevó al exterior para insertarse en una dinámica plural inclusiva.

Durante la revisión contractual de 1998 el SME impuso una queja ante la Secretaría de Energía que consistió en denunciar una deuda contraída por la Mexlight en los años cincuenta, y que fue transmitida desde 1963 a la desaparecida CLyFC, la cual ascendía a 21 mil 476 millones. La inconformidad aludía a que este gravamen no había sido liquidado por lo que la paraestatal no se registró debidamente ante la *Ley Federal de Empresas Paraestatales*<sup>139</sup> (como LyFC), lo que le daba a la empresa la particularidad de que ahora sería

---

<sup>138</sup> El SME, como desde hace muchos años, volvía a ser un sindicato de vanguardia en la defensa de la soberanía nacional, y fue reconocido en varias partes del mundo y por especialistas en la materia.

<sup>139</sup> Disponible en “12 Almazán”: [www.uom.edu.mx](http://www.uom.edu.mx)

susceptible de ser fraccionada al no tener una apariencia rentable y le impediría crecer económicamente, construir plantas generadoras y mantener el control de sus activos. Lo anterior, evidentemente, permitía controlar a LyFC a través de los altos precios en los que la CFE le vendía la energía.

Por su parte, el Ejecutivo se mantuvo firme en dar seguimiento a sus políticas privatizadoras y apoyado por la Secretaría de Energía (que en ese momento se encontraba manejada por Luis Téllez), presentó ante el Congreso de la Unión su propuesta de *reforma a los artículos 27 y 28 Constitucionales*<sup>140</sup>, en sus párrafos sexto y cuarto respectivamente. El 2 de febrero de 1999, Ernesto Zedillo anunció por radio y televisión que propondría ante el poder Legislativo la modificación del Constituyente, con el argumento de necesitar la inversión de la iniciativa privada en la generación, distribución y comercialización de la energía eléctrica, toda vez que el sector se encontraba carente de recursos y requería una inyección de capital estimada en 250 mil millones de dólares, para los próximos seis años. De esta forma, el Estado se encontraría *en posición de vigilar por el desarrollo de la energía nuclear, la operación de algunas plantas de generación hidroeléctricas y el control de la red nacional de transmisión*<sup>141</sup>.

Según el Ejecutivo, el Estado no perdería la rectoría del sector solamente se establecerían las bases para la introducción de un “mercado eléctrico” que se

---

<sup>140</sup> Estas modificaciones fueron avaladas por la Secretaría de Energía, aunque antes había presentado el margen de reservas hasta el año de 2000, pero la necesidad de la CFE de incrementar sus recursos para inversión en 1998, autorizó más presupuesto en 1999.

<sup>141</sup> El destino de la energía nuclear, como el caso de Laguna Verde en Veracruz, era incierto por la falta de infraestructura, de tal suerte que paulatinamente se cumplirían la tesis del Estado mínimo reduccionista.



encontraría regido por la oferta y la demanda de los diferentes generadores y productores, en este proceso cada usuario se inclinaría por un distribuidor regional que a su vez se conectaría a una red más grande, es decir, el consumidor al igual que las empresas, tendría la libertad de contratar el servicio con la compañía que mejor le pareciese. La red nacional de transmisión o líneas de transmisión, estaría libre para la conducción del flujo eléctrico mientras que el mantenimiento correría a cargo de la CFE sólo en función de vigilante.

Aunque la propuesta contenía tintes alentadores y era demasiado atractiva, las experiencias de privatizaciones realizadas en otros países hacían dudar del *proyecto*<sup>142</sup>, pues en un principio se llevan a cabo los cometidos pero al paso del tiempo los productores forman alianzas para disminuir los precios que posteriormente llevan a la quiebra a las empresas paraestatales, a fin de comprarlas y conformar un sólo monopolio con varios dueños, lo que genera problemas mayúsculos por todos conocidos: aumento de precios, despidos masivos, fuga de capitales, fraude a la nación, explotación de los recursos naturales hasta lograr su escasez o agotamiento, deudas contraídas en beneficio de la infraestructura instalada, entre otras cuestiones.

No obstante, la discusión se encontraba en otros planos de análisis, sobre todo en el ámbito político. Ante la entrada masiva de las empresas trasnacionales,

---

<sup>142</sup> Se debe tener presente el caso de la empresa ENRON, dicha transnacional fue considerada desde el año de 1997 como la segunda más importante del mundo en materia eléctrica y la séptima firma más relevante de los E.U., sin embargo, hizo fraudes en California y adquirió contratos en México mediante Fox cuando era candidato a la presidencia en el 2000. Disponible en: La Jornada "Llegará hasta la casa blanca la investigación de la quiebra de ENRON (15/enero/2002), portal web: [www.lajornada.unam.mx/2002/enero02/020115/023n2eco.html](http://www.lajornada.unam.mx/2002/enero02/020115/023n2eco.html)

sumadas a las ya instaladas, y las nuevas pretensiones de reformar la Constitución, se generó un tremendo debate que polarizó a las diversas fuerzas partidistas; reconocidos analistas y candidatos fraccionaron sus opiniones. Como era de esperarse el PRI apoyó dicha propuesta de modificación, sin embargo, para sorpresa de todo mundo la respuesta de la bancada panista en voz de Vicente Fox Quesada (ex gobernador de Guanajuato, candidato del PAN a la presidencia en el 2000 —candidato del cambio— y presidente electo para el periodo 2000-2006), aplaudió la iniciativa de Ernesto Zedillo de abrir el sector eléctrico al capital privado argumentando: *“Ahora sólo falta la petroquímica, estoy totalmente de acuerdo con la propuesta de Zedillo porque ya no se vale seguir pensando como en 1936 en el mundo de papi Cárdenas; eso ya quedó en la tumba, atrás; ahora debemos pensar en lo que conviene a México”*<sup>143</sup>. De esta manera quedó claro el proceso de concertaciones políticas que se venía gestando tiempo atrás, en el que la dinámica partidista se torna en fuerzas tripartitas, esto es, se establecen alianzas entre partidos y fuerzas políticas entre el PRI, PAN y PVEM, principalmente.

Lo anterior refleja como la política en materia eléctrica fue trasladándose al pleno de las sesiones en la Cámara de Diputados, circunstancia procedente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de cada uno de los partidos implicados, en contubernio con quienes serían los candidatos a la presidencia.

---

<sup>143</sup> “La industria eléctrica en México”. 4. Posición de los Partidos Políticos ante la reforma. Corresponsales: -manual Carrillo y Silvia Chávez González. 1999.

El balance general del sexenio de Ernesto Zedillo da elementos para denominarlo como el Señor Continuidad, puesto que siguió al pie de la letra todas y cada una de las instrucciones de Carlos Salinas de Gortari, del BM y del FMI a costa del beneficio social y a favor del Neoliberalismo. Durante su gestión, sus dictados estuvieron encaminados a privatizar a toda costa los sectores estratégicos y reducir las interacciones obrero-patronales, fundamentadas en los CCT y defendidas por los sindicatos. Este sexenio se consagró a brindar seguimiento a las disposiciones dejadas a Zedillo, y para ello pretendió modificar la ley —las veces que fueran necesarias— para estar en congruencia con las órdenes expresadas por el imperialismo mundial.

En este marco, la contienda por la silla presidencial para el periodo 2000-2006 estuvo protagonizada por los candidatos de los tres partidos políticos más importantes y fuertes, sin embargo, en materia eléctrica las tres plataformas no ofrecían soluciones claras. Francisco Labastida Ochoa candidato del PRI, durante su campaña prometió dar continuidad a las políticas inconclusas, fracasadas y estatistas, sin proponer una solución para satisfacer la demanda del servicio y aumentar la capacidad de generación de energía eléctrica. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano candidato por el PRD, se inclinó por la herencia histórica y la defensa irrestricta del petróleo (y electricidad), arguyendo que los bienes de la nación eran el patrimonio y la riqueza nacional, no obstante, distaba mucho de regresar a las viejas nacionalizaciones puesto que el avance de los PIE establecidos en México, que debieron su progreso a las modificaciones secundarias de la LSPEE, hacían obsoleta su plataforma política. *Vicente Fox Quesada candidato del cambio por el*

PAN<sup>144</sup>, utilizó todo un aparato publicitario que le sirvió para ganarse a la opinión pública y configurarse como la mejor opción para la defensa las empresas estratégicas, gracias a que en numerosas ocasiones expresó que no privatizaría el sector energético pero sí alejaría de las paraestatales las trabas políticas dejándolas operar con autonomía.

Ciertamente, lo expresado por los entonces candidatos a la presidencia pone en evidencia y fundamenta la inexperiencia de los tres partidos políticos principales en lo que respecta a la toma de decisiones en este rubro, ejemplo de ello es la iniciativa de Ernesto Zedillo que pretendía modificar la Ley Federal del Trabajo<sup>145</sup> (LFT), con la que explícitamente pretendía golpear a los sindicatos en sus CCT en lo referente al *artículo 123 Constitucional*<sup>146</sup>.

No obstante, las elecciones se llevaron a cabo en tiempo y forma, y el sufragio popular decidió conceder una oportunidad al cambio.

#### **4.2. El ascenso de la derecha al poder: El plan de modernización de Fox y la apertura paulatina del sector eléctrico.**

El sexenio de Vicente Fox, como el primer presidente surgido de un partido de derecha, no representó un cambio para la estructura medular de la nación pues la

---

<sup>144</sup> La campaña de Vicente Fox comenzó mucho antes de la contienda electoral, ya para 1996 hablaba frente a inversionistas extranjeros y establecería acuerdos con ellos para el financiamiento de su campaña, a cambio de abrir el sector energético a la inversión privada.

<sup>145</sup> Ley creada en 1931.

<sup>146</sup> Primero se reformó en 1989 con Carlos Salinas; después con Ernesto Zedillo en 1998; y finalmente con Vicente Fox en el 2001. Estos tres personajes proponen la reforma laboral siguiendo el modelo del Banco Mundial en pro del Neoliberalismo.

alternancia partidista se debió más al desgaste del PRI —el cual paulatinamente se vio en la necesidad de concertarse con los demás partidos a fin de garantizar la extensión y el apoyo a sus iniciativas—, que a una propuesta diferente y enriquecedora de la oposición. En este sentido, este sexenio no significó otra cosa más que la continuidad de las políticas neoliberales que se venían aplicando en el país desde el periodo de Miguel de la Madrid, tan así que la derrota del PRI no afectó la economía nacional ni a las inversiones, ni se produjo la caída de la bolsa, sin embargo, el mantener las relaciones sociales y laborales como estaban tuvo una respuesta automática de los sindicatos, que salieron en defensa de los intereses de las clases más bajas.

Asimismo, el tema de la privatización del sector eléctrico ocupó la agenda del nuevo jefe del Ejecutivo, quien no paró de insistir en la urgencia de abrir esta industria al capital privado. Todo parece indicar que los proyectos que atañen a la materia eléctrica están de moda, y las instituciones (sindicatos) y partidos políticos no pierden oportunidad de ganar importancia y hacerse presentes en toda decisión.

Como ya se ha comentado desde mediados de la década de los ochenta, la entrada del Neoliberalismo en México trajo cambios dinámicos dentro de las estructuras de los sindicatos y sus relaciones, sobre todo en LyFC, ya que la separación aparente de la CFE y del SUTERM ocasionó que el SME se posicionara como primer actor en la lucha por la defensa del sector eléctrico ante el avance silencioso de la privatización. Con lo anterior, se puede hacer

referencia a las disyuntivas que existieron en los convenios departamentales de LyFC, así como entre sus principales dirigentes (representantes sindicales).

A este respecto, Esthela Gutiérrez enfatiza principalmente la dispersión sindical en la firma de los convenios departamentales, los cuales no fueron sino un acto de triunfo entre la administración y sindicato; entre las peticiones de la empresa destacó lo siguiente:

- 1. La descentralización de la empresa según sus funciones y regiones, así como el aumento del personal de confianza.*
- 2. Reubicación e intercambiabilidad de la mano de obra.*
- 3. Utilización del personal en forma racional, es decir extender la definición de labores.*
- 4. Extensión de labores con el personal existente y la eliminación del aumento en las plantillas laborales.*
- 5. Crecimiento armónico de los recursos humanos.*
- 6. Remuneración del personal en relación a las responsabilidades de cada trabajador en el cumplimiento de labores.*
- 7. Obligación del sindicato y compañías a la resolución de problemas.*
- 8. La materia de trabajo será propiedad del sindicato y compañías, no de grupos ni dependencias, es decir, se anulan los convenios departamentales.*
- 9. El sindicato se obliga a organizar sus escalafones, así en perjuicio de afectar los derechos escalafonarios.*

## 10. Anulación de convenios anteriores<sup>147</sup>.

Recuérdese que las pretensiones del gobierno federal hasta antes de haberse instaurado el Neoliberalismo en su plenitud, eran eliminar a la CLyFC y establecer a la CFE como único rector del sector eléctrico. Sin embargo, al no prosperar sus iniciativas se vio obligado a separar intereses en común para llevarlos al plano de la negociación sectorial, es decir, cada departamento que estuviera en posición de negociar directamente con la empresa podía hacerlo (aunque el sindicato contara con un representante del CC para certificar sus intereses), este tipo de negociaciones no aisladas también servirían para frenar las ambiciones de la Comisión y delimitar las zonas de trabajo con respecto a LyFC en beneficio del SME y sus agremiados.

En gran medida la continuación a las políticas privatizadoras en el país se debió a la dispersión de las luchas sindicales ocasionada por pugnas entre las propias organizaciones; a la falta de credibilidad de los trabajadores en las negociaciones por parte del CC (sobre todo por los acercamientos neoliberales del secretario general *Jorge Sánchez*<sup>148</sup>), y a la disminución de los ingresos laborales desiguales dentro de cada revisión contractual, esto es, mientras se conservara el trabajo los aumentos salariales se encontrarían en detrimento del alza de los precios. Esta dispersión sindical se trasladaría al plano político en el sexenio de Fox con un

---

<sup>147</sup> Gutiérrez Garza, Esthela (1989), "Los convenios departamentales: un camino hacia la dispersión sindical", en *Reconversión Industrial y Lucha Sindical*; Editorial Nueva Sociedad y Fundación Friedrich Eber-México. Páginas 103-105.

<sup>148</sup> A este Secretario General del SME durante su periodo 1987-1993, se le conoció como el más Neoliberal por sus acercamientos directos con el presidente Salinas, además, tuvo que enfrentar acusaciones por desfalcos y malos manejos en las notas sindicales. Javier Freyre, menciona que además estuvo al frente del Congreso del Trabajo (CT) del año de 1988 al 89 como representante del SME.

congreso dividido (razón por la que se frenaron en muchas ocasiones todo tipo de iniciativas, incluyendo la privatización del sector eléctrico), en el cual durante más de 70 años la mayoría de las cúpulas del poder habían estado unidas en un solo partido, llevando a la práctica muchas privatizaciones de bienes, servicios y empresas paraestatales sin freno alguno.

Cuando el candidato del PAN tomó protesta como aspirante a la presidencia no sabía que su participación en la contienda electoral lo convertiría en el protagonista de un importante momento histórico, pues aunque la transición democrática se venía afianzando desde la escisión del PRI, el triunfo de un partido de derecha marcaría la entrada de un Neoliberalismo feroz en el país, poniendo punto final a las huellas del salinato (último respiro del Estado Benefactor). Esta llamada “*transición*”<sup>149</sup> utilizó todos los medios posibles para entrar en el pensamiento de la sociedad, puesto que los asesinatos, la burocracia y sobre todo el miedo al voto dieron el escenario oportuno y favorable al candidato empresario por excelencia.

Al instaurarse el gobierno de Vicente Fox, el SME (como único defensor del sector eléctrico) declaró la guerra abierta al Ejecutivo a fin de mostrar su postura pro nacional, su método de acción no se circunscribió a las líneas del sindicalismo eléctrico sino que formó un frente político, social y sindical fuerte gracias a que estableció alianzas con partidos políticos, instituciones, organizaciones obreras,

---

<sup>149</sup> El cambio de poderes no sólo significó el término de los más de setenta años de la dictadura del PRI, este proceso contrajo un viraje de la sociedad, así como la instauración pacífica del Neoliberalismo exterior mediante el gobierno del cambio.



campesinas, civiles, sociales y otros sindicatos. Sin embargo, el punto nodal de esta nueva lucha de clases se tornó difícil para cada actor, debido a que mientras que la tendencia del sindicalismo ha roto sus antiguas formas de lucha, el Ejecutivo se encontró con la pared del poder Legislativo lo cual lo imposibilitó para dar continuidad a los compromisos adquiridos durante su campaña de entregar el sector energético a manos de intereses extranjeros.

Así pues, el Plan de Modernización de Fox es en esencia un proyecto que sigue fielmente lo comenzado por Salinas y Zedillo, en el que propone realizar “cambios estructurales” y llama a los partidos políticos a cabildear sobre sus propuestas a fin de garantizar la participación de *“todas las manos en el sector eléctrico”*<sup>150</sup>. En el siguiente cuadro, puede observarse la lógica prevaleciente en lo que respecta a las modificaciones constitucionales que se llevaron a cabo a efecto de dar seguimiento al esquema impuesto en los '80:

<b>Reformas al Artículo 27: Texto constitucional vigente con las iniciativas propuestas que fueron Contra-argumentadas con el dictamen del 24 de abril, y la propuesta del Ejecutivo federal.</b>	
<b>Texto constitucional vigente</b>	Corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines.
<b>Iniciativa del Ejecutivo en 1999</b>	Corresponde exclusivamente a la Nación el control operativo de la red nacional de transmisión de electricidad, el cual no podrá ser concesionado a los particulares.
<b>Iniciativa del Grupo Parlamentario del PVEM</b>	Corresponde exclusivamente a la Nación la transmisión de energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público, en los términos que fije la ley. En esta materia se seguirán criterios de protección ambiental, no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará, de manera sustentable, los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines.

<sup>150</sup> Con esto se hace mención de la postura de los partidos políticos (por bancadas), ya que se torna un problema definitivo en la apertura o rechazo de las reformas estructurales hacia la privatización.

<b>Reformas al Artículo 27: Texto constitucional vigente con las iniciativas propuestas que fueron Contra-argumentadas con el dictamen del 24 de abril, y la propuesta del Ejecutivo federal.</b>	
<b>Iniciativa del Grupo Parlamentario del PAN</b>	Corresponde exclusivamente a la Nación la Transmisión de Energía eléctrica a través del Sistema Nacional de Transmisión, así como la operación, control y mantenimiento de este último, asegurando el acceso no discriminatorio a dicho sistema; en esta materia no se otorgarán concesiones.
<b>Iniciativa del Ejecutivo (Vicente Fox) 2002</b>	Corresponde exclusivamente a la Nación la prestación del servicio público de energía eléctrica, en los términos que establezca la ley; en esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dicho fin. Los particulares podrán generar electricidad y prestar servicios a los usuarios cuyo consumo rebase los mínimos previstos en la ley y cumplan con los requisitos que ésta establezca: el Estado garantizará el acceso y uso no discriminatorio de la Red Nacional de Transmisión y de las redes de distribución.
<b>Reformas al Artículo 28</b>	
<b>Texto constitucional vigente</b>	<b>(párrafo cuarto):</b> No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión.
<b>Iniciativa del Ejecutivo en 1999</b>	No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; transmisión de electricidad, y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión.
<b>Iniciativa del Grupo Parlamentario del PVEM</b>	No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; petróleo y los demás hidrocarburos, petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; transmisión de electricidad y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. La generación y distribución de energía eléctrica, la comunicación vía satélite y los ferrocarriles son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución.
<b>Iniciativa del Grupo Parlamentario del PAN</b>	No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza, de manera exclusiva, en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; petróleo y los demás hidrocarburos, petroquímica básica, minerales radioactivos y generación de energía nuclear. La transmisión de electricidad en los términos del artículo 27 de esta Constitución, y las leyes que expida el Congreso de la Unión.
<b>Iniciativa del Ejecutivo (Vicente Fox) 2002</b>	No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; servicio público de energía eléctrica y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión.

A fin de seguir a cabalidad los postulados del Neoliberalismo, durante el sexenio de Vicente Fox se repitió en variadas ocasiones que la nacionalización había

llegado a su fin en virtud de que sus objetivos se habían cumplido en tiempo y forma, y por ello se requiere la inmediata inversión multimillonaria (particular) para evitar el déficit en las finanzas públicas, y sobre todo la saturación en el sistema paraestatal en la generación y otorgamiento de subsidios que tanto laceraban al sector eléctrico nacional. Pero estas medidas necesitaban modificaciones al marco jurídico que permitieran equiparar de nueva infraestructura, tecnología y recursos al sistema eléctrico para evitar la desaparición y encarecimiento del servicio.

Por otro lado, es importante señalar que el resultado del dictamen presentado por el Senado de la República el 24 de abril de 2002, exhibió tres propuestas de reforma a leyes secundarias, de las cuales el PRI presentó una en el Senado y el PRD dos (una en la Cámara de Diputados y otra para el Senado), más una iniciativa del Ejecutivo para modificar la LSPEE, en las que destacan las definiciones que los partidos políticos hacen de “servicio público”:

<b>Definición de Servicio Público en las iniciativas de reforma al sector eléctrico</b>		
<b>Iniciativa PRI 13 de marzo 2002 (Senado)</b>	<b>Iniciativa PRD 11 de abril 2002 (Senado)</b>	<b>Iniciativa de Vicente Fox 15 agosto 2002</b>
Actividad estratégica y prioritaria de la Nación: “el conjunto de actividades organizadas y dirigidas a mantener en forma continua, uniforme y regular la satisfacción de las necesidades presentes y futuras de electricidad de la sociedad mexicana, asegurando el acceso de todos los habitantes del país a una electricidad con altos estándares de calidad, sin favoritismos, ni discriminaciones, con el menor costo.	Actividades dirigidas a la generación, transformación y distribución de energía eléctrica, para solventar en forma continua, uniforme, regular y permanente las necesidades de consumo de los diversos sectores de la sociedad mexicana; así como mantener la reserva suficiente para garantizar la cobertura de los requerimientos futuros y aquella que así se considere en concordancia con las disposiciones en materia de seguridad nacional.	Servicio que atiende necesidades colectivas básicas que demandan un servicio continuo, uniforme, regular y permanente.

Como puede observarse las propuestas del *PRI* y el *PRD*<sup>151</sup> coinciden en que el Estado debe continuar con la rectoría del servicio público de electricidad y conservar la integración del Sistema Eléctrico Nacional, entendiéndose a éste como un proceso que va desde la generación hasta la comercialización de la energía eléctrica; asimismo, están a favor de dotar de presupuesto y personalidad jurídica tanto a la CFE como a LyFC, delimitar las figuras de autoabastecimiento y PIE, acrecentar la participación de organismos ciudadanos y de vigilancia y crear un organismo autónomo del Ejecutivo, para llevar a cabo la planeación del sector de manera estratégica.

Sin embargo, aunque el humanismo empresarial de Vicente Fox trató de acercarse tanto a las propuestas del PRI como del PRD, la definición que hace de servicio público y de desarrollo social en el marco del actual Estado mexicano, pone en evidencia que su propuesta apuntó a un desgaste paulatino de las empresas paraestatales y a la redefinición de la generación, distribución y comercialización de la energía eléctrica para considerar factible la participación de la iniciativa privada y facilitar la apertura del mercado eléctrico desregulado (en continuidad con la propuesta de Zedillo), el cual buscaría fuentes alternas proporcionadas por los PIE. En el siguiente cuadro puede observarse claramente esta tendencia permisoria de los dos últimos jefes del Ejecutivo y el respaldo de algunas bancadas (incluyendo la oficial antes de la transición):

---

<sup>151</sup> Estas propuestas fueron presentadas por los grupos parlamentarios comentados de la siguiente manera: el PRD la presentó en la Cámara de Diputados el 13 de febrero de 2002 y en el Senado de la República el 11 de abril de 2002, mientras que el PRI la llevó al Senado el 13 de marzo de 2002.

Iniciativas desde 1999 hasta la propuesta de Fox en base a la contra-argumentación del dictamen del 24 de abril en la Cámara de Diputados en las reformas constitucionales a los artículos 27 y 28		
Antecedentes	Presenta	Objetivo
Iniciativa contra-argumentada por el dictamen del 24 de abril de 2002.	Ernesto Zedillo 2/02/1999	Eliminar las barreras jurídicas a la intervención de particulares en la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía, con lo que se promovería la creación de un mercado de energía eléctrica.
	Partido Verde Ecologista 21/11/2001	Eliminar la exclusividad del Estado en generación y distribución de energía eléctrica, con la salvedad de mantener el control en la transmisión de energía eléctrica, que tenga por objeto la prestación de servicio público, así como en la generación de energía nuclear.
	Partido Acción Nacional 4/2/2001	Abrir el mercado eléctrico a la iniciativa privada y reservar para la Nación la transmisión de energía eléctrica a través del Sistema Nacional de Transmisión, así como la generación de energía nuclear.
Ejecutivo federal, Vicente Fox 15/8/2002	Ejecutivo federal, Vicente Fox	Optar por fuentes de distribución y comercialización alternas al servicio público. En un esquema donde los usuarios, de acuerdo a sus necesidades, económicas y de consumo, tengan la oportunidad de optar por fuentes de suministro, por los que se requiere que los generadores tengan acceso a la red nacional de transmisión y distribución, por lo que el Estado debe garantizar el libre acceso y uso no discriminatorio de la red de transmisión.

En este sentido, el 21 de agosto del año 2002 el Ejecutivo en turno envió a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la “Propuesta de Modernización del Sector Eléctrico”. Con ella se pretendía *reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el ámbito de electricidad, la LSPEE y la Ley de la CRE, y plantea la creación de la Ley Orgánica de la CFE y la Ley Orgánica del*

*Centro Nacional de Control de Energía*<sup>152</sup>. Concretamente, en materia eléctrica la propuesta establece:

1. *Lograr el abasto de electricidad suficiente para cubrir el crecimiento de la demanda de energía eléctrica.*
2. *Llevar a cabo una profunda modernización de la infraestructura actual para alcanzar una mayor eficiencia en el subsector.*
3. *Fortalecer a las empresas públicas del subsector para que tengan un funcionamiento equiparable al de sus competidoras y puedan convertirse en empresas públicas productivas.*
4. *Disminuir la dependencia del subsector en los recursos públicos*<sup>153</sup>.

Asimismo, hace mención del concepto de servicio público determinado con la reforma a la LSPEE de 1992, el cual identifica dos tipos o modalidades de la prestación que no consideran a los productores independientes, pequeños productores, al autoabastecimiento, cogeneración, exportación e importación, [procesos generados a través de tres métodos de licitación pública: 1) Construir-Arrendar-Transferir (CAT); 2) Productores Independientes de Energía (PIE) y 3) Obra Pública Financiada (OPF)], y reconoce como tal al servicio que otorga la CFE y LyFC (transmisión, distribución, comercialización, planeación de obras e

---

<sup>152</sup> Análisis jurídico del paquete de Vicente Fox realizado por Jorge González Chávez y Claudia Gamboa Montejano (2002). Disponible en: "Energía Eléctrica", Estudio comparativo y puntos relevantes del paquete de reformas en materia energética eléctrica, y en la Comisión Permanente del día 21-agosto-2002, en división política interior del servicio de investigación y análisis adscrita a la Dirección General de Bibliotecas de la Cámara de Diputados, Legislatura LVIII, año, II. México, DF. Portal web: [www.cddhcu.gob.mx/sia/polint/dpi43/](http://www.cddhcu.gob.mx/sia/polint/dpi43/)

<sup>153</sup> idem.

instalaciones así como del sistema eléctrico nacional; ejecución, operación y mantenimiento).

Así pues, queda claro que el punto nodal del plan de modernización de Fox se halla en las modificaciones de la LSPEE de 1992 referentes a la entrada de inversionistas privados en el rubro de la *generación*<sup>154</sup> (actividad exclusiva de las empresas paraestatales), con estas modificaciones los generadores privados pueden exportar, importar y producir electricidad. A este respecto, Víctor Rodríguez sostiene que *con la entrada del TLC se dio oportunidad a los productores independientes de operar plantas de electricidad con tres fines: para autoabastecimiento, para aprovechar el calor de los procesos industriales (cogeneración) y para vender la electricidad producida a la CFE (Productores Independientes)*<sup>155</sup>.

Ahora bien, en el marco jurídico, con la anterior aprobación de adiciones por parte del Congreso (21 de diciembre de 1995) a la Ley General de Deuda Pública y reformas a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, se pudo crear un programa de apoyo financiero a los agentes privados que invirtieran en el sector energético, llamado "*Pidiregas*<sup>156</sup>", el cual siguió operando en el PND del gobierno foxista. Sin embargo, la estimación de los años 1997 a 2001 mostró que

---

<sup>154</sup> La generación se refiere a la producción de electricidad a partir de energéticos primarios como combustibles fósiles, agua, combustible nuclear o calor geotérmico, la ampliación del término está disponible en: "La industria eléctrica mexicana", Secretaría de Energía, portal web: [www.energia.gob.mx/wb/distribuidor.jsp?seccion=108](http://www.energia.gob.mx/wb/distribuidor.jsp?seccion=108).

<sup>155</sup> Rodríguez Padilla, Víctor, (1999), "Impacto de la reforma económica sobre las inversiones de la industria eléctrica en México: el regreso del capital privado como palanca del desarrollo". Comisión económica para América Latina. Serie de reformas económicas. Santiago de Chile. Página 25.

<sup>156</sup> Conocido como: "Proyecto de Infraestructura Productiva de Impacto Diferido en el Programa de Gasto" o "Proyecto de Infraestructura Productiva de Largo Plazo". Disponible en: Secretaría de Hacienda, Glosario de términos en la administración pública federal, México DF. Pág. 291.

*“de cada 10 dólares de inversión en la generación de energía eléctrica, el gobierno federal pagó 7.1 dólares por intereses (tasa anual de 71%); la CFE dio a conocer que entre 2000 y 2003 su deuda vía pidiregas oscilará entre los 5 mil millones de dólares, de lo cual esta paraestatal pagó entre 1997 a 2000 en vía de intereses”<sup>157</sup>.*

Se estima que para el periodo 2001-2010 el sector eléctrico nacional tendrá una gran carga en sus finanzas públicas gracias a la iniciativa privada, pues los generadores privados aportarán el 56.33% de la demanda de la industria eléctrica, además tendrá que generar la nueva demanda que derogará el 98.40% de los recursos y esto a su vez producirá el 98.50% de la capacidad instalada para dicho periodo<sup>158</sup>.

Desde la modificación de la LSPEE de 1992, los generadores privados no han tenido la respuesta que esperaban ya que la CFE siguió manteniendo su hegemonía. Pero el Plan de Modernización de Fox no sólo pretendía abrir el camino a los productores privados en la generación sino también en el rubro de la comercialización, por ello de haberse consolidado las reformas estructurales el servicio público se habría dividido en dos mercados eléctricos:

1. El público estaría integrado por las empresas paraestatales que prestarían servicio a las zonas residencial y agrícola

---

<sup>157</sup> Servicio de investigación y análisis de la Cámara de Diputados LVIII legislatura. Año II. México.

<sup>158</sup> Ídem.



2. El privado se encargaría de comercializar la electricidad directamente a los autoconsumidores o venderla a la CFE, atendería principalmente a los grandes consumidores y estaría integrada por empresas privadas generadoras.

Asimismo, la modificación del Capítulo IX de la LSPEE tuvo por objetivo determinar el tipo de actividades que no pueden ser consideradas como públicas (*autoabastecimiento, cogeneración, producción independiente, pequeña producción, exportación e importación*<sup>159</sup>). Sin embargo, en lo tocante a los permisos otorgados por la Secretaría de Energía a los PIE, se determinó que tendrían *una duración indefinida o se extenderían plazos de 30 años en la producción independiente*<sup>160</sup>. Los aspectos más significativos de la reforma a la LSPEE se destacan en el siguiente cuadro:

<b>En los artículos tercero y cuarto de la LSPEE, no se considera servicio público a:</b> <sup>161</sup>	
<b>Art. 3</b> No se considera servicio público	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La generación de energía eléctrica para autoabastecimiento, cogeneración o pequeña producción.</li> <li>• La generación de energía eléctrica que realicen los productores independientes para su venta a la Comisión Federal de Electricidad.</li> <li>• La generación de energía eléctrica para su exportación, derivada de cogeneración, producción independiente y pequeña producción.</li> <li>• La importación de energía eléctrica por parte de personas físicas o morales, destinada exclusivamente al autoabastecimiento para usos propios.</li> <li>• La generación de energía eléctrica destinada a usos en emergencias derivadas de interrupciones en el servicio público de energía eléctrica.</li> </ul>
<b>Art. 4</b> Para los efectos de esta Ley	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La planeación del sistema eléctrico nacional.</li> <li>• La generación, conducción, transformación, distribución y venta de energía eléctrica.</li> <li>• La realización de todas las obras, instalaciones y trabajos que requieran la planeación, ejecución, operación y mantenimiento del sistema eléctrico nacional.</li> </ul>

<sup>159</sup> Reglamento de la LSPEE. Artículos 101 al 123.

<sup>160</sup> Artículos 77 y 78 del Reglamento de la LSPEE.

<sup>161</sup> Disponible en [www.cddhcu.gob.mx/leyinfo/pdf/99.pdf](http://www.cddhcu.gob.mx/leyinfo/pdf/99.pdf)

En síntesis, las reformas que sufrió el sector eléctrico en 1992 abrieron el camino para que la iniciativa privada invirtiera en la generación de energía eléctrica, pero esta producción tuvo restricciones ya que el Estado mexicano siguió teniendo el control de la red de transmisión, así como en la distribución y la *comercialización*<sup>162</sup>. Estas medidas fueron uno de los últimos recursos estatales para seguir manteniendo el control a pesar de la privatización silenciosa.

Como ya se había mencionado, en el sexenio de Fox la generación particular de la electricidad se apoya en tres esquemas fundamentalmente, los cuales se describen a continuación:

<b>Esquema de los generadores de inversión privada en México</b> <sup>163</sup>	
<b>CAT</b>	<b>Construir-Arrendar-Transferir</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El constructor lleva a cabo todas las inversiones que requiere el proyecto y al término de la obra la entrega a CFE, para su operación mediante un contrato de arrendamiento financiero de largo plazo; una vez concluido éste, los activos son transferidos al patrimonio de CFE.</li> </ul>
<b>PIE</b>	<b>Productor Independiente de Energía</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El constructor lleva a cabo todas las inversiones que requiere el proyecto; al término de la obra le vende energía a CFE, previo contrato de compra venta a largo plazo. Esta modalidad no implica ningún pasivo real para el sector público.</li> </ul>
<b>OPF</b>	<b>Obra Pública Financiada</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El constructor lleva a cabo todas las inversiones que requiere el proyecto; al término de la obra, CFE liquida el total de las inversiones contratadas, para lo cual obtiene directamente el financiamiento de largo plazo que le permita pagar las obras realizadas.</li> </ul>

<sup>162</sup> Milmo Flores, Alberto (2002), "La inadvertida crisis energética en México: una reforma legislativa importesgable". En: Escuela de Derecho de la Universidad Anahúac del Sur, Campus Ciudad de México. The University Journal. Volumen II. No. 1, Página 74.

<sup>163</sup> Secretaría de energía (2001), "Prospectiva del Sector Eléctrico 2001-2010". México, DF. Página 56.

Además, en su propuesta de modernización del sector eléctrico evocó tanto a las necesidades económicas de los usuarios públicos como de los privados, por ello sostuvo que *los usuarios podrán generar su propia electricidad (los industriales) para su consumo o bien contratar el servicio con un tercero para satisfacer sus necesidades*<sup>164</sup>.

Asimismo, el Proyecto de Modernización comprendió la descentralización de la CRE esto es, lo definió como un organismo autónomo que se encargaría de vigilar a los sectores privados y sociales en lo que a precios y generación se refiere. Bajo este esquema, el sector eléctrico posteriormente se debería de reorganizar de la siguiente manera:

1. *Fortalecimiento de CFE y LyFC.*
2. *Pleno respeto a la LFT y a los CCT de ambas paraestatales.*
3. *La transformación del CENACE en un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, que estará encargado del control y operación del sistema, así como del intercambio de electricidad entre los participantes.*
4. *Establecimiento de un despacho de generación en el que los generadores colocarían su capacidad no contratada para uso de los auto consumidores y para el servicio público, lo cual será de menor costo.*
5. *Fortalecimiento de la CRE en todo sentido.*

---

<sup>164</sup> Oficio con el que remite iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Gobernación, Oficio No. SEL/041/02, fechado el 16 de agosto de 2002. Página 8.

6. *Reestructuración de tarifas eléctricas, así como de porteo por parte de la CRE.*
7. *Acceso no discriminatorio a la Red Nacional de Transmisión (RNT) y las redes de distribución, siempre y cuando no cubran las necesidades del servicio público.*
8. *Desarrollo de contratos de largo plazo, cuyos términos sean acordados por los auto consumidores, los posibles generadores privados, CFE y LyFC.*
9. *Establecimiento de disposiciones que permitirán operar bajo condiciones especiales a los sistemas eléctricos aislados del país.*
10. *Introducción de vendedores especializados que agreguen oferta y demanda para hacer más eficiente el intercambio de energía eléctrica.*
11. *Planeación de la industria eléctrica, a cargo de la Secretaría de Energía de acuerdo al programa propuesto por el CENACE, daría señales de transparencia y permitiría el óptimo flujo de inversiones al Sistema Nacional de Transmisión, así como el establecimiento de incentivos para el desarrollo eficiente y competitivo del sector.*
12. *Instrumentación y desarrollo de un marco jurídico claro y transparente capaz de generar la certidumbre y seguridad jurídica necesaria a los inversionistas, permitiendo a la CRE, como autoridad independiente, regular los monopolios naturales de transmisión y distribución en cuanto a tarifas, inversiones y confiabilidad del servicio.*

13. *Impulso a la inversión en proyectos que promuevan el uso de fuentes de energía alternas para la generación de energía eléctrica*<sup>165</sup>.

De haberse efectuado esta reestructuración las empresas paraestatales se encargarían del servicio público y el resto de las empresas públicas pagarían un impuesto por el uso de las líneas de transmisión a la CRE, la cual se mantendrá a su vez regida por el CENACE; las tarifas se calcularían entre los usuarios, es decir, las clases pudientes pagarán más y las desfavorecidas menos. En lo que respecta a CFE y LyFC, prestarían servicio a zonas residenciales y agrícolas, a este último se le podrán otorgar subsidios para fomentar al sector campesino.

Lo expresado en líneas anteriores es a grosso modo el argumento utilizado por Vicente Fox para justificar la modificación de los artículos 27 y 28 Constitucionales. En el caso del primero, se apoyó en las figuras creadas por las leyes secundarias, pues desde la reforma de la LSPEE en 1992 se estipuló la entrada de inversionistas privados (que desde entonces prestan un auto servicio). En el caso del segundo, con los cambios propuestos trató de restarle fuerza al sector eléctrico nacional pues establece que el Estado no podrá conformar monopolios en el servicio.

Además de esta propuesta, existe un oficio en el que Fox planteó reformar a la CRE *a fin de que funja como un organismo de vigilancia de los estándares de calidad y de adquisición, generación, transmisión, transformación, distribución,*

---

<sup>165</sup> Ídem, página 9.

*suministro y venta al público, así como de control y operación del sistema eléctrico nacional, del despacho de generación y la importación y exportación de la electricidad*<sup>166</sup>.

En el PND 2001-2006, se señalan como principales líneas de acción la transparencia, modernización, eficiencia y calidad en el rubro de la energía eléctrica, medidas que se refuerzan en su Programa Sectorial en donde establece *la autonomía de gestión y la promoción a la participación privada dentro del sector eléctrico*<sup>167</sup>.

De esta manera, la modificación de la Ley Orgánica de la CFE arguyó a no declinar a favor de los intereses privados, esto es, el proceso no se trata de una privatización puesto que seguirá manteniendo el control de la distribución de la electricidad, sin embargo, se reformará la operación con base en lo dispuesto por la CRE, al tiempo que mantendrá un control presupuestario y organizativo por medio de dicha Comisión, lo cual no afecta de ninguna manera los intereses de los trabajadores y su desempeño.

No obstante, la propuesta de cambio estructural hace referencia a una nueva modificación a la LSPEE en virtud de que —según Fox— figuras como los PIE y CAT, no han tenido el impacto esperado porque no se han desarrollado plenamente debido a los topes impuestos a sus propuestas. Esta medida tenía por

---

<sup>166</sup> Oficio con el que se remite iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la CRE. Disponible en : Plan de Modernización de Vicente Fox, págs. 1-9.

<sup>167</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y Programa Sectorial, apartado del oficio con el que remite iniciativa de la ley orgánica de la CFE, págs. 1-10. artículos de la ley orgánica de la CFE, 1-30.

objetivo introducir *expectativas innovadoras en el uso de los sistemas de conexión e interconexión a través de la RNT, y establecer tarifas acordes a cada tipo de usuario, además impulsa la verificación del cumplimiento de los posibles contratos celebrados entre el Estado y los nuevos generadores, y establece sanciones a los particulares en caso de incumplimiento*<sup>168</sup>.

De igual manera, expidió una iniciativa de la Ley Orgánica del CENACE en la que determina que ésta estará presidida por un marco jurídico que aliente a la participación privada en la generación de electricidad, por lo que como órgano dependiente de la CFE deberá apoyarse también en el despacho de generación, el cual tendrá la función de transparentar la operación del control del SEN. Dicho organismo tendrá autonomía de gestión, técnica, funcional y operativa, y contará con cinco consejeros, uno de ellos será el Secretario de Energía y los cuatro restantes serán designados por el presidente de la República.

La Ley Orgánica tiene como fin *proporcionar acceso abierto y no discriminatorio a la RNT y a las redes de distribución, independientemente de que la conducción de energía sea de uso público o no, además de poder convertir actos jurídicos en la aplicación del derecho extranjero en casos de carácter internacional por asuntos mercantiles para su arbitraje*<sup>169</sup>.

---

<sup>168</sup> Oficio con el que se remite iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley del servicio público de energía eléctrica, págs. 1-23.

<sup>169</sup> Oficio con el que remite iniciativa de la ley orgánica del centro nacional de control de energía eléctrica, págs. 1-7.

#### **4.3. El enfrentamiento entre la modernización y el beneficio social: Los intereses privados de Fox y el Neoliberalismo frente a la ideología electricista.**

En este punto nodal es importante señalar que el avance de los sistemas capitalistas en todo el mundo ha golpeado brutalmente a las clases más vulnerables, es decir, el capitalismo en la actualidad se rige por el poder del dinero y el de sus pocos actores, sin importar que las sociedades se paupericen cada vez más tornándose en esclavas sin cadenas que mueven el gran engranaje del dinero.

Hacia el cierre inminente de su sexenio, Vicente Fox se enfrentó a la revisión anual salarial que coincidió con la revisión bianual del CCT para el periodo 2006-2008 de los electricistas, proceso en el que las consignas del SME en la Legislativa en esencia fueron: ni una coma ni un punto a la *cláusula 64 del CCT*<sup>170</sup>. En este sentido, las propuestas del sindicato incluyen el incremento salarial, las adiciones al Contrato, la revisión de convenios salariales, promociones, aumento de las plantillas y la delimitación de zonas de trabajo así como la materia de trabajo entre otras.

Claramente, la Comisión Legislativa jugó un importante papel para el Ejecutivo en el sexenio del cambio, cuyas pretensiones manifiestas en el Proyecto de Modernización del sector eléctrico eran modificar el CCT de LyFC para restarle

---

<sup>170</sup> Esta cláusula se refiere al sistema de jubilaciones y los beneficios que gozan los jubilados de LyFC.



fuerza al SME, y conseguir la aprobación de sus iniciativas de reforma y adiciones a la Constitución, así como para privatizar sin privatizar, esto es, entregar el sector eléctrico poco a poco a la iniciativa privada sin que se vendiera de un solo paso.

Ahora bien, hasta el momento lo que se ha expuesto está basado en documentos, desplegados, comunicados, páginas web y demás, esto es, se ha utilizado información de acceso público. Sin embargo, para conocer el discurso sindicalista del SME (y sus agremiados) frente a las políticas modernizadoras de Fox y los Neoliberales, se realizó una encuesta entre grupos de legisladores del sindicato, mismos que compartieron sus conocimientos sobre las políticas privatizadoras de Fox y el cambio actual en la redistribución del trabajo, así como la conciencia de clase que el SME enaltece de sus trabajadores.

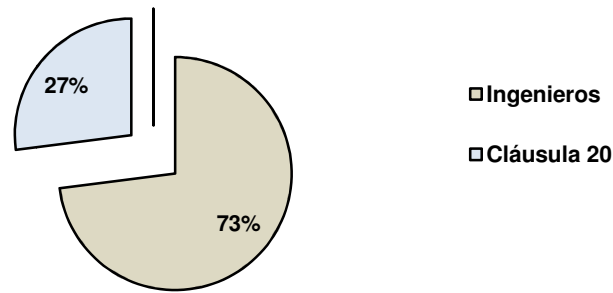
Las preguntas que se enlistan a continuación se aplicaron a una muestra proporcional de legisladores del SME, dicha proporción obedece al cálculo de un legislador por cada cincuenta trabajadores de LyFC, puesto que la población total de empleados se aproxima a 35 mil, más otros 15 mil jubilados que participan en la Comisión Legislativa. La encuesta se aplicó de manera grupal entre miembros de diversos departamentos durante la celebración de asambleas y reuniones restringidas, y los criterios de respuestas se determinaron con base en la frecuencia de las ideas manifestadas por los entrevistados, respetando la libertad de exponer cualquier otra aún cuando no se haya contemplado.

### Cuestionario.

1. ¿Cuáles son los jefes inmediatos después de la línea de mando?
2. ¿Se están respetando las categorías?, esto es, ¿los “ayudantes” hacen labores de “oficial”?
3. ¿Con qué argumento se opone el SME a la privatización?
4. ¿Cree que se llegue a privatizar LyFC?
5. Si se consolidase la privatización ¿qué haría el SME? (qué relaciones establecería con los trabajadores, con el nuevo dueño de la empresa y con el gobierno federal).

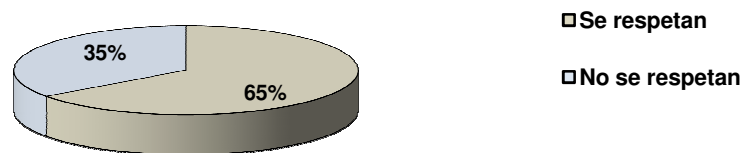
Las respuestas obtenidas en la pregunta uno denotan que la línea de mando vigente se identifica con los trabajadores posicionados en un escalafón departamental superior al del entrevistado. En este caso sobresalieron tres tipos de escalafones en LyFC que predominaron en la línea de mando: los puestos señalados en la cláusula 19-I, 19-II (puestos de dirección, de inspección y de confianza), los determinados en la cláusula 20 (puestos técnicos y de responsabilidad), y los escalafonados establecidos en la cláusula 21. Lo anterior dejó en evidencia que con base en la responsabilidad y el desempeño, los trabajadores pueden aspirar a los puestos más altos del escalafón departamental. Las respuestas ofrecidas por los entrevistados no coincidieron con lo que se había previsto (cláusula 21), en la siguiente gráfica se representan los resultados obtenidos:

Pregunta 1



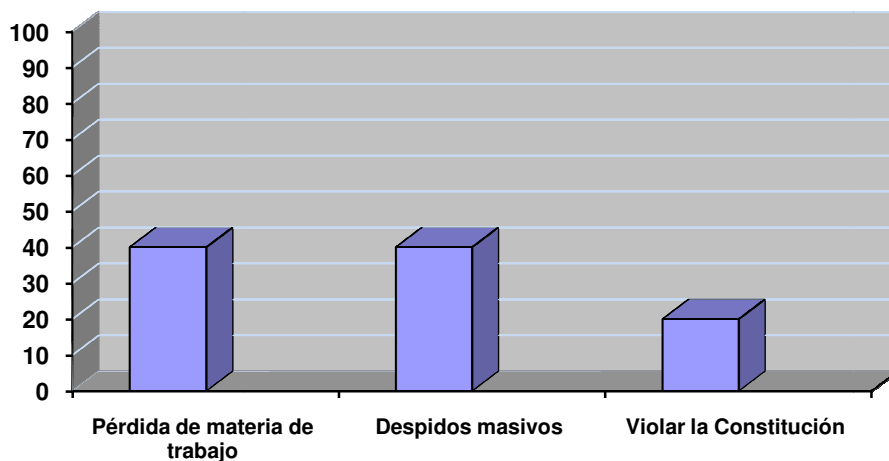
En la pregunta dos se hallaba inmerso el planteamiento de la nueva división del trabajo como una necesidad de las empresas introducidas en los procesos de calidad y se propugnó por la desaparición del escalafón ciego, es decir, el ascenso laboral con base en la preparación y la evaluación. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Pregunta 2



Las respuestas de la pregunta tres arrojaron datos diversos, los cuales se dividen en argumentos ortodoxos y nacionalistas, tal como se observa en la siguiente gráfica:

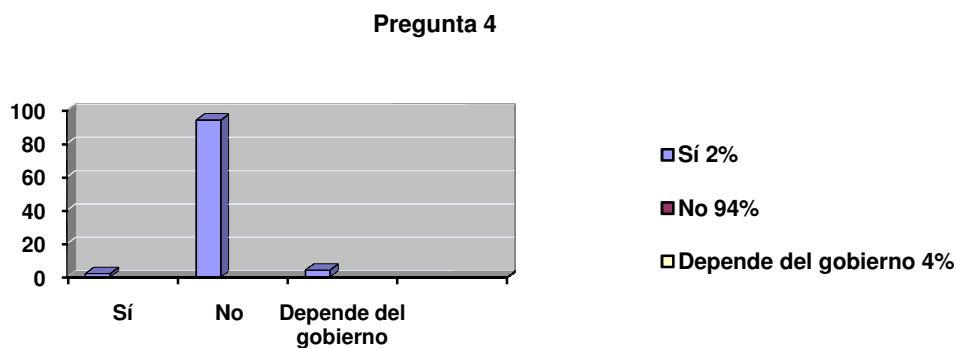
Pregunta 3



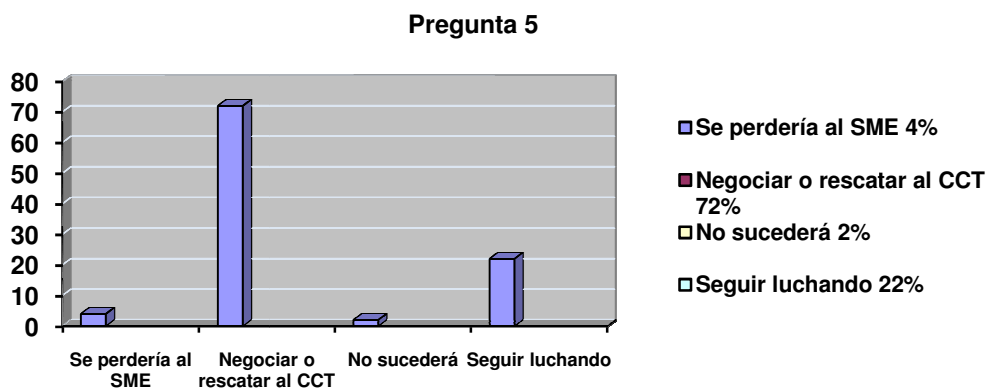
El cuadro anterior muestra las respuestas más frecuentes entre los encuestados, sin embargo, en algunos casos se identificaron otras leyendas de carácter irrelevante como son:

1. Defender la soberanía del país.
2. Con la generación.
3. No suban las tarifas.
4. Pasaría a extranjeros.
5. Perder al sindicato.
6. Perder el CCT.
7. Es un patrimonio nacional.
8. Huelga.
9. El sector eléctrico es de los trabajadores.
10. Se limitarían zonas de trabajo.

En lo que respecta a la pregunta cuatro los resultados obtenidos fueron los siguientes:



Finalmente, en la pregunta cinco el planteamiento de negociar o rescatar el CCT como una de las últimas formas para salvar a los intereses de los trabajadores por parte de los Legisladores, fue la respuesta que predominó entre los encuestados:



Es importante señalar que la encuesta se aplicó en la Comisión Legislativa porque en este órgano se hallan representados los intereses de todos los trabajadores

activos de LyFC así como una parte proporcional de los jubilados electricistas, lo cual es sin duda un desprendimiento de la práctica de la democracia sindical, método que hasta el momento ha permitido satisfacer las peticiones del gremio eléctrico.

Asimismo, es igualmente importante indicar que en el levantamiento del instrumento participaron los principales departamentos, los cuales se conjuntaron en grupos de varios Legisladores para responder el cuestionario. A continuación se enlistan las áreas que participaron:

- Red aérea
- Servicios de intendencia
- Obras civiles
- Líneas aéreas
- Contraloría general
- Construcción
- Grupo de ingenieros
- Estructuras
- Transportes
- Agencias foráneas
- Pagaduría
- Grupo de jubilados
- Mantenimiento civil
- Talleres y mantenimiento

- Nóminas y tomadores de tiempo
- Máquinas y herramientas
- Cables subterráneos
- Operación ciudad
- Subgerencia de distribución
- Almacenes y suministros
- Conexiones y medidores
- Subgerencia eléctrica.

## 5. PROSPECTIVAS

Como ha podido observarse a lo largo del presente, en el panorama general de la industria eléctrica se identifican claramente contraposiciones entre los diferentes actores inmersos en el sector, lo cual sólo es un reflejo de la diversidad de intereses que terminan difuminándose tanto en el discurso oficial como en el sindical. Partiendo del supuesto de que la industria eléctrica es considerada como un bien nacional, a continuación se ofrecen dos escenarios prospectivos en los que se retomó la escena política del país en todos los campos cubiertos por el avance democrático (social, económico, político, cultural, etc.), para prever lo que podría ocurrir en el siguiente sexenio (2006-2012) en lo que respecta a las decisiones que pudieran tomarse en el sector, lo cual invariablemente representará la continuación o el avance del Neoliberalismo, o el agotamiento de este modelo para consolidar una transición encaminada a generar políticas públicas en beneficio social.

### ***Escenario 1: El sector eléctrico se privatiza***

Es muy probable que con base en los resultados de los comicios celebrados en julio de 2006, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (el candidato del PAN a la presidencia, actual jefe del Ejecutivo), enfatizará nuevamente en la necesidad de privatizar el sector eléctrico y permitirá el avance de las leyes secundarias y las modificaciones a la LSPEE que terminarán por ceder más espacios a los inversionistas extranjeros. Hay que recordar que esto ya ocurrió anteriormente con



la empresa Unión FENOSA que actualmente tiene inversiones en el sector eléctrico, así como también otras empresas transnacionales que mantienen inversiones en igual o menor medida.

Asimismo, las modificaciones a los Artículos 27 y 28 Constitucionales se propondrán de manera automática ya que las leyes secundarias han permitido la inversión de empresas extranjeras en la paraestatal hasta el punto de propiciar su división.

Si estas condiciones prevalecen, LyFC y CFE se fusionarán para brindar un servicio satélite, es decir, únicamente cubrirán la demanda agrícola, residencial y de alumbrado público, lo cual terminará por dejarlas fuera de las finanzas y de las decisiones económicas para beneficio de sus trabajadores. Sin embargo, aunque este panorama parece oscuro la realidad de ambas paraestatales estará determinada por las decisiones que sus autoridades sindicales (Secretarios Generales) tomen, quien en el caso de la Comisión es un fuerte aliado de las organizaciones corporativas y sostiene nexos con la CTM y el gobierno federal, mientras que el de Luz y Fuerza se encuentra en gran desventaja por el número de agremiados (aunque en fechas recientes se han saneado en parte sus finanzas con la CFE).

Indudablemente, Calderón dará continuidad al Proyecto de Modernización de Fox desencadenando el despido masivo de trabajadores y marchas multitudinarias que apoyan a los sindicalistas del SME y que impactarán profundamente a las esferas

políticas, sociales e intelectuales que no apoyan las privatizaciones, pues saben que la postura de un partido Neoliberal de derecha obedece intereses que laceran el desarrollo nacional y empobrecen al país.

No obstante, también resulta factible que la privatización de la industria eléctrica no figure en su agenda en virtud de los múltiples y muy variados cuestionamientos que se han hecho (y se siguen haciendo) sobre la legitimidad de su llegada al poder Ejecutivo, toda vez que al igual que Carlos Salinas de Gortari, se enfrenta a la duda civil sobre la transparencia durante el proceso electoral que le dio la victoria sobre el candidato del Partido de la Revolución Democrática, Andrés Manuel López Obrador.

Por ello, es muy posible que el sector eléctrico logre sobrevivir a este sexenio ya que el actual presidente de la República necesita consolidar su presidencia ante la opinión pública, antes de atacar sin miramientos al patrimonio nacional.

Recuérdese que si bien es cierto que los fraudes electorales siguen siendo el PAN nuestro de cada día, también es cierto que la sociedad actual no tiene el mismo vendaje en los ojos que la protagonista de 1988.

### ***Escenario 2: El sector eléctrico continúa en manos del Estado***

Evidentemente, la plataforma que se acercaba más al proyecto eléctrico nacional y promovía su continuidad era la del PRD (partido identificado como de izquierda), a

través de su candidato Andrés Manuel López Obrador, quien aunque sostuvo una política populista —según— asemejó sus postulados a los de los ex presidentes Adolfo López Mateos y Lázaro Cárdenas, personajes que en su momento antepusieron los intereses nacionales a los extranjeros.

Si la izquierda mexicana hubiera ascendido al poder muy probablemente hubiera saneado las deudas entre paraestatales e inyectado recursos públicos a la infraestructura de LyFC a fin de convertirla en una empresa competitiva mediante la gestión de calidad. Tal vez hubiera motivado a los trabajadores a desempeñar mejor sus funciones para garantizar su ascenso a puestos más elevados, o bien sus plazas hubieran sido ocupadas por otros empleados comprometidos a cumplir su función con eficiencia y calidad.

El Ejecutivo federal en manos de López Obrador, habría buscado por todos los medios legales devolver el control del sector eléctrico al Estado, entendiéndose este procedimiento como un mecanismo regulador de la industria, sin cerrar por completo la participación de capital privado en ella. Más bien, tendería a minimizar sus aportaciones con miras a garantizar recursos suficientes sin entregar el patrimonio nacional a manos particulares ajenas a los intereses nacionales.

Además, habría conservado al SME como eje democrático manteniendo una estrecha relación con los miles de empleados electricistas, mismos que estarían en posición de conservar las prestaciones y seguridades que gozan hoy día (como el sistema de jubilación o pensión, por ejemplo).

Sin embargo, en julio de 2006 el “voto” favoreció al candidato del PAN hecho que fue cuestionado y denunciado públicamente por él mismo y por sus millones de seguidores, los que a la postre y en virtud de los acaecido durante los meses siguientes a los comicios, lo impulsaron y respaldaron para proclamarse *presidente legítimo* de la República, desconociendo con ello al proceso electoral de ese año y a las instituciones establecidas que respaldaron el fraude.

Así pues, en los años venideros de este sexenio Andrés Manuel se perfila como la única figura pública con poder real que se opondrá tajantemente a las iniciativas del Ejecutivo por privatizar la industria eléctrica. Considerando la lucha encarnizada del SME, el estrecho acercamiento entre éste y López Obrador y el poder de convocatoria de este controvertido personaje, será muy difícil que este tipo de iniciativas procedan cuando hay un Ejecutivo débil y poco consolidado y un Congreso más dividido que nunca.

Al transformarse en un observador acérrimo y crítico que cuenta con el reconocimiento de millones de mexicanos, Obrador también se transformó en un defensor nacional automática e incuestionablemente, lo que para el caso de la industria eléctrica se traduce en seguridad y continuidad.

Lo ocurrido en nuestro país en el último año ofrece un panorama caracterizado por la división y la duda. El país está dividido entre la fantasía y lo real, entre el poder Ejecutivo reconocido por la sociedad civil en manos de un hombre que constitucionalmente no lo posee, y la legitimidad del poder Ejecutivo y las

instituciones reforzada por la Ley, las estadísticas y los fraudes virtuales y materiales.

La duda se encuentra en donde quiera que se desee observar, no hay garantías de que todo marche bien o todo marche mal. Hoy más que nunca las instituciones y las figuras públicas generan más dudas de las que resuelven y en la búsqueda de respuestas, toda aclaración siempre es susceptible de despertar más dudas razonables.

Mientras estas condiciones sigan prevaleciendo en todos los sistemas que conforman al Estado, difícilmente se vislumbra un futuro próspero para los ciudadanos mexicanos y para la industria eléctrica.

## 6. CONCLUSIONES

El nacimiento de la industria eléctrica en México fue impulsado por el capital particular y extranjero para satisfacer las necesidades de otras industrias ya establecidas en la nación. Sería hasta muchos años después que el Estado dotaría del carácter público al sector, para convertirlo en un beneficio que favoreciera a la sociedad.

Desde los primeros intentos estatales por “socializar” el sector, los ataques, críticas y frenos por parte de los capitalistas estuvieron presentes. Sin embargo, hombres comprometidos con la nación y con sus habitantes, se aventuraron a luchar por el beneficio social más allá de las interpretaciones que sus acciones pudieran tener en adelante.

Desgraciadamente, no todos los gobiernos ni las figuras públicas venideras heredaron la visión nacionalista de sus predecesores, más bien se dejaron seducir por la visión capitalista y optaron por el adelgazamiento de sus responsabilidades y funciones, lo que podría traducirse también como debilitamiento y sumisión ante las necesidades reales de los grandes imperios mundiales que controlan al globo.

Esta herencia histórica y la nueva visión gubernamental propiciaron que la introducción agresiva del Neoliberalismo afectara a todos y cada uno de los aspectos vitales para el propio Estado y para la sociedad civil, y las industrias

estatales y no estatales serían las primeras en pagar las consecuencias de la inserción de México en esta dinámica.

Hoy día, la industria eléctrica se perfila como una de las últimas empresas paraestatales que aún sobrevive al cáncer que consume a la nación desde mediados de los '80, lo cual es consecuencia directa de la defensa irrestricta del SME y sus agremiados, quienes no sólo han luchado por sus intereses como gremio sino que se han solidarizado con diversas industrias a favor de los trabajadores y la sociedad en general.

Como pudo observarse en la encuesta aplicada, los Legisladores del SME albergan confianza en que en la industria no será privatizada a pesar de lo ocurrido en los últimos 18 años, pues confían en el compromiso de cada trabajador y de la sociedad civil para defender el patrimonio nacional. No obstante, la continuación de la derecha en el poder les augura un futuro de constante lucha y negociación que va a exigir tanto del propio sindicato como de sus agremiados, un despliegue de inteligencia y entereza que garantice la protección del patrimonio nacional y el sustento de miles de familias.

El gremio hoy más que nunca está preparado para enfrentar la embestida del capitalismo mundial, la cual se manifiesta mediante la crítica y presión gubernamental (el enemigo en casa). La conciencia de la clase electricista está despierta y se perfila como uno de los gremios más tradicionales y aguerridos de

México, esta cualidad ha sido clave para evitar y frenar la privatización de la industria.

No obstante, es indudable que el sector eléctrico (empresas, sindicatos y empleados) debe redireccionarse y dejar olvidadas las viejas políticas que han evitado el desarrollo y equilibrio entre la sociedad y los trabajadores. Asimismo, el Estado debe inyectar recursos para mejorar la infraestructura y poner en marcha proyectos modernizadores que garanticen la máxima calidad en el servicio y el desarrollo de nuevos métodos para la generación de energía.

Ahora bien, si el Estado mexicano no está en condiciones de absorber el costo total de semejante empresa, debe permitir la inversión privada siempre y cuando desarrolle los mecanismos y normatividades pertinentes para asegurar el control y la permanencia del sector en manos de la nación, esto es, no vender el patrimonio nacional.

Si el sector eléctrico continúa operando en las condiciones actuales su derrumbe será inminente, más aún con el fantasma de la derecha en el poder.

El SME, la sociedad civil, los partidos políticos que comparten una visión nacionalista, intelectuales, grupos y asociaciones (civiles, gubernamentales y no gubernamentales) afines a la causa electricista, deben estar organizados y preparados para defender el patrimonio nacional establecido constitucionalmente.



Éste es el único camino que permitiría vislumbrar a la industria eléctrica como una empresa que le pertenece al verdadero pueblo de México, el cual tiene la responsabilidad de trabajar conjuntamente para frenar la silenciosa privatización del sector.

## 7. GLOSARIO DE ABREVIATURAS Y TÉRMINOS

### 7.1 ABREVIATURAS:

<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>CAT</b>	Construcción, Arrendamiento y Transferencia
<b>CC</b>	Comité Central
<b>CCE</b>	Consejo Coordinador Empresarial
<b>CCT</b>	Contrato Colectivo de Trabajo
<b>CEN</b>	Comité Ejecutivo Nacional
<b>CENACE</b>	Centro Nacional de Control de Energía
<b>CFE</b>	Comisión Federal de Electricidad
<b>CGOCM</b>	Confederación General de Obreros y Campesinos de México
<b>CGT</b>	Confederación General del Trabajo
<b>CLyFC</b>	Compañía de Luz y Fuerza del Centro
<b>CN</b>	Central Nacional
<b>CNDP</b>	Comité Nacional de Defensa Proletaria
<b>CNERM</b>	Confederación Nacional Electricista de la República Mexicana
<b>CNES</b>	Confederación Nacional de Electricistas y Similares
<b>CO</b>	Centrales Obreras
<b>COM</b>	Casa del Obrero Mundial
<b>CRE</b>	Comisión Reguladora de Energía
<b>CROM</b>	Confederación Regional Obrera de México
<b>CTM</b>	Confederación de Trabajadores de México
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>FENOSA</b>	Fuerza Eléctrica del Noroeste S.A.
<b>FL</b>	Flexibilidad Laboral
<b>FMI</b>	Fondo Monetario Internacional
<b>FMTICE</b>	Federación Mexicana de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas
<b>FNTIE</b>	Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Eléctrica
<b>IVA</b>	Impuesto al Valor Agregado
<b>LFT</b>	Ley Federal del Trabajo
<b>LIE</b>	Ley de la Industria eléctrica
<b>LSPEE</b>	Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica
<b>LyFC</b>	Luz y Fuerza del Centro
<b>NAFINSA</b>	Nacional Financiera
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
<b>PAN</b>	Partido Acción Nacional
<b>PIE</b>	Productores Independientes de Energía
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo

<b>PPS</b>	Partido Popular Socialista
<b>PRD</b>	Partido de la Revolución Democrática
<b>PRI</b>	Partido Revolucionario Institucional
<b>PVEM</b>	Partido Verde Ecologista de México
<b>RI</b>	Reconversión Industrial
<b>RLSPEE</b>	Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica
<b>RNT</b>	Red Nacional de Transmisión
<b>SEN</b>	Sistema Eléctrico Nacional
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SI</b>	Sindicalismo Independiente
<b>SME</b>	Sindicato Mexicano de Electricistas
<b>SNEF</b>	Sindicato Nacional de Electricistas Federales
<b>SNES</b>	Sindicato Nacional de Electricistas y Similares
<b>SNESCRM</b>	Sindicato Nacional de Electricistas Similares y Conexos de la República Mexicana
<b>STERM</b>	Sindicato de Trabajadores de Electricistas de la República Mexicana
<b>SUTERM</b>	Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana
<b>TLC</b>	Tratado de Libre Comercio

## 7.2 TÉRMINOS

**Activo y pasivo** Riqueza de una empresa y las deudas que pesan sobre sus bienes. Por ejemplo, el ingreso es una variable flujo, por lo que cualquier cifra de ingresos debe referirse a un determinado periodo —la semana, el mes o el año— en el que se define esa variable. Por el contrario, la variable riqueza se considera una variable *stock*. En este supuesto la variable debe definirse en función de una determinada fecha. Las variables *stock* (como es la riqueza) aparecen en el balance, en el que se escribirá en una columna los activos, y en otra columna aparecerán los pasivos. Sin embargo, activos y pasivos dependerán del tipo de empresa.

Cuando se trata de una empresa, la composición de sus activos y pasivos es muy diferente. Entre los activos de una empresa destacan sus fábricas y maquinaria, sus existencias inventariadas de materias primas y productos semiterminados —es decir, aquellos que todavía están inmersos en el proceso de producción— y los bienes finales pendientes de distribución.

**Estado** En el régimen federativo, porción de territorio cuyos habitantes se rigen por leyes propias, aunque sometidos en ciertos asuntos al gobierno general.

**Nacionalización** Expropiación de empresas que pertenecen al sector privado por parte del sector público. Estos procesos suelen tener

carácter obligatorio, pero el derecho internacional público impele a recompensar al propietario de la empresa de negocios que se expropia, lo que no ha evitado que los Gobiernos se apropien de activos pertenecientes a individuos privados, ni que éstos demanden por la vía judicial a aquellos al considerar la compensación insuficiente o injusta.

La política de nacionalizaciones parte de la creencia de que ciertas actividades económicas deben estar gestionadas por el sector público para lograr un mayor bienestar social.

**Políticas**

**Energéticas**

La desregularización y privatización de los sistemas de suministro de energía, junto con la introducción de políticas energéticas en manos de las leyes del mercado, alientan a los productores a aumentar sus beneficios, vendiendo más y más cantidad de energía y disminuyendo su disposición a la conservación de la misma. El único límite son las leyes sobre contaminación.

**Privatización**

Venta al sector privado de activos pertenecientes al Estado. Desde que la nacionalización ha perdido vigencia, las privatizaciones se han generalizado en todos los países occidentales. Al mismo tiempo, las empresas privatizadas suelen reducir el tamaño de sus plantillas y limitar de forma drástica el crecimiento de los salarios de sus trabajadores.

**Red Eléctrica**

Conexión de mantos eléctricos interconectados a una sub-

estación para la distribución de energía eléctrica. Pueden ser aéreos o subterráneos.

**Riesgo Eléctrico** Reducción de la jornada de jubilación de 29 años 6 meses 1 día, a 26 años 6 meses 1 día; por trabajar con línea viva de 23, 000 volts.

**Sector privado** Parte de la economía de un país que no pertenece o no está controlada por el Estado. En el sector privado se incluyen las sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, corporaciones, trabajadores autónomos, fundaciones, etcétera.

**Sector público** Empresas e instituciones que dependen del Estado en una economía nacional. La actividad económica del sector público abarca todas aquellas actividades que el Estado (administración local y central) y sus empresas (por ejemplo, las empresas privadas nacionalizadas) posee o controla. El papel y el volumen del sector público dependen en gran medida de lo que en cada momento se considera que constituye el interés público; ello requiere definir con antelación el ámbito de ese interés general. Lo normal es que el sector público constituya un elevado porcentaje de la economía de un país e influya sobre la actividad económica global. Por ejemplo, el gobierno puede limitar el crecimiento de los salarios de los funcionarios para evitar aumentos de la inflación, realizando así una política de precios y rentas extraoficial o informal.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- Abalo, Carlos (1989), "La reconversión industrial y el futuro". En: Comercio Exterior, Vol. 39, No. 9. Bancomext-México.
- Alba Víctor (1964), "El movimiento sindical en México". En: Historia del movimiento obrero en América Latina, Limusa Wiley, S. A, México.
- Anguiano, Arturo (1989), "El desenlace del corporativismo". En: Graciela Bensusan y Carlos García, Estado y Sindicatos, México, UAM-I/Friedrich E. S.
- Basurto Jorge (1981), "El proletariado industrial en México (1850-1930)", Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM.
- Bazúa, Fernando y Valenti, Giovanna, (1993), "¿Cómo hacer del Estado un bien público?". En: Sociológica No. 22, mayo-agosto, año 8, UAM-AZC.
- Belmont Cortés, Edgar I. (2003). "La construcción de una propuesta de análisis". En: El cotidiano, No. 118 marzo-abril. UAM.
- Bobbio, Norbert (1987), "Estado, gobierno y sociedad" editorial Plaza y Janés, España.
- Clark Marjorie Ruth (1979), "Organización de electricistas y ferrocarrileros". En: La organización obrera en México, México, Ediciones Era.
- Comisión Reguladora de Energía (2002), México. Documento interno.
- Conesa, Ana María, (1987), "El emplazamiento a huelga del Sindicato Mexicano de Electricistas". En: El Cotidiano, No. 17, México, UAM-AZC.
- Connolly Priscilla,(1993) "Lo público y lo privado de las obras públicas en México: los primeros cien años". En: Sociológica No. 22, UAM-AZP.
- Contrato Colectivo de Trabajo CCT, 2000-2002, LFC-SME, Comité Central y Dirección general.
- Cuéllar, Oscar, "Perspectivas en el estudio de la pobreza: Entrevista con Julio Boltvinik, Fernando Cortés y Rosa M. Rubalcava". En: Sociológica (1995) No. 29, Vol. 10 UAM-AZC.
- De la Garza, Enrique (1988). "Desindustrialización y reconversión en México". En: El Cotidiano, No. 21, UAM-AZC.
- Diario Oficial de la Federación (1923), 2 junio de 1923
- Diario Oficial de la Federación (1926), 11 mayo de 1926
- Duhau, Emilio (1995). "Estado Benefactor, política social y pobreza". En: "Sociológica" No. 29 septiembre-diciembre, año 10. UAM-AZC.
- El contrato colectivo del SME, "86 aniversario", José A. Almazán G. Secretaria del trabajo. Documento Interno.
- Friedman, Milton (1966), "Capitalismo y libertad", Rialp. Madrid.
- García Carlos 1993, "El sindicalismo mexicano frente al modelo neoliberal", en modelo neoliberal, sindicalismo en América Latina, México, Friedrich Ebert.
- Glade William (1995), "La economía política de la privatización en México". En: Privatización de empresas públicas en América Latina, Gerinka.

- Hayek, F. A. (1985), "Camino de servidumbre", Editorial Alianza, Madrid.
- Hualde, Alfredo y Micheli, Jordi (1986). "Reconversión: una marca sin producto". En: El Cotidiano. No. 14, México UAM-AZC.
- Huerta, Rogelio, (1982), "Economía popular y redistribución del ingreso". En: Economía informal No. 99, México-UNAM, Facultad de Economía, noviembre/diciembre.
- Huitrón Jacinto (1974) "Orígenes e historia del movimiento obrero en México", Editores Unidos Mexicanos, México.
- ISO 9000:2000 LyFC, Subdirección de fábricas y talleres, Taller Eléctrico tacuba. Documento Interno.
- Leal Juan Felipe (1991), "Del Estado liberal al Estado interventor en México", Ediciones El Caballito S.A, México.
- Ley Federal del Trabajo, México.
- Lux (1984), "El estancamiento electricista (1939-1952)". En: Revista Lux No. 338, edición especial-SME.
- Lux (1984), "Reorganización y expansión del sindicato (1918-1933) y La huelga en el sindicalismo proletario (1934-1938)". En: Revista Lux No. 338, edición especial-SME.
- Lux (2001), octubre-noviembre de 2001, Nos. 512-513, SME.
- Lux (2002), "Ratifican la exclusividad del Estado en el sector eléctrico". En: Revista Lux, Nos. 517-518, SME.
- Marichal C (1988b), "La deuda externa y las políticas de desarrollo económico durante el Porfiriato: algunas hipótesis de trabajo". En: F. Rosenzweig (coord.), Pasado y presente de la deuda externa en México. El Día-Instituto Luis Mora, México.
- Marx, Karl (1999). "Conversión de la plusvalía en capital". En "El Capital" Tomo I. Fondo de Cultura Económica.
- Meyer, Lorenzo (1989), "El corporativismo mexicano en los tiempos del neoliberalismo". En: Graciela Bensusan y Carlos García, Estado y Sindicatos, México, UAM-I/Friedrich E. S.
- Offe, Claus. (1991), "Contradicciones en el Estado de Bienestar, editorial CONACULTA/Alianza, México.
- Perzabal, Carlos (1988). "Acumulación del capital e industrialización compleja en México", México Siglo XXI.
- Quiroz Trejo José Othón (1989) "Una crítica a la historiografía tradicional del movimiento obrero en México: mitos y realidades de la insurgencia sindical". En: Sociológica No. 9, UAM, México.
- Ramesh, Mishra (1992), "El Estado de Bienestar en crisis". Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Recio, Albert (1988). "Flexibilidad, eficiencia y desigualdad-Notas sobre la flexibilidad laboral". En: Sociología del Trabajo No. 4, Madrid Siglo XXI.
- Revista Mexicana de Electricidad (1957), enero de 1957. Documento Interno.



Rodríguez Guillermo,(1994) "Evolución de la industria eléctrica en México. En: El sector eléctrico de México, Fondo de Cultura Económica-CFE.

Sociológica Vol. 1, Año 10, No. 27, Enero 1995, Tema: Actores, clases y movimientos sociales, Immanuel Wallerstein. Traducido por José Hernández Prado.

Sotelo Valencia, Adrián (1988). "Política y reconversión industrial en México". En: Esthela Gutiérrez Garza, Testimonios de la crisis, Vol. 3, México Siglo XXI-UNAM.

Tagle Gómez Silvia y Miquet Marcelo (1976), "Nacionalización de la industria eléctrica e integración sindical". En: Tres estudios sobre el movimiento obrero en México, COLMEX-CES.

Touraine Alain (1994), Crítica de la modernidad, México, Fondo de Cultura Económica.

Trabajo y democracia hoy (2001), "Las 100 luchas de los trabajadores en el siglo XXI", No. 64, año 11, México D.F.

Trejo Delarbre, Raúl, (1990), "Crónica del sindicalismo en México", México Siglo XXI.

Zapata, Francisco (1995), "El sindicalismo mexicano frente a la reestructuración", Colegio de México, COLMEX-CES.

Zepeda Lara, Alberto (1988). "El movimiento obrero ante la reconversión industrial", CTM-México (compilación).